

Planos

LIBRO DE ACTAS

Años de 1.940 y 1.941

Tip. de Trejo-Don Benito





DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

ÁREA DE CULTURA Y ACCIÓN CIUDADANA
SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL



1848

1848

1848

1848

1848

1848

1848

1848



Provincia de

Partido de

Término municipal de

AÑO 19.....

LIBRO DE ACTAS

DE LAS SESIONES CELEBRADAS POR



Este libro, comprensivo de folios y destinado a consignar las actas de las sesiones que celebre ha sido reintegrado conforme a la vigente ley del Timbre con pliego de papel de pagos al Estado, clase número importante

Y en virtud de lo preceptuado en el vigente Reglamento, dictado para el cumplimiento de la citada Ley, autorizo esta nota, quedando además estampado en todas las hojas el sello de esta Oficina.

..... a de de mil novecientos

El

DILIGENCIA DE APERTURA.—Este libro, compuesto de hojas, foliadas y selladas con el de est, y rubricadas por su Presidente, está destinado a contener las actas de las sesiones que aquel celebre, concernientes a comenzando con la de este día.

Y para que conste, extiendo esta diligencia, que visa y sella dicho Sr. Presidente en a de de mil novecientos

V.º B.º

El



Se
5
Di
" "
" S
Se
dia
S
Di
" A
" A



Sesion ordinaria del dia 5 de Enero de 1940 } En la villa de Villagorral a cinco de Enero de mil novecientos cuarenta,

Señores concurrentes

D. Andres Cortés Ruiz

Francisco Vivas Gonzalez

Alonso Barcos Garcia

reunidos en el Salon Consistorial los Señores que integran la Comision gestora de este Ayuntamiento con el fin de celebrar la sesion ordinaria que corresponde en este dia. Abierta esta a las diez y ocho horas, fue leida y aprobada el acta de la anterior.

En seguida se dio lectura de los boletines oficiales y ordenes recibidas durante la ultima semana, acordandose el cumplimiento de todas las disposiciones que incumben a la Corporacion.

Acto seguido se acordaron los siguientes pagos:

Al Estanquero D. Juan Odonez, la cantidad de veintiseis pesetas y ochenta centimos importe de los efectos timbrados facilitados a la Secretaria del Ayuntamiento segun recibo presentado.

A la Sociedad anonima Olympia, la cantidad de ochenta y dos pesetas y cincuenta centimos a cuenta del importe de una maquina de escribir adquirida a plazos en el año de 1936 para las Oficinas de este Ayuntamiento segun letra de giro presentada.

Seguidamente se acordó continuar celebrando las sesiones ordinarias en los mismos dias que se han venido celebrando en el año anterior, y en las mismas horas, durante el año actual, mientras las circunstancias no aconsejen modificar este acuerdo.

Y no habiendo, por hoy, otros asuntos de que tratar y siendo la hora de las diez y ocho y cuarenta minutos, se levanto la sesion cuya acta firman los Señores Gestores concurrentes conmigo el Secretario que certifica.

Andres Cortés Francisco Vivas Alonso Barcos

Juan Giraldo
Secretario.

Sesion ordinaria del

dia 12 de Enero de 1940

En la villa de Villagorral a doce de Enero de mil novecientos cuarenta,

se reunieron en la Sala Capitular los Señores que constituyen la Comi-

sion gestora de este Ayuntamiento y que al margen se expresan, con el fin

de celebrar la sesion ordinaria que corresponde en este dia.

Abierta a las diez y ocho horas bajo la Presidencia del Señor Alcal-

de Don Andres Cortés Ruiz, fue leida y aprobada el acta de la anterior

Señores concurrentes

D. Andres Cortés Ruiz

Francisco Vivas Gonzalez

Alonso Barcos Garcia



En seguida se dio lectura de los Boletines Oficiales de la Provincia y órdenes recibidas durante la última semana, acordándose el cumplimiento de todas las disposiciones que contienen y que incumben a la Corporación.

Acto seguido se acordaron los siguientes pagos:

Al albanil Luis Cruz, la cantidad de veinticuatro pesetas importe de trescientos ladrillos que ha facilitado a esta Comisión para la reparación de las paredes del Cementerio, según recibo presentado.


Seguidamente se presentó a la Comisión una instancia por la joven estudiante doña Angeles Barco Rodríguez, natural de esta villa de 21 años de edad soltera, domiciliada en la calle de Altorau nº 2, la cual expone que careciendo de recursos para proseguir los estudios del Bachillerato que tiene comenzados con propósito de continuar la carrera del Magisterio; y sabiendo que en el Presupuesto Municipal confeccionado para el corriente año se consigna una cantidad para conceder una beca a un estudiante pobre, que sea hijo de la localidad y curse sus estudios con aprovechamiento; creyendo reunir las condiciones exigidas, según puede comprobarse tanto con los documentos que acompaña como con la información que puede obrar la Comisión gestora si lo estima pertinente; suplica a la Corporación que se digna concederle la expresada beca si la considera digna de tal concesión.

La Comisión gestora que conoce perfectamente la conducta inmejorable; la ferriente adhesión al Régimen; la pobreza y el entusiasmo y aplicación con que cursa sus estudios la Señorita Angeles Barco Rodríguez; teniendo en cuenta además que actualmente no existe ningún otro estudiante pobre en la población que haya solicitado beca ni que reúna tampoco las condiciones de la solicitante, tras de breve deliberación, acordó por unanimidad conceder a la expresada Señorita Angeles Barco Rodríguez la beca consignada en presupuesto con la cantidad de quinientas pesetas que le serán satisfechas en mensualidades vencidas de a cien, empezando por la del corriente mes. Y que, por la Alcaldía Presidencia se comunicase este acuerdo a la concesionaria para su satisfacción y efectos consiguientes.

Y no habiendo por hoy otros asuntos de que tratar y siendo la hora de las

diez y nueve y cuarenta minutos, se levantó la sesión cuya acta firman los Señores Gestores concurrentes, conmigo el Secretario que certifico

Andrés Cortés Francisco Vivas Alonso Barea

Juan Giraldo
Secrto. 

Sesión ordinaria del día

19 de Enero de 1.940

En la villa de Villagorralo a diez y nueve de Enero de mil novecientos cuarenta, se reunieron en la Sala Capitular los Señores que integran la Comisión gestora de este Ayuntamiento y que al margen se expresan, con el

Señores concurrentes

fin de celebrar la sesión ordinaria de este día

D. Andrés Cortés Ruiz

Abierta a las diez y ocho horas bajo la presidencia del Señor Alcalde

" Francisco Vivas Gonsalves

Don Andrés Cortés Ruiz, fue leída y aprobada el acta de la anterior

" Alonso Barea García

En seguida se dio lectura de los Boletines Oficiales de la provincia y órdenes recibidas durante la última semana acordándose el cumplimiento de

todas las disposiciones que incumben a la Corporación


Acto seguido se acordaron los siguientes pagos:

A Auxilio Social la cantidad de cien pesetas por la Aportación de este Ayuntamiento correspondiente al mes actual según recibo presentado

Al Presidente de la Asamblea local de la Cruz Roja D. Julio Fernandez de los Rios, la cantidad de veinticinco pesetas con destino a la suscripción abierta por la Asamblea expresada para adquirir las insignias de la Gran Placa de honor y de Merito concedidas a S. E. el Jefe del Estado y a su esposa; debiéndose abonar dicho importe con cargo al capítulo de Imprevistos del presupuesto vigente

Fuero habiendo mas asuntos de que tratar y siendo la hora de las diez y ocho y treinta y cinco minutos, se levantó la sesión cuya acta firman los Señores gestores concurrentes, conmigo el Secretario que certifico

Andrés Cortés Francisco Vivas Alonso Barea

Juan Giraldo
Secrto. 

Sesión ordinaria del día

26 de Enero de 1.940

En la villa de Villagorralo a veintiseis de Enero de mil novecientos cuarenta y seis, se reunieron en el Salón Consistorial los Señores gestores que integran la Comisión gestora de este Ayuntamiento con el fin de celebrar la sesión ordinaria

Señores concurrentes

ria de este día

D. Andrés Cortés Ruiz Abierta a las diez y ocho horas bajo la Presidencia del Señor Alcalde

„ Francisco Vivas Gauralen D. Andrés Cortés Ruiz, fue leída y aprobada el acta de la anterior

„ Alonso Barcos García Seguidamente se dio lectura de los Boletines Oficiales de la Provincia y órdenes recibidas durante la última semana, acordándose el cumplimiento de todas las disposiciones que incumben a la Corporación

Acto seguido se acordaron los siguientes pagos:

Al Depositario Municipal la cantidad de siete pesetas por un socorro facilitado a Sor María José de Jesús con destino a las niñas huérfanas del Asilo de las Hermanas de la Caridad de Don Benito, según recibo presentado

Al picadero Fabián García, la cantidad de doce pesetas importe de cuatro sacos de picón que ha facilitado para calefacción de las Oficinas según recibo presentado

A D. Amadio Fernández Moras, la cantidad de seis pesetas y cincuenta céntimos importe de un tratado práctico de legislación social con destino a la Secretaría de este Ayuntamiento según comprobante presentado

Al picadero Juan Escobar Granado, la cantidad de treinta pesetas importe de seis sacos de picón que ha facilitado para calefacción de las Oficinas según recibo presentado

A la Compañía Telefónica la cantidad de cuarenta y cinco pesetas y treinta céntimos importe del servicio prestado a este Ayuntamiento y al Cuartel de la Guardia Civil durante el corriente mes y parte del anterior según los dos recibos y factura que he presentado

Finalmente se acordó el pago de todas las atenciones del Municipio según nota presentada por el Secretario conforme a la distribución de fondos mensual y que corresponden al presente mes según presupuesto

No habiendo por hoy otros asuntos de que tratar y siendo la hora de las diez y nueve, se levantó la sesión cuya acta firmaron los Señores concurrentes conmigo el Secretario que certifico.

Andrés Cortés Francisco Vivas Alonso Barco

Juan Girardo
Secrario

Sesión ordinaria del día

2 de Febrero de 1940

En la villa de Villagorral a dos de Febrero de mil novecientos cuarenta

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

ÁREA DE CULTURA Y ACCIÓN CIUDADANA

SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL

Señores concurrentes
 D. Andrés Cortés Ruiz
 Francisco Vivas González
 Alonso Barcos García

En la villa de Villagonzalo a nueve de Febrero de mil novecientos cuarenta, se reunieron en la Sala Capitular de este Ayuntamiento los Señores de la Comisión gestora que al margen se expresan, con el fin de celebrar la sesión ordinaria que corresponde en este día

Abierta a las diez y ocho horas bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Andrés Cortés Ruiz, fue leída y aprobada el acta de la anterior. En seguida se dió lectura de los Boletines oficiales y órdenes recibidas durante la última semana, acordándose el cumplimiento de todas las disposiciones que incumben a la Corporación

Acto seguido se acordaron los siguientes pagos
 Al Depositario Municipal la cantidad de cinco pesetas por un socorro de tránsito facilitado al pobre transeunte Juan García Llamas según recibo presentado

A Don Antonio Rodríguez Guillen la cantidad de diez pesetas y treinta céntimos importe de un litro de tinta "Pelican" para las oficinas de este Ayuntamiento según factura presentada

A continuación se presentó a la Comisión la cuenta de los medicamentos dispensados por el Farmacéutico Titular a los enfermos de la Beneficencia Municipal durante el mes de Enero próximo pasado. Dicha cuenta que asciende a 566'80 pesetas fue examinada por los Señores Gestores acordando por unanimidad prestarle su aprobación y que se devuelva al interesado el duplicado de la misma con nota de haber sido aprobada para que le pueda ser satisfecho su importe por la Mancomunidad Sanitaria Provincial

No habiendo por hoy otros asuntos de que tratar se levantó la sesión cuya acta firman los Señores Gestores concurrentes conmigo el Secretario que certifico

Andrés Cortés Francisco Vivas Alonso Barcos

Juan Giraldo
 Secrio.

Sesión ordinaria del día

9 de Febrero de 1940 En la villa de Villagonzalo a nueve de Febrero de mil novecientos cuarenta, se reunieron en el Salón Consistorial los Señores Gestores que

Señores concurrentes
 Don Andrés Cortés Ruiz
 Alonso Barcos García

al margen se expresan, con el fin de celebrar la sesión ordinaria que corresponde en este día.
 Abierta a las diez y ocho horas bajo la Presidencia del Señor Alcalde

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

ÁREA DE CULTURA Y ACCIÓN CIUDADANA
 SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL



Don Andres Cortes Ruiz y con la ausencia justificada del 2.º Gestor Don Francisco Vivas Gonzalez, fue leida y aprobada el acta de la anterior. En seguida se dio lectura de los Boletines Oficiales de la provincia y ordenes recibidas durante la ultima semana, acordandose el cumplimiento de todas las disposiciones que incumben a la Corporacion.

Acto seguido se acordó abonar al cabrero Tomas Carrera la cantidad de siete pesetas y veinte centimos, importe de doce litros de leche suministrada a la enferma pobre y hospitalizada Antonia Corchuelo Padilla desde el 27 de Enero al día del actual ambos inclusive.

Y no habiendo por hoy otros asuntos de que tratar y siendo la hora de las diez y ocho y cuarenta minutos, se levantó la sesion cuya acta firman los Señores Gestores concurrentes de que yo el Secretario certifico.

Andres Cortes Francisco Vivas Alonso Barco

Juan Giraldo
Secretario

Sesion ordinaria del día En la villa de Villagorral a diez y seis de Febrero de mil novecientos y sesenta y seis, se reunieron en el Salon Consistorial los Señores de la

Comision gestora de este Ayuntamiento que al margen se expresan con el fin de celebrar la sesion ordinaria que corresponde en este día.

Señores concurrentes

Don Andres Cortes Ruiz
" Alonso Barco Garcia

Abierta a las diez y ocho horas bajo la Presidencia del Señor Alcalde D. Andres Cortes Ruiz y con la ausencia justificada del 2.º Gestor D. Francisco Vivas Gonzalez, fue leida y aprobada el acta de la anterior.

En seguida se dio lectura de los Boletines Oficiales de la Provincia y ordenes recibidas durante la ultima semana, acordandose el cumplimiento de todas las disposiciones que incumben a la Corporacion.

Acto seguido se acordaron los siguientes pagos:

Al picadero Juan Gomez, la cantidad de veinte pesetas importe de cuatro sacas de picón para calceacion de las oficinas y de la guardia de los detenidos segun recibo presentado.

A Pedro Garcia Gonzalez, la cantidad de treinta y cinco pesetas por siete dias de trabajo durante el mes de Enero ultimo confeccionando el censo de habitantes para las cartillas de racionamiento, segun recibo presentado.

Y, siendo la hora de las diez y ocho y media y no habiendo otros asuntos de que tratar, se levantó la sesión cuya acta firman los Señores Gestores concurrentes, conmigo el Secretario que certificar

Andrés Cortés Francisco Vivas Alonso Barco

Juan Giraldo
Secrario.

Sesión ordinaria del día En la villa de Villagouralo a veintitrés de Febrero de mil novecien
23 de Febrero de 1940 (dos cuarenta), se reunieron en la Sala Capitular los Señores que in-

Señores concurrentes

Dr. Andrés Cortés Ruvir

" Francisco Vivas Gaurales

" Alonso Barcos Garcia

tegran la Comisión gestora de este Ayuntamiento, y que al margen se

expresan, con el fin de celebrar la sesión ordinaria que corresponde en este día

Abierta a las diez y ocho horas bajo la Presidencia del Señor Alcalde Don

Andrés Cortés Ruvir, fue leído y aprobada el acta de la anterior

En seguida se dio lectura de los Boletines oficiales de la Provincia y ordenes recibidas durante la última semana, acordándose el cumplimiento de

las disposiciones que incumben a la Corporación

Acto seguido se acordaron los siguientes pagos:

Al Depositario Municipal, la cantidad de cien pesetas importe del donativo hecho por esta Gestora para contribuir a la suscripción Nacional abierta como homenaje y tributo de veneración a la Santísima virgen del Pilar en el XIX Centenario de su Venidura a Zaragoza, según recibo presentado. Debiéndose abonar dicha cantidad, con cargo al Capítulo de Imprevistos del presupuesto vigente

Al mismo Depositario, la cantidad de siete pesetas por un socorro facilitado al Hermano Francisco de Paula Martiner que, en peregrinación ha estado en esta villa según recibo presentado

Al mismo Depositario Municipal, la cantidad de cinco pesetas por un socorro de tránsito al enfermo pobre Rafael Ramirez Ruvir que pasó al Hospital Provincial de Badajoz

Al mismo Depositario Municipal, la cantidad de diez y siete pesetas por la suscripción de este Ayuntamiento a la revista "El Consultor de los Ayuntamientos y Jueces Municipales" según letra de giro presentada.

Al mismo Depositario, la cantidad de treinta y dos pesetas satisfechas por el

al picadero Antonio Poro Barrero por siete sacas de picon para la calefaccion de las Oficinas y Guardia de los detenidos en el Deposito Municipal segun recibo presentado

A la Compania Telefonica la cantidad de cuarenta y dos pesetas y cuarenta y cinco centimos importe del servicio facilitado por la misma a este Ayuntamiento y al Cuartel de la Guardia Civil en el presente mes de Febrero y parte del anterior segun los dos recibos y dos facturas presentados. Seguidamente se presento a la Comision la cuenta de los jornales invertidos durante el mes de Enero en la reedificacion del angulo derecho de la pared frontal del Cementerio, que se derrumbo a consecuencia de las persistentes lluvias cuya cuenta asciende a doscientas sesenta y cuatro pesetas y cinco centimos. Examinada detenidamente por los Senores Gestores, acordaron por unanimidad prestarle su aprobacion, que se abone su importe al Depositario Municipal que ha satisfecho los jornales y q se exponga al publico copia de la misma durante el plazo y a los efectos de Ley.

A continuacion se acordo el pago de todas las atenciones del Municipio segun nota presentada por el Secretario conforme a la distribucion mensual de fondos y que corresponde al presente mes segun presupuesto.

No habiendo otros asuntos de que tratar y siendo la hora de las diez y nueve y cuarenta minutos, se levanto la sesion cuya acta firmaron todos los Senores Gestores, conmigo el Secretario que Certifico

Andrés Cortés Francisco Vivas Alonso Barco

Juan Giraldo
Secario

Sesion ordinaria del dia

San de Marzo de 1.940

Senores concurrentes

D. Andrés Cortés Ruiz

" Alonso Barco Garcia

En la villa de Villagonzalo a primero de Marzo de mil novecientos cuarenta, se reunieron en el Salon Consistorial los Senores de la Comision Gestora que al margen se expresan, con el fin de celebrar la sesion ordinaria que corresponde en este dia.

Abierta a las diez y ocho horas bajo la Presidencia del Señor Alcalde Don Andrés Cortés Ruiz, habiendo justificado su ausencia el segundo Gestor D. Francisco Vivas Gonzalez, fue leida y aprobada el acta de la ante



rios.

En seguida se dió lectura de los Boletines oficiales de la Provincia y órdenes recibidas durante la última semana, acordándose el cumplimiento de todas las disposiciones que incumben a la Corporación

Acho seguido se acordaron los siguientes pagos:

A Auxilio Social la cantidad de cien pesetas por la Aportación de este Ayuntamiento correspondiente al mes de Febrero próximo pasado según recibo.

Al picadero Antonio Pozo Barrero la cantidad de diez y ocho pesetas importe de cuatro sacas de picón para calefacción de las Oficinas según recibo presentado

A la Oficina Liquidadora del Partido, la cantidad de siete pesetas y sesenta y cinco céntimos por el Impuesto sobre Derechos Reales de este Ayuntamiento como Persona Jurídica, correspondientes al año actual según Carta de pago presentada

Y siendo las diez y ocho y cincuenta minutos y no habiendo otros asuntos de que tratar, se levantó la sesión cuya acta firman los dos Señores Gestores concurrentes es unido el Secretario que certifica.

Andrés Cortés

Alonso Barco

Juan Giraldo
Secrio.

Sesión del día ocho de

Marzo de 1940

En la villa de Villagorral a ocho de Marzo de mil novecientos cuarenta, se reunieron en la Sala Capitular los Señores Gestores

Señores concurrentes de este Ayuntamiento que al margen se expresan, con el fin de celebrar la sesión ordinaria que corresponde en este día

D. Andrés Cortés Ruiz

Abierta a las diez y ocho horas bajo la Presidencia del Señor Alcalde D. Andrés Cortés Ruiz y habiendo justificado su ausencia el Segundo Gestor D. Francisco Xéras González, fue leída y aprobada el acta de la anterior.

D. Alonso Barco García

Seguidamente se dió lectura de los Boletines oficiales de la Provincia y órdenes recibidas durante la última semana, acordándose el cumplimiento de todas las disposiciones que incumben a la Corporación

Acto seguido se acordaron los siguientes pagos

Al carpintero Guido Vargas, la cantidad de nueve pesetas por nueve mangos de madera puestos a otras tantas herramientas para las obras de este Ayuntamiento segun recibo presentado

Al Patronato local de Formacion Profesional la cantidad de ciento noventa y seis pesetas y cuarenta y cinco centimos a cuenta de la Aportacion de este Ayuntamiento correspondiente al año 1.939 segun oficio de formalizacion n.º 77 presentado

A los Señores Sanchez y Planas la cantidad de nueve pesetas y ochenta y cinco centimos importe del Ultimo Parte Oficial de guerra adquirido para el Salvo de Actas de este Ayuntamiento y satisfecho a reembolso segun comprobantes presentados

Al enfermo pobre Mariano Fontos, la cantidad de diez pesetas en concepto de seorro y bagaje para trasladarse al hospital provincial de Badajoz para someterse a una intervencion facultativa segun recibo presentado.

Seguidamente se presento a la Comision la Cuenta de los medicamentos facilitados a la Beneficencia Municipal por el Farmaceutico D. Pedro Campos durante el mes de Febrero ultimo y cuya cuenta asciende a doscientas cincuenta y ocho pesetas y cinco centimos. Leida y examinada por los Señores Gestores, acordaron prestarle su aprobacion y que le sea devuelto el duplicado de dicha cuenta a fin de que le sea satisfecho su importe por la Comunidad Sanitaria provincial

Y siendo la hora de las diez y nueve y quince minutos y no habiendo mas asuntos de que tratar, se levanta la sesion cuya acta firman los Señores Gestores concurrentes conmigo el Secretario que certifico

Andrés Cortés Alonso Barco

Juan Giraldo
Secrío

Sesion ordinaria del dia

15 de Marzo de 1.940 } En la villa de Villagoraz a quince de Marzo de mil novecientos

Señores concurrentes } cuarenta, se reunieron en la Sala Capitular los Señores de la Comision
D. Andrés Cortés Ruiz Gestora de este Ayuntamiento que al margen se expresan, con el fin de
Alonso Barcos Garcia celebrar la sesion ordinaria de este dia.

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

ÁREA DE CULTURA Y ACCIÓN CIUDADANA
SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL

A-

bierta a las diez y ocho horas bajo la Presidencia del Señor Alcalde D. Andrés Cortés Rivas y, justificada la ausencia del Segundo Gestor Don Francisco Xiras Gonzalez, fue leída y aprobada el acta de la anterior.

En seguida dióse lectura de los Boletines Oficiales de la provincia y ordenes recibidas durante la última semana, acordándose el cumplimiento de todas las disposiciones que incumben a la Corporación.

Acto seguido se acordaron los siguientes pagos:

Al Depositario Municipal, la cantidad de diez pesetas y cuarenta céntimos por el importe del primer semestre de la Contribución Urbana de este Ayuntamiento, satisfecho por el según recibo presentado.

Al fondista Pedro Flores la cantidad de dos pesetas por facilitar cama para pernoctar en esta un soldado que iba de tránsito para Oliva de Mérida, según recibo que se acompaña; debiéndose abonar del C. de Imprevistos.

Al picadero Juan Montecelo Romero, la cantidad de seis pesetas y cinco céntimos importe de dos sacos de paja para calefacción de las Oficinas según recibo presentado.

Al cabrero D. Tomás Canora, la cantidad de trece pesetas y cincuenta céntimos importe de veintidos y medio litros de leche suministrada al enfermo pobre y hospitalizado Alonso Espinosa Moreno según recibo presentado.

Al enfermo pobre Mariano Frutos Casablanca la cantidad de cinco pesetas en concepto de socorro de hospitalización según recibo presentado.

Y siendo la hora de las diez y nueve y no habiendo más asuntos de que tratar, se levantó la sesión cuya acta firman los Señores Gestores concurrentes conmigo el Secretario de que certifico.

Andrés Cortés Alonso Barco

Juan Giraldo
León.

Sesión ordinaria del día

22 de Marzo del 1940 } En la villa de Villagorral a veintidos de Marzo de mil novecientos cuarenta, se reunieron en el Salón Consistorial los Señores que integran la Comisión gestora de este Ayuntamiento, con

nores concurrentes el fin de celebrar la sesión ordinaria que corresponde en este día.

Don Andrés Cortés Ruiz Abierta a las diez y ocho horas bajo la presidencia del Señor Alcalde D.
Francisco Xirvas González Andrés Cortés Ruiz, fue leído y aprobada el acta de la anterior
Alonso Barco García En seguida se dio lectura de los Boletines Oficiales de la provincia y ór-
denes recibidas durante la última semana, acordándose el cumplimiento
to de todas las disposiciones que incumben a la Corporación.

Acto seguido y conforme a la orden del día se procedió a la designa-
ción de los Vocales natos de las Comisiones de Evaluación, Partes Real y
Personal, para los efectos de la confección del Repartimiento a que se con-
trae la Sección 3.ª, capítulo 5.ª, título cuarto, libro 2.ª del Estatuto munici-
pal, vigente en esta materia y que fue leído íntegramente.

Por el infrascripto Secretario fueron puestos de manifiesto a la Comisión, los
documentos siguientes:

- A) Lista de Contribuyentes por Rústica, por orden de mayor a menor cuota,
domiciliados en el término.
- B) Lista de contribuyentes por Rústica, por orden de mayor a menor cuota,
domiciliados fuera del término.
- C) Lista de Contribuyentes por Urbana, por orden de mayor a menor cuo-
ta, domiciliados en el término.
- D) Lista de Contribuyentes por Industria y Comercio, por orden de ma-
yor a menor cuota, domiciliados en el término.
- E) Lista de contribuyentes por Industria y Comercio, por orden de mayor a
menor cuota, comprensiva de domiciliados dentro y fuera del término.
- F) Copia del Padrón Municipal de habitantes.

Examinados y cotejados todos los precedentes documentos, con los origi-
nales de donde proceden que son: Reparto de la Contribución territorial;
Padrón de Urbana; Padrón y matrícula de Industrial y el Empadronamiento
general de habitantes, fueron comprobados, procediéndose inmediatamente a
la designación de los Vocales, que la Comisión Gestora debe elegir, en la for-
ma siguiente:

Vocales natos de la Comisión de Evaluación de la
Parte Real del repartimiento

D. José Mancha Lopez, mayor Contribuyente por Rústica domiciliado



en este término a quien corresponde despues de D. Pedro María Prieto y her-
manos, que son difuntos.

D. Demetrio Rodriguez Gonzalez, mayor contribuyente por Rustica domi-
ciliado fuera del término

D. Felipe Peña Prieto, mayor contribuyente por Urbana, domiciliado
en este término.

D.^a Nieves Suarez de Figueroa (viuda de D. Jacinto Guillén), mayor con-
tribuyente por Industria y Comercio

D. Mariano Moreno Román, Delegado local de la Central Nacional
Sindicalista en sustitucion de los antiguos Sindicatos Agrarios.

Vocales natos de la Comisión de Evaluación de la
Parte Personal del repartimiento

D. Macario Marquez Avila, Cura Párroco

D. Niomedes Andujar Cerones, mayor contribuyente por Rustica, residente
y domiciliado en el término, despues de D. José Mancha designado para la Par-
te Real

D. mayor contribuyente por urbana, residente en la
localidad, por haber sido designados para la Parte Real los que tienen mayor
cuenta que el

D. 3.^{er} contribuyente por Industrial, por haberse de-
signado D.^a Nieves Suarez viuda de Guillén y D. José Mancha Lopez pa-
ra la Parte Real.

Hechas las anteriores designaciones, acordóse que se hagan públicas las mis-
mas conforme a lo preceptuado en el último párrafo del artículo 489 del Es-
taduto.

Y siendo la hora de las veinte y no habiendo mas asuntos de que tra-
tar, se levantó la sesión cuya acta firman todos los señores Gestores con miyo el
Secretario que certifico.

Andrés Cortés Francisco Vinas Alonso Bareo

Juan Giraldo
Secretario

Sesión ordinaria del día

29 de Marzo de 1940

En la villa de Villaguarda a veintinueve de Marzo de mil novecien



Señores concurrentes

D. Andrés Cortés Ruiz

D. Alonso Barcos García

Los cuarenta, se reunieron en la Sala Capitular los Señores de la Comisión Gestora de este Ayuntamiento, que al margen se expresan, con el fin de celebrar la sesión ordinaria de este día

Abierta a las diez y ocho horas bajo la Presidencia del Señor Alcalde D. Andrés Cortés Ruiz y justificada la ausencia del segundo gestor D. Francisco Vivas González, fue leída y aprobada el acta de la anterior.

En seguida dióse lectura de los Boletines oficiales de la provincia y órdenes recibidas durante la última semana, acordándose el cumplimiento de las disposiciones que contienen y que incumben a la Corporación

Acto segundo se acordaron los siguientes pagos

Al Estanquero D. Juan Ordoñez la cantidad de ochenta y dos pesetas importe de los efectos timbrados facilitados a la Secretaría del Ayuntamiento según recibo presentado

A la compañía Telefónica la cantidad de cuarenta y dos pesetas y veinticinco céntimos importe del Servicio prestado por la misma a este Ayuntamiento y Cuartel de la Guardia Civil durante el mes actual y parte de Febrero anterior según los dos recibos y factura que se acompañan

Al carpintero Don German Encinas la cantidad de siete pesetas por un marco para el "Último Parte de Guerra" y la compostura de una papelera de Secretaría según recibo presentado

A Auxilio Social, la cantidad de cien pesetas por Aportación de este Ayuntamiento (según) correspondiente al mes actual según recibo presentado.

A la Mancomunidad Sanitaria Provincial la cantidad de ochocientas treinta y una pesetas y sesenta y seis céntimos por sueltos de los Sanitarios correspondientes al mes de Diciembre del 1939 según carta de pago número 329 presentada

A la misma Mancomunidad la cantidad de doscientas quince pesetas y cuarenta y cuatro céntimos por los medicamentos suministrados a la Beneficencia Municipal, por el Farmacéutico Titular, en el mes de Noviembre del 1939 según carta de pago nº 330 presentada.

A continuación se acordó el pago de todas las atenciones del Municipio se



que nota, presentada por el Secretario conforme a la distribución mensual de fondos y que corresponden al presente mes según presupuesto.

Y, siendo la hora de las diez y nueve y cincuenta minutos y no habiendo más asuntos de que tratar, se levantó la sesión cuya acta firman los dos Señores Gestores concurrentes conmigo, el Secretario que certifico

Andrés Cortés Alonso Barco

Juan Giraldo
Secrío.

Sesión ordinaria del día 5 de Abril de 1940. En la villa de Villagordeal, a cinco de Abril de mil novecientos cuarenta, se reunieron en el Salón Consistorial los Señores de la Comisión Gestora de este Ayuntamiento que al margen se expresan, con el fin de celebrar la sesión ordinaria que corresponde en este día.

Señores concurrentes

D. Andrés Cortés Ruiz

" Alonso Barco García

Actuó a las diez y ocho horas bajo la Presidencia del Señor Alcalde D.

Andrés Cortés Ruiz, y justificada la ausencia del segundo Gestor D. Francisco Xirvas González, fue leído y aprobada el acta de la anterior.

Seguidamente se dió lectura de los Boletines Oficiales de la Provincia y ordenes recibidas durante la última semana, acordándose el cumplimiento de las disposiciones que contienen y que incumben a la Corporación.

Acto seguido se acordaron los siguientes pagos:

+ Al Depositario Municipal la cantidad de cinco pesetas por un socorro y bagaje facilitado al pobre transeunte que, con su esposa y cinco hijos ha pasado para Baragora, según recibo que se ha presentado.

+ A D. Antonio Orejo, de D. Benito, la cantidad de noventa y ocho pesetas y cinco centimos por impresos y otro material de escritorio servido a la Secretaría del Ayuntamiento según factura presentada.

+ A la Madrina Aquilina Prieto, la cantidad de cuarenta y cinco pesetas por media lactancia dispensada a la niña gemela Angéles Siviáno Espino en el 1.º trimestre del corriente año según recibo presentado.

+ Al estauquero D. Juan Ordóñez la cantidad de veinte pesetas por los efectos timbrados servidos a la Secretaría del Ayuntamiento según recibo que presenta.

+ Al obrero D. Tomás Comora la cantidad de veintuna pesetas importe de tres

La litros de leche suministrada a la niña enferma y hospitalizada Josefa Duran Barco segun recibo presentado

+ Al Depositario Municipal la cantidad de dos pesetas por un socorro facilitado al pobre transeunte Jose Arzuar Verbel que ha pasado para Jacu, segun recibo presentado

+ A Tomas Carrera la cantidad de ocho pesetas y cuarenta centimos por doce litros de leche suministrada a la niña enferma y hospitalizada Juana Moreno Fernandez segun recibo presentado

A continuacion se presento a la Comision la cuenta del Agente de este Municipio en Badajoz, D. Fulgencio Corujillo Campos, correspondiente al primer trimestre del corriente año. Dicha cuenta figura con un Haber de ocho mil setecientas quince pesetas y treinta y nueve centimos y con un Debe de cinco mil setecientas noventa y una pesetas y treinta y cuatro centimos, resultando por tanto un saldo a favor de este Ayuntamiento de dos mil novecientas veinticuatro pesetas y cinco centimos.

Leida que fue por mi el Secretario y examinada detenidamente por los Señores Gestores, acordaron estarle su aprobacion y que se extendan los libramientos y cargaremés que no se hubiesen formalizado hasta la fecha.

+ En seguida, y en virtud de haber sido aprobada la cuenta del Agente de este Municipio en Badajoz Don Fulgencio Corujillo Campos, correspondiente al primer trimestre del corriente año, se acordó abonar al expresado Agente la cantidad de veinte pesetas importe del material de escritorio suplido por el mismo a este Ayuntamiento durante el expresado trimestre segun figura en diferentes partidas. Debiendose abonar dicho importe con cargo al capitulo 6º artículo 1º del Presupuesto

+ Cambien y en virtud de dicha aprobacion de cuenta, se acordó abonar al expresado Agente la cantidad de noventa y una pesetas y veinticinco centimos por su sueldo correspondiente al 1º trimestre del corriente año segun recibo

+ Igualmente se acordó abonar al expresado Agente la cantidad de treinta pesetas por importe del relleno de las matrices de los recibos de contribucion mobana para el corriente año segun recibo

+ Al Patronato local de Formacion Profesional ciento noventa y seis pese-

tas y cuarenta y cinco céntimos por cuota de este Ayuntamiento para la Enseñanza Profesional Obrera, correspondiente al año 1939 según carta de pago n.º 149 presentada

A la Hacienda Pública la cantidad de doscientas setenta y tres pesetas y setenta y tres céntimos por el Impuesto de Derechos Reales sobre los bienes de este Municipio como Persona Jurídica, correspondiente al año actual según carta de pago número 239 presentada

Acto segundo se presentó a la Comisión la cuenta de los medicamentos facilitados a la Beneficencia Municipal por el Farmacéutico Titular Don Pedro Campos de Orellana, durante el mes de Marzo último, cuya cuenta asciende a doscientas trece pesetas y treinta y cinco céntimos. Se dio por el infrascripto Secretario y examinada por los Señores Gestores, acordaron después prestarle su aprobación y que le sea devuelto el duplicado de la misma, a fin de que le sea satisfecho su importe por la Mancomunidad Sanitaria Provincial.

Y siendo la hora de las veinte y media, y no habiendo más asuntos de que tratar, se levantó la sesión cuya acta firman los Señores Gestores concurrentes, cauzando el Secretario que certifico.

Andrés Cortés Alonso Barco

Juan Giraldo
Secrío.

Sesión ordinaria del día 12 de Abril de 1940 } En la villa de Villagorxa a los doce de Abril de mil novecientos cuarenta, se reunieron en la Sala Capitular los Señores de la Comisión gestora del Ayuntamiento de esta villa que al margen se expresan, con el fin de celebrar la sesión ordinaria que corresponde en este día.

Señores concurrentes

D. Andrés Cortés Ruiz

D. Alonso Barcos García

Abierta a las diez y ocho horas bajo la Presidencia del Señor Alcalde Don Andrés Cortés Ruiz y, justificada la ausencia del segundo Gestor D. Francisco Vivas González, fue leída y aprobada el acta de la anterior. En seguida se dio lectura de los Boletines Oficiales de la Provincia y ordenes recibidas durante la última semana, acordándose el cumplimiento de todas las disposiciones que incumben a la Corporación.

Acto segundo, se acordaron los siguientes pagos:

A Don Manuel Barroca de la Menerva Extremeña, la cantidad de ciento trece

ta y cuatro pesetas y noventa céntimos importe de los impresos y otro material de escritorio servido a la Secretaría del Ayuntamiento según letra de giro presentada.

A la Sociedad anónima "Olympia," de Madrid, la cantidad ochenta y dos pesetas y cincuenta céntimos a cuenta del importe de una máquina de escribir adquirida para las Oficinas de este Ayuntamiento el año de 1.936

Y siendo la hora de las diez y ocho y cincuenta minutos y no habiendo más asuntos de que tratar, se levantó la sesión cuya firman los Señores Gestores concurrentes conmigo el Secretario que certifico.

Andrés Cortés Alonso Barco

Juan Giraldo
Secretario

Sesión ordinaria del día En la villa de Villagorral a diez y nueve de Abril de mil nove-
19 de Abril de 1.940 } cientos cuarenta, se reunieron en la Sala Capitalar los Señores de la
Comision Gestora del Ayuntamiento de esta villa, que al margen se
Señores concurrentes expresan, con el fin de celebrar la sesión ordinaria que corresponde en
Don Andrés Cortés Ruiz este día. Abierta a las diez y ocho horas bajo la Presidencia del Sr.
D. Alonso Barco García por Alcalde Don Andrés Cortés Ruiz y, justificada la ausencia del
segundo gestor D. Francisco Vivas Gouñaler, fue leída y aprobada el
acta de la anterior.

En seguida se dio lectura de los Boletines oficiales y órdenes recibidas durante la última semana, acordándose el cumplimiento de todas las disposiciones que incumben a la Corporacion.

A to seguido se acordaron los siguientes pagos:

+ Al Estanquero Don Juan Ordóñez, la cantidad de veintiseis pesetas importe de los efectos timbrados facilitados a la Secretaría del Ayuntamiento según recibos presentados.

+ Al Patronato local de Formacion Profesional, la cantidad de doscientas setenta y una pesetas y treinta y cinco céntimos, importe del resto de la cuota anual reglamentaria de este Ayuntamiento para el sostenimiento de las Enseñanzas Profesionales Obreras, correspondiente al año de 1.939 según carta de pago número 153 presentada

+ Al mismo Patronato la cantidad de ciento diez y seis pesetas y noventa



y cinco céntimos importe de que ha correspondido satisfacer a este Ayuntamiento para el sostenimiento de la Enseñanza Profesional Obrera, en el primer trimestre del corriente año según carta de pago número 154 presentada.

Y siendo la hora de las diez y nueve y no habiendo más asuntos de que tratar, se levantó la sesión cuya acta firman los Señores Gestores concurrentes conmigo el Secretario que certifico.

Andrés Cortés Alonso Barco

Juan Giraldo
Secretario.

Sesión ordinaria del día

26 de Abril de 1940

En la villa de Villagonzalo a veintiseis de Abril de 1940. Se reunieron en el Salón Consistorial los Señores que integran la Comisión Gestora del Ayuntamiento de esta villa, con el fin de celebrar la sesión ordinaria que corresponde en este día.

Señores concurrentes

Don Andrés Cortés Ruiz

" Francisco Vivas Gonzalez

" Alonso Barco Garcia

Abierta a las diez y ocho horas bajo la Presidencia del Señor Alcalde D. Andrés Cortés Ruiz, fue leída y aprobada el acta de la anterior. En seguida se dio lectura de los Boletines Oficiales de la Provincia y ordenes recibidas durante la última semana, acordándose el cumplimiento de todas las disposiciones que incumben a la Corporación.

Confeccion de
plantillas

Entre las expresadas disposiciones se encuentra la Orden Circular de la Sección de Administración Local inserta en el Boletín Oficial correspondiente al día trece de los corrientes, en la que el Excmo. Señor Gobernador Civil se sirve recordar a las Corporaciones la Orden Ministerial de 30 de Octubre del año 1939 sobre la confeccion de plantillas del personal administrativo, facultativo, técnico, de servicios especiales, subalternos y guardias y agentes armados, y de la provision de plazas vacantes en las Corporaciones locales que habrán de ser declaradas urgentemente para que sean cubiertas conforme a las normas establecidas en la referida Orden de 30 de Octubre, determinando previamente los cupos que correspondan para cubrir vacantes, distribuyendo éstas en la proporcion que fija el apartado b) número 2º de la misma y a constituir los Tribunales que hayan de juzgar las oposiciones o concursos. La Comisión, bien enterada de todo el contenido de la expro-

Sada Orden Circular, tras de breve deliberacion acordó por unanimidad que se declaren las vacantes existentes de Oficial 2.º de la Secretaría; la de Practicante titular; la de Mastrona y la de un guarda rural; la primera de las cuales deberá cubrirse por oposicion y las tres restantes por concurso ateniéndose a los preceptos de la Ley de 25 de Agosto de 1939 y del artículo 7.º del Decreto de 12 de Marzo de 1937

Ato seguido se acordaron los siguientes pagos:

Al Depositario Municipal la cantidad de tres pesetas por un socorro facilitado a la pobre transeunte Fernanda Silva Molina que pasó para el hospital provincial de Badajoz segun recibo presentado.

Al mismo Depositario, la cantidad de diez pesetas por otro socorro facilitado a Sor Joaquina Rodriguez para el convento de Religiosas Clarisas de Madrid de Jos (Toledo) segun recibo presentado.

Al cabrero Celedonio Puertos la cantidad de catorce pesetas importe de veinte litros de leche suministrada a la enferma pobre y hospitalizada Carmen Moreno Jimenez durante los dias once al veintuno segun recibo.

A la compañía Telefonica la cantidad de treinta y seis pesetas importe del servicio facilitado a este Ayuntamiento y al Cuartel de la Guardia Civil en el corriente mes y parte del anterior segun los dos recibos y facturas presentados.

A Consuelo Casero la cantidad de veintuna pesetas importe de treinta litros de leche suministrada al enfermo pobre y hospitalizado Mariano Frutos Cadablonca segun recibo presentado.

A Don Benito Martin la cantidad de diez pesetas importe de cien impresos para las estadísticas del paro con destino a la oficina de Colocacion Obrera, segun recibo.

Al cabrero Tomas Carrera, la cantidad de veintuna pesetas importe de treinta litros de leche suministrada a la enferma pobre y hospitalizada Clementina Pulido Rodriguez desde el once al veintuno del mes actual segun recibo presentado.

Al Secretario de la Comision local del Subsidio al Combatiente, Sr. Francisco Anibal Alvarez, la cantidad de seis pesetas importe de dos Guías Legislativas del Subsidio al Combatiente con destino a dicha Comision lo

cal, según recibo presentado

Al mismo Señor Secretario de la Comisión del Subsidio al Combatiente, la cantidad de diez y seis pesetas importe de los gastos de su viaje a Badajoz ordenado por la Comisión provincial del Subsidio para hacer efectiva la nómina de Combatientes y excombatientes del mes de Febrero último según recibo presentado.

Al Fondista Pedro Flores Seguí la cantidad de ciento cuatro pesetas importe de seis y medio días de hospedaje de los dos Reverendos Padres Paulés que han permanecido en esta, en Santa Misión y según recibo presentado; debiéndose abonar dicho importe con cargo al capítulo de Gastos del presupuesto vigente

Finalmente se acordó el pago de todas las atenciones del Municipio según nota presentada por el infrascripto Secretario conforme a la distribución mensual de fondos y que corresponde al presente mes según presupuesto.

Y siendo la hora de las veinte y media, y no habiendo más asuntos de que tratar, se levantó la sesión cuya acta firman los Señores Gestores concurrentes conmigo el Secretario que certifico.

Andrés Cortés Francisco Viras Alonso Barco

Juan Giraldo
Secrío.

Acta de la toma de posesión del cargo de Practicante de Asistencia

Pública Domiciliaria, con carácter interino provisional, de la Señorita María del Carmen Ruiz Pérez

En la villa de Villagordeal a dos de Mayo de mil novecientos cuarenta, se reunieron en la Sala Capitular de este Ayuntamiento los Señores que integran la Comisión gestora del mismo, con el fin de celebrar esta sesión extraordinaria para la que han sido previamente convocados al solo objeto de dar posesión del cargo de ^{de Practicante} Asistencia Pública Domiciliaria, con carácter interino provisional, a la Señorita María del Carmen Ruiz Pérez

Abierta a las once horas bajo la Presidencia del Señor Alcalde D. Andrés Cortés Ruiz y presente la mencionada Señorita, se dió lectura de una comunicación del Señor Jefe Provincial de Sanidad que dice lo siguiente: En uso de las facultades que le están conferidas, esta Jefatura Provincial de Sanidad, ha tenido a bien nombrar a la Señorita María del Carmen Ruiz Pérez, para que con carácter de In-



terino-Provisional, desempeñe una plaza vacante de Practicante de Asistencia Pública domiciliaria en Villaourzalo, con la obligación de residir en citada plaza y con derecho a percibir durante el tiempo que la desempeñe, la cantidad de mil cincuenta pesetas anuales, dotación que corresponde por ser plaza de segunda categoría.

Inmediatamente, el Señor Presidente manifestó que, acatando la precedente disposición del Ilustrísimo Señor Jefe Provincial de Sanidad, daba posesión del Cargo de Practicante de Asistencia Pública Domiciliaria de esta villa, con carácter interino-provisional, a la Señorita María del Carmen Ruiz Perez, con el sueldo anual de mil cincuenta pesetas mas treinta y una con veinte céntimos por su Asistencia a la Guardia Civil, con la obligación de asistir a ciento veinticinco familias pobres que figuran incluidas en las listas de la Beneficencia Municipal.

La Señorita mencionada dió su conformidad y el Señor Presidente declaró terminado el acto y se extendió la presente acta que firman los Señores Gestores y la Señorita Practicante conmigo el Secretario de que certifico = Entre líneas = de Practicante = vale

Andrés Cortés Francisco Vivas Alonso Barco

~~María del Carmen Ruiz~~

Juan Giraldo
Secretario

Sesión ordinaria del día
3 de Mayo de 1940

Señores concurrentes

D. Andrés Cortés Ruiz

Francisco Vivas Gualder

Alonso Barcos Garcia

En la villa de Villaourzalo a tres de Mayo de mil novecientos cuarenta, se reunieron en el Salon Consistorial los Señores que integran la Comisión gestora del Ayuntamiento de esta villa con el fin de celebrar la sesión ordinaria que corresponde en este día

Abierta a las diez y ocho horas bajo la Presidencia del Señor Alcalde Don Andrés Cortés Ruiz, fue leída y aprobada el acta de la anterior.

En seguida se dió lectura de los Boletines oficiales y ordenes recibidas durante la última semana, acordándose el cumplimiento de todas las disposiciones que incumben a la Corporación.

Acto seguido se dió cuenta a la Comisión gestora de las relaciones presentadas



das por varios vecinos y forasteros, para inscribir a sus respectivos nombres, en el Registro Fiscal de fincas urbanas, las que en dichas relaciones se describen. Examinadas detenidamente por los Señores Gestores, acordaron despues prestarles su aprobacion puesto que proceden las transmisiones solicitadas, y que se devuelvan a los respectivos interesados, los titulos de propiedad que acompañaban; debiendose remitir aquellas al Señor Administrador de Rentas Publicas de la provincia, tan pronto como termine el plazo de exposicion al publico, para su superior aprobacion si la merecieren y, por si en su vista, se digna ordenar que se paguen en el expresado Registro, las anotaciones de los respectivos traslados de dominio para el proximo año de 1.941.

A continuacion se presento a la Comision la cuenta de los medicamentos dispensados por el Farmaceutico titular D. Pedro Campos de Orellana Garrayo, a los enfermos de la Beneficencia Municipal, durante el mes de Abril proximo pasado. Dicha cuenta que asciende a trescientas sesenta y cinco pesetas, fue examinada por los Señores Gestores acordandose despues prestarle su aprobacion y que se devuelva al interesado el duplicado de la misma, con nota de haber sido aprobada, para que le pueda ser satisfecho su importe por la Mancomunidad Sanitaria Provincial.

A to seguido se acordaron los siguientes pagos:

A Auxilio Social, la cantidad de cien pesetas por la exportacion de este Ayuntamiento correspondiente al mes de Abril proximo pasado segun recibo presentado.

Al Jefe de la Comision Provincial del Subsidio al Combatiente, la cantidad de seis pesetas y cuarenta centimos por importe de los impresos suministrados a la Comision local y correspondientes a control de tickets, multas, pasquines etc. segun recibo presentado.

Al Depositario Municipal, la cantidad de dos pesetas importe de un socorro facilitado a los pobres transeuntes Anastasio Romero y tres más que han pasado en busca de trabajo segun recibo.

Al mismo Depositario, la cantidad de treinta y una pesetas importe de los jornales invertidos en el blanqueo y limpieza del local-archivo y salon de actos de este Ayuntamiento segun cuenta presentada y que es aprobada por la Comision.

Y siendo la hora de las diez y nueve y cuarenta minutos y no habiendo otras asuntos de que tratar, se levanto la sesion cuya acta firman todos los Señores

res Gestores, conmigo el Secretario de que certifico.

Andrés Cortés Francisco Vivas

Alonso Barea

Juan Giraldo
Secr.º

Lesion ordinaria del día En la villa de Villagonzalo a diez de Mayo de mil novecientos cua-
diez de Mayo de 1.940 } reunta, se reunieron en la Sala Capitular de este Ayuntamiento los Se-
Señores concurrentes ñores que integran la Comisión gestora del mismo con el fin de celebrar la
sesion ordinaria de este día

D. Andrés Cortés Ruiz

" Francisco Vivas Gonzalez

" Alonso Barea Garcia

Abierta a las diez y ocho horas bajo la Presidencia del Señor Alcalde Don An-
dres Cortés Ruiz, que leida y aprobada el acta de la anterior

En seguida se dio lectura de los Boletines Oficiales de la Provincia y ordenes
recibidas durante la última semana, acordandose el cumplimiento de todas las
disposiciones que incumben a la Corporacion

Acto seguido y con motivo de haberse recibido una comunicacion del Señor
Comandante Jefe de la Caja de Recluta de Badajoz, interesando la confe-
cion de varias relaciones y estados referentes a los mozos de los reemplazos de
1.936 al 1.945 a cuyo efecto deben tomarse los datos necesarios de la docu-
mentacion que ya se ha remitido a dicha Caja, se acordó comisionar al o-
ficial primero de la Secretaria D. Manuel Giraldo Mariu para que marche
a la Capital con el fin indicado, debiendose abonar los gastos que le ocasiona di-
cho viaje, con cargo al artículo 1.º del Capitulo 1.º del presupuesto vigente.

A continuacion se acordaron los siguientes pagos:

Al Estanquero D. Juan Odoñez, la cantidad de doce pesetas im-
porte de los efectos timbrados facilitados a la Secretaria del Ayuntamiento segun re-
cibo presentado.

Al Depositario Municipal, la cantidad de veintisiete pesetas y setenta
y cuatro centimos im-
porte de los recibos de la contribucion urbana de este Ay-
untamiento satisfechos por él y correspondientes al año actual

Al cabrero Don Tomas Carroza, la cantidad de veintuna pesetas im-
porte de treinta litros de leche suministrada a los niños enfermos Alonso y Man-
nuel Duran Barea durante los dias veintitres de Abril último al dos del ac-
tual segun recibo presentado.



A. D^{na} Joaquina Ponce Vivas la cantidad de seis pesetas y sesenta céntimos importe de varios efectos servidos a la Secretaría del Ayuntamiento según recibos presentados.

Siendo la hora de las diez y nueve y no habiendo otros asuntos de que tratar, se levantó la sesión cuya acta firmaron todos los Señores de la Comisión gestora conmigo el Secretario de que certifico

Andrés Cortés Francisco Vivas

Alonso Barco

Juan Giraldo

Sesión ordinaria del día

17 de Mayo de 1940

En la villa de Villagorral a diez y siete de Mayo de mil novecientos cuarenta, se reunieron en el Salón Consistorial los Señores que constituyen

Señores concurrentes

D. Andrés Cortés Riva

„ Francisco Vivas González

„ Alonso Barco García

la Comisión gestora del Ayuntamiento de esta villa con el fin de celebrar la sesión ordinaria que corresponde en este día

Abierta a las diez y ocho horas bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Andrés Cortés Riva, fue leída y aprobada el acta de la anterior

En seguida se dio lectura de los Boletines Oficiales de la provincia y órdenes recibidas durante la última semana, acordándose el cumplimiento de todas las disposiciones que incumben a la Corporación

A lo seguido se acordaron los siguientes pagos:

A Don Pedro García González, la cantidad de diez pesetas por dos días de trabajo de oficina invertidos en el mes de Abril último para confeccionar el racionamiento del pan al secundario según recibo presentado; debiéndose abonar dicho importe con cargo al capítulo 6.º artículo 1.º, partida 10.ª del presupuesto vigente.

A la Excelentísima Diputación Provincial la cantidad de trescientas catorce pesetas y treinta y tres céntimos por cuenta de la Aportación municipal para gastos provinciales, correspondiente al año de 1939 según oficio de formalización número 925 presentado

Al Comisionado de quintas Don Manuel Giraldo Mariu, la cantidad de cincuenta y dos pesetas y sesenta céntimos por gastos de viaje a Barajas por los días doce y trece del actual para confeccionar en la Caja de recluta varias relaciones y estados, interesados por la misma, referentes a los mozos de los reem-

planos de S. 936 al S. 945 inclusivos, según cuenta presentada; debiéndose abonar dicho importe del capítulo 1.º artículo 5.º del presupuesto conforme a lo acordado en la sesión anterior

Aprobación del
Reporte del
Bueno

A Auxilio Social, la Cantidad de cien pesetas por la Aportación de este Ayuntamiento correspondiente al mes de Mayo actual, según recibo presentado

A la Compañía Telefónica, la cantidad de veintiocho pesetas y treinta céntimos importe del Servicio Telefónico facilitado por la misma a este Ayuntamiento y Cuartel de la Guardia Civil en el corriente mes y parte del anterior según los dos recibos y factura presentados

Finalmente fueron presentados a la Comisión Gestora el Repartimiento para Guarnición Rural y los Patronos del Impuesto sobre Inquilinatos y del arbitrio sobre lavaneta para el consumo, de toda clase de bebidas espirituosas y alcoholes, correspondientes al año actual de 1940 y que han sido confeccionados por la Secretaría de este Ayuntamiento. Examinados los referidos documentos por los Señores Gestores, acordaron concederles su aprobación y que se expongan al público, por término de ocho días, en la Secretaría Municipal, a fin de que puedan ser examinados por los interesados y aducir, en su contra, las reclamaciones que consideren pertinentes.

Y siendo la hora de las veinte y diez minutos, y no habiendo por hoy más asuntos de que tratar, se levantó la sesión cuya acta firman los Señores Gestores conmigo el Secretario que certifico

Andrés Cortés

Francisco Vivas

Alonso Barco

Juan Giraldo
Secretario.

Sesión ordinaria del día

Día de Mayo de S. 1940

En la villa de Villagonzalo a veinticuatro de Mayo de mil novecientos cuarenta, se reunieron en el Salón Consistorial los Señores que constituyen la Comisión gestora del Ayuntamiento de esta villa con el fin de celebrar la sesión ordinaria que corresponde en este día

Señores concurrentes

D. Andrés Cortés Ruiz

" Francisco Vivas González

" Alonso Barco García

Abierta a las diez y ocho horas bajo la Presidencia del Señor Alcalde Don Andrés Cortés Ruiz, fue leída y aprobada el acta de la anterior.

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

ÁREA DE CULTURA Y ACCIÓN CIUDADANA
SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL



En seguida se dio lectura de los Boletines Oficiales de la provincia y ordenes recibidas durante la ultima semana acordandose el cumplimiento de las disposiciones que incumben a la Corporacion.

Acto siguiente se acordaron los siguientes pagos:

Al cabrero Tomas Carroza, la cantidad de veinticinco pesetas y veinte centimos importe de treinta y seis litros de leche suministrada al enfermo pobre y hospitalizado Daniel Alvarez Calderon desde el 29 de Abril ultimo hasta el 17 del actual segun recibo presentado.

Al comerciante D. Juan Ordoñez Vivas, la cantidad de una peseta importe de una madeja de hilo facilitada a la Secretaria del Ayuntamiento para estos documentos, segun factura presentada.

Y no habiendo por hoy otros asuntos de que tratar, se levanto la sesion cuya acta firman todos los Señores Gestores concurrentes, conmigo el Secretario que certifico. Dicha sesion termino a las diez y ocho horas y cuarenta minutos.

Andrés Cortés Francisco Vivas Alonso Barco

Juan Giraldo
Secretario.

Sesion ordinaria del dia 31 de Mayo de 1940 } En la villa de Villagorreal, a treinta de Mayo de mil novecientos cuarenta, se reunieron en la Sala Capitular los Señores Gestores del Ayuntamiento de esta villa que al margen se expresan y que constituyen la Comision Gestora, con el fin de celebrar la sesion ordinaria de este dia.

Señores concurrentes

- D. Andrés Cortés Ruiz
- " Francisco Vivas Gonzalez
- " Alonso Barco Garcia

Abierta a las diez y ocho horas bajo la Presidencia del Señor Alcalde D. Andrés Cortés Ruiz, fue leida y aprobada el acta de la anterior

En seguida se dio lectura de los Boletines Oficiales de la Provincia y ordenes recibidas durante la ultima semana, acordandose el cumplimiento de las disposiciones que incumben a la Corporacion

Acto seguido y en virtud de no haberse presentado reclamacion ninguna contra el Repartimiento de Guarderías Rural y los Padrones del Impuesto sobre Inquilinatos y del arbitrio sobre la venta para el consumo de toda clase de bebidas espirituosas y alcoholes para el año actual durante el plazo de ocho dias que han permanecido expuestos al publico, se acordó poner inmediatamente al cobro dichos documentos en virtud de la carencia de fondos que existen en Caja.

A

continuacion se dio cuenta a la Comision de que por el Recaudador de Contribuciones de la Zona, habian sido presentadas para su abono por este Ayuntamiento cuatro recibos de contribucion sobre las utilidades de la riqueza moviliaria del mismo, por haberes de empleados, correspondientes al año de 1939 importantes en su totalidad, quinientas setenta y seis pesetas y setenta y seis céntimos. Y como la cantidad que se ha venido abonando en los años anteriores era de trescientas treinta pesetas correspondientes a los sueldos del Secretario y de Oficial de Secretaria, a los cuales se les ha hecho el descuento del cuatro y tres y medio por ciento con que respectivamente estan gravados dichos sueldos conforme a la vigente Ley sobre utilidades, resulta un aumento de tributacion de doscientas cuarenta y seis pesetas y setenta y seis céntimos aplicable a los sueldos del personal subalterno que, por su escasa cuantia, se han considerado exentos de tributacion. En su vista, la Comision gestora, tras de breve deliberacion, acordó el pago de las quinientas setenta y seis pesetas y setenta y seis céntimos a que asciende el total importe de los precitados recibos aplicando trescientas treinta a los descuentos efectuados al personal y, las doscientas cuarenta y seis pesetas y setenta y seis céntimos a que asciende el aumento, se abonen con cargo al Capitulo de Imprevistos del presupuesto.

Seguidamente se acordaron los siguientes pagos:

A Consuelo Casero, la cantidad de treinta y ocho pesetas y cincuenta céntimos, importe de cincuenta y cinco litros de leche suministrada al enfermo pobre y hospitalizado Mariano Fritos Casablanca desde el 25 de Abril proximo pasado hasta el 26 del mes actual, segun recibo presentado.

Al Depositario Municipal, la cantidad de diez pesetas importe de un socorro facilitado al Caballero mutilado Lorenzo Lauza Martinier que va de paso para Ciudad Real y se encuentra necesitado, segun recibo que presenta.

Al mismo Depositario la cantidad de tres pesetas por un socorro facilitado al pobre transeunte Antonio Martinier Garcia que lleva carta de caridad expedida por el Señor Gobernador para trasladarse a Membrilla (Ciudad Real), segun recibo presentado.

A D. Antonio Rodriguez Guillen, la cantidad de cuatro pesetas y setenta y cinco céntimos importe del material de escritorio facilitado a la Secretaria del Ayuntamiento.

tamiento según factura presentada.

Al Estanquero D. Juan Ordoñez, la cantidad de veintiuna pesetas importe de los efectos timbrados facilitados a la Secretaría del Ayuntamiento según recibo presentado.

A continuación se presentó a la Comisión la Cuenta de los jornales invertidos y satisfechos en la recomposición de los Caminos vecinales y de labores de este término municipal con motivo de la recolección de mieses y cuya cuenta asciende a doscientas setenta y dos pesetas y cincuenta céntimos. Examinada por los Señores Gestores acordaron concederle su aprobación; que se abone su importe al Depositario Municipal que ha satisfecho los jornales, y que se exponga al público durante el plazo reglamentario y a los efectos de Ley.

Finalmente se acordó el pago de todas las atenciones del Municipio según nota presentada por el infrascripto Secretario conforme a la distribución de fondos mensual y que corresponde al presente según presupuesto.

Y siendo la hora de las veintiseis se levantó la sesión cuya acta firman los Señores Gestores concurrentes conmigo el Secretario que Certifico.

Andrés Cortés Francisco Vivas Alonso Barco

Juan Giraldo
Secretario

Sesión ordinaria del día 7 de Junio de 1940. En la villa de Villagorral a siete de Junio de mil novecientos cuarenta, se reunieron en el Salón Consistorial los Señores que integran la Comisión Gestora del Ayuntamiento de esta villa con el fin de celebrar la sesión ordinaria

Señores concurrentes que corresponde en este día

D. Andrés Cortés Rivas

D. Francisco Vivas Gouzales

Alonso Barcos García

Abierta a las diez y ocho horas bajo la Presidencia del Señor Alcalde D.

Andrés Cortés Rivas, fue leído y aprobada el acta de la anterior

Seguidamente se dio lectura de los boletines oficiales de la provincia y ordenes recibidas durante la última semana acordándose el cumplimiento de todas las disposiciones que incumben a la Corporación

Ato seguido se acordó abonar al maestro albañil Antonio Corra la cantidad de diez pesetas importe de sañas, quita y punta para canchales facilitadas a esta Comisión gestora con destino a la reconstrucción de un Cielo raso de la Casa Escuela de niños número uno según recibo presentado

También se acordó abonar a D. Dionisio del Río la cantidad de cuatro pesetas importe de un ejemplar de la Ley y Reglamento de Tratamiento Sanitario del ganado remitido por co-

recibo a reembolso con destino a la Secretaria segun comprobante.
 A continuacion se presento a la Comision gestora la cuenta de los jornales invertidos en la reparacion de la Casa Escuela de niños misereros uno, propiedad de este Ayuntamiento y que ha sido necesario reparar urgentemente. Dicha cuenta que asciende a doscientas diez pesetas, fue detenidamente examinada por los Señores Gestores que despues le prestaron su aprobacion acordando tambien que su importe se abone al Depositario municipal que ha satisfecho los referidos jornales y que se exponga al publico copia de dicha cuenta por el plazo y a los efectos de Ley.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar y siendo la hora de las 19 y veinticinco minutos se levanto la sesion cuya acta firman los Señores de la Comision, con cuyo Secretario que certifico

Andrés Cortés Francisco Vivas Alonso Barco

Juan Giraldo
 Secretario

Sesion ordinaria del dia 14 de Junio de 1940 } En la villa de Villagorhalo a catorce de Junio de mil novecientos cuarenta, se reunieron en la Sala Capitular, los Señores que integran la Comision gestora del Ayuntamiento de esta villa, con el fin de celebrar la sesion ordinaria que corresponde en este dia

Señores Concurrentes
 D. Andrés Cortés Ruiz
 " Francisco Vivas Gonzalez
 " Alonso Barcos Garcia

Abierta a las diez y ocho horas bajo la Presidencia del Señor Alcalde Don Andrés Cortés Ruiz, fue leida y aprobada el acta de la anterior. En seguida se dio lectura de los Boletines oficiales de la Provincia y ordenes recibidas durante la ultima semana, acordandose el cumplimiento de todas las disposiciones que incumben a la Corporacion.

Acto seguido y en armonia con lo preceptuado en el articulo 5º del vigente Reglamento para el Servicio Benefico Sanitario de los pobres, se procedio a la formacion de la lista de las ciento veinticinco familias que deben disfrutar gratuitamente de la Asistencia facultativa de Medico y Botica desde primero de Julio del año mil novecientos cuarenta hasta el treinta de Junio de mil novecientos cuarenta y uno; la cual quedo confeccionada en la forma en que aparece en documento aparte; acordandose tambien que se exponga al publico por termino de ocho dias habiles, a efectos reclamatorios.

Seguidamente se presento a la Comision gestora una instancia dirigida a la misma por D.ª Nieves Suarez de Figueroa y Cortés, mayor de edad, viuda



y vecina de D. Bevito hasta el día cuatro del actual, en suplica de que se le conceda la vecindad en esta villa en donde está residiendo desde el mes de Agosto de mil novecientos treinta y ocho con domicilio en "Las Piñuelas," Fábrica harino electro-pañadera denominada "San Amaro" de la que es propietaria. Acompaña oficio número 3.172 del Señor Alcalde de D. Bevito, fecha cuatro del actual, que dice lo siguiente: "La Comisión gestora municipal de mi Presidencia, en sesión celebrada el 21 de Mayo último y en virtud de la instancia presentada por usted, ha acordado darle de baja en el concepto de vecina de este Municipio y en vista de las razones que alega." Lo que comunico a Vd. para su conocimiento y efectos consiguientes."

La Comisión gestora, teniendo en cuenta que la solicitante es persona de arraigo y muy conocida en la localidad por su probada adhesión a la Causa Nacional, en armonía con las disposiciones vigentes, acordó por unanimidad conceder la vecindad en esta villa a D.^{na} Nieves Suarez de Figueroa y Cortés, viuda de D. Jacinto Guillén, la que, a partir desde esta fecha, disfrutará de todos los derechos y tendrá todos los deberes preceptuados en la Ley; debiéndose le comunicar por la Alcaldía Presidencia, el precedente acuerdo para su conocimiento y fines consiguientes.

Acto seguido se acordaron los siguientes pagos:

Al estancero D. Juan Ordoñez, la cantidad de diez y seis pesetas importe de los efectos timbrados facilitados a la Secretaría de este Ayuntamiento según recibo presentado

Al Depositario Municipal la cantidad de tres pesetas por un socorro y baje facilitados al excombatiente transeunte José Diar Castilla que ha pasado para Badajoz a trabajar en aquel campo de aviación, según recibo que se acompaña

A Lorenzo Lozano, la cantidad de cincuenta y seis pesetas importe de setecientos ladrillos facilitados a esta Comisión gestora para las obras de este Ayuntamiento según recibo presentado

A la C. A. Municipal de Madrid, la cantidad de cinco pesetas y cuarenta y cinco céntimos importe de una placa con el Efigie del Corazón de Jesús para colocarla a la puerta de esta Alcaldía y que ha sido remitida, a reembolso, por correo, según comprobante que se ha presentado.

Fu' habiendo por hoy, otros asuntos de que tratar y siendo la hora de las veinte y quince minutos, se levanto la sesion cuya acta firman los Señores de la Comision, conmigo el Secretario que Certifico

Andrés Cortés Francisco Vivas Alonso Barco

Juan Giraldo
Secario

Sesion ordinaria del dia } En la villa de Villagouralo a veintuno de Junio de mil novecientos cua
21 de Junio de 1.940 } reuta, se reunieron en el Salon Consistorial, los Señores que integran la
Comision gestora de este Ayuntamiento, con el fin de celebrar la se
sion ordinaria que corresponde en este dia

Señores concurrentes

D. Andrés Cortés Rivir

Francisco Vivas General

Alonso Barcos Garcia

Abierta a las diez y ocho horas bajo la Presidencia del Señor Alcal
de D. Andrés Cortés Rivir, fue leida y aprobada el acta de la anterior
En seguida se dio lectura de los Boletines oficiales de la Provincia y
ordenes recibidas durante la ultima semana, acordándose el cumplimiento
de todas las disposiciones que incumben a la Corporacion

Acto seguido se acordo abonar al mecánico D. Bibiano Rico, la canti
dad de cuarenta y dos pesetas importe de una pieza y la correa del pedal
de una máquina de coser, perteneciente a la Escuela Nacional de niñas, mi
ro dos, según recibos presentados

A la Compañia Telefonica, la cantidad de treinta y cinco pesetas y cua
renta céntimos, importe del servicio telefonico facilitado por la misma
a este Ayuntamiento y Cuartel de la Guardia Civil en el corriente mes
y parte de Mayo anterior, según los dos recibos y factura presentados.

Fu' habiendo por hoy más asuntos de que tratar, se levanto la se
sion, a las diez y nueve horas, cuya acta firman los Señores Gestores
concurrentes conmigo el Secretario que Certifico.

Andrés Cortés

Francisco Vivas

Alonso Barco

Juan Giraldo
Secario

Sesion extraordinaria para
la toma de posesion de posesion de
la nueva Comision Gestora Mu-
nicipal

En la villa de Villagorral a veintinueve de Junio de mil
novecientos cuarenta, siendo la hora de las 19 señalada en
la convocatoria hecha al efecto, se constituyó en el Sa-
lon de sesiones de las Casas Consistoriales, la Comision
Gestora de este Ayuntamiento, integrada por D. Andres Cor-
tes Ruiz; D. Francisco Vivas Goualer y D. Alonso Barcos Gar-
cia, con el fin de dar posesion a la nueva Comision Gestora designada
por la Superioridad, integrada por los Señores que al margen se
expresan y que se hallan todos presentes

Señores de la nueva Gestora

D. Francisco Casablanca Lozano
" José Tesma Diaz
" Ricardo Barco Gallego
" Manuel Alvarez Cerrato
" Angel Casablanca Ponce
" Felix Izquierdo Garcia Azeijo

A la mencionada hora dió principio el acto dándole lectura
por el infrascripto Secretario de la siguiente comunicacion del
Excelentísimo Señor Gobernador Civil de esta Provincia:

"En uso de las atribuciones que me estan conferidas y, por
tratarse de localidad menor de 3,000 habitantes y entenderlo necesario
para la mejor marcha administrativa, he acordado la renovacion total
de esa Gestora Municipal, con los Señores siguientes:

Alcalde

Don Francisco Casablanca Lozano

Gestores

Don José Tesma Diaz

Don Ricardo Barco Gallego

Don Manuel Alvarez Cerrato

Don Angel Casablanca Ponce

Don Felix Izquierdo Garcia Azeijo

A tal fin convocará a sesion extraordinaria, en la que cesarán los
anteriores Gestores y se posesionará a los nombrados, remitiéndose copia
certificada de dicha acta y sesion para su union a los antecedentes.

Terminada la lectura de la precedente comunicacion, que fue es-
cuchada de pie por todos los concurrentes, el Señor Alcalde saliente decla-
ró en posesion del cargo a la nueva Comision Gestora dándole su bien-
venida mas cordial y deseándole los mayores aciertos en el desempeño de su
sion, más difícil de realizar en estos pueblos de pequeños vecindario
donde los parentescos y amistades constituyen un verdadero obstáculo

para los que tienen que hacer cumplir rectamente la Ley sin nin-
guna clase de miramientos.

El nuevo Alcalde D. Francisco Casablanca Lozano usó de la
palabra agradeciendo al Sabiente su cordial bienvenida y sus bue-
nos deseos para el desempeño de su gestión asegurando que, por
su parte está dispuesto a llevarla a cabo con la mayor voluntad
y sujetándose en todo momento a los preceptos legales y a las ór-
denes que reciba, terminando con un *Arriba España* y un *Vi-
va el Caudillo* que fueron contestados por todos con el mayor en-
tusiasmo

Y, dándose por terminada la primera parte de la sesión de las
veinte horas y quince minutos, firman todos la presente acta retirán-
dose después los Señores Gestores sabientes siendo cortemente despe-
didos por los entrantes, de todo lo cual yo el Secretario certifico.

Don Francisco Casablanca

Francisco Vivas José Sesma, Alonso Barco

Ricardo Barco Gallego Manuel Alvarez

Angel Casablanca Ponce

Juan Giraldo
Secretario

2ª Parte de la
Sesión

Reanudada inmediatamente la sesión, ocupó la Presidencia el Se-
ñor Alcalde D. Francisco Casablanca Lozano dándose principio por
la elección de los dos Señores Gestores que deben ocupar los cargos de
segundo y tercer Alcaldes resultando elegidos por aclamación:

Para Primer Teniente Alcalde

Don Angel Casablanca Ponce

Para Segundo Teniente Alcalde

Don Ricardo Barco Gallego

A los cuales les fueron entregadas, por el Alcalde Presidente, las in-

siguias de sus respectivos cargos quedando, por consiguiente consti-
tuida la Gestora en la forma siguiente



Alcalde

D. Francisco Casablanca Lozano

1.º Gestor D. Angel Casablanca Ponce

2.º id D. Ricardo Barco Gallego

3.º id D. José Sesma Diaz

4.º id D. Manuel Alvarez Cerrato

5.º id D. Felix Izquierdo Garcia Asejo

Seguidamente acuerda la Comision por unanimidad que la proxima se-
sion se celebre el Jueves 27 del mes actual y hora de las veinte.

Y no habiendo por hoy otros asuntos de que tratar se levanto la sesion
cuya segunda ^{parte} forman todos los Señores Gestores concurrentes conmigo el
Secretario que certifico - entre lineas - parte - vale

Franzisco Coramano Angel Casablanca Ricardo Barco Gallego
José Sesma Manuel Alvarez

Juan Giraldo
Secio.

Sesion ordinaria del dia

27 de Junio de 1.940 } En la villa de Villagonzalo a veintisiete de Junio de mil
novecientos cuarenta, conforme al acuerdo de la Sesion ante-

Señores Concurrentes

- D. Francisco Casablanca Lozano
- " Angel Casablanca Ponce
- " Ricardo Barco Gallego
- " José Sesma Diaz
- " Manuel Alvarez Cerrato
- " Felix Izquierdo Garcia Asejo

rior, se reunieron en el Salou Consistorial de este Ayuntamiento, los Señores que integran la Comision gestora del mismo, con el fin de celebrar la sesion ordinaria de este dia. Abierta a las diez y nueve horas bajo la Presidencia del Señor Alcalde D. Francisco Casablanca Lozano, dio principio el acto con la presentacion y examen del acta de arqueo efectuado en la noche del dia veinticinco del mes actual y en la cual aparecen los siguientes datos:

Existencia del mes anterior - - - - -	7.571'68	}	8.371'68
Recundado en el corriente mes hasta la fecha del arqueo - - - - -	800'00		
Satisfecho en virtud de libramientos durante los 25 dias del mes - - - - -	4.624'95		
Existencia en 25 de Junio	3.746'87		

La cual consiste: En valores fuera del presupuesto... 2.000'00
 En poder de la ex. Agente D. A. Martín... 329'53
 En poder del Agente en Badajoz, Sr. Cruzillo... 763'55
 En efectivo en la Caja de fondos... 653'79
 } 3.746'87

O sea una existencia efectiva, de mil cuatrocientas diez y siete pesetas y treinta y cuatro centimos.

Examinados y confrontados los precedentes datos por los Señores Gestores que quisieron hacerlo, acordaron por unanimidad prestarles su aprobacion.

El infrascripto Secretario Interventor manifestó a la Comisión Gestora que la escasez de numerario en Caja, es debida: En primer término, a la imposibilidad material que ha habido hasta ahora de ultimar y poner al Cobro el Repartimiento de Utilidades del corriente año, por la enorme cantidad de trabajo que ha pesado y aun pesa sobre estas oficinas con muy escaso personal capacitado. Y en segundo término, por la demora de la Delegación de Hacienda en satisfacer a este Ayuntamiento los intereses de Inscripciones de la Lámmina que posee; del 32 por ciento de recargo impuesto sobre la Contribución de Industria y Comercio; del 20 por ciento de esa misma Contribución y del 20 por ciento de la Contribución Territorial riqueza Urbana, cedidos por el Estado; del 30 por ciento sobre el Impuesto por el consumo de Gas y electricidad; patentes de automóviles S.^a, que constituyen los recursos con que se dota principalmente el presupuesto de Gastos. No obstante, están cubiertas casi todas las atenciones del Municipio, excepto las Sanitarias hasta el día de la fecha, con el remanente del año anterior. Los Señores Gestores se dieron por enterados de las causas que motivan la escasez de fondos existentes en Caja y esperan que pronto podrá ponerse al Cobro el Repartimiento de Utilidades y normalizar con ello la situación económica del Municipio que, aunque no es muy próspera, es lo suficientemente holgada para la buena marcha del mismo.

Seguidamente y en virtud de no haberse presentado reclamación ninguna contra la lista de las familias pobres que han de disfrutar gratuitamente de la Asistencia facultativa de médico y botica desde el primero de Julio del corriente año hasta el treinta de Junio de 1943; cuya lista provisional formada por la Comisión Gestora que ha cesado el día 25 del actual, en sesión del 14 del mismo ha permanecido expuesta al público hasta hoy a efectos reclamatorios, ésta

Comision gestora acuerda: Aprobar definitivamente dicha lista en la forma que se inserta a continuacion; que se remitan copias de la misma a los Señores Medico, Farmaceutico y Practicante Titulares y que se di aviso oportunamente a las familias que han sido incluidas este año en virtud del turno que se tiene establecida por ser mayor el número de familias pobres que el de las plazas que pueden concederse:

Beneficencia Municipal Año de 1940-45

Lista definitiva de las familias pobres que han de disfrutar gratuitamente de la Asistencia Facultativa de Medico y Botica desde 1.º de Julio de 1940 hasta fin de Junio de 1945

Núm.	Nombres y apellidos			Núm.	Nombres y apellidos		
1	Agueda	Hurtado	Garrido	25	Catalina	Ponce	Péña
2	Ana	Espinosa	Fernandez ^(Ausente)	26	^{Antonio} Antonio Crescencia	^{Fajana} Fajana Sanchez	^{Cabecera} Cabecera Cabecera
3	Ana	Fernandez	Puerto ^(Ausente)	27	Crescencia	Patiño	Penco
4	Ana	Moreno	García	28	Daniel	Alvarez	Calderon
5	Ana M ^a	Romero	Bravo	29	Dolores ^(Ausente)	Gallego	Alvarez
6	Ana	Maria Vargas	Carroza	30	Dolores	Gutierrez	Gonzalez y Nietos
7	Antonia	Dominguez	e hija Cartera	31	Dominga	Barco	García
8	Antonia	Moreno	Alvarez	32	Dionisio	Gallego	Vivas
9	Antonia	Rangel	Gonzalez	33	Eduvigis	Pereira	Gallardo
10	Antonio	Moreno	Donoso	34	Eugenia ^(Ausente)	^{Ponce} Ponce	^{Vivas} Vivas
11	Antonia	Sanchez	Justo	35	Enriqueta ^(Ausente)	^{Donoso} Donoso	Salcedo
12	Antonio	Fernandez	Gutierrez	36	Emilia	Ruiz	Fernandez
13	Andreu	Vivas	Perer	37	Fernanda	Abad	Moran
14	Angela	García	Espinosa	38	Felisa ^(Ausente)	Mateo	Romero
15	Alejandro	Galan	Pozo	39	Francisca	Barco	Andujar
16	Alonso ^{(ojo) el hijo}	Espinosa	Moreno	40	Francisca	Fernandez	Cabecera
17	Blas	Moreno	Flores	41	Francisco M ^a	Ruiz	Casablanca
18	Balbina	Sanchez	Rodriguez	42	Francisca	Sesma	Castro
19	Benigna	Galan	Casablanca	43	Gabina	Callero	Vadillo
20	Carmen	Justo	Gutierrez	44	Guadalupe	Moreno	Barco
21	Carmen ^{(ojo) marido Juan Pedro Antonio Puerto}	Moreno	Jimenez	45	Hijos de	Angel	Castro
22	Casimira	Casablanca	Vivas	46	Hijos de Antonio	Mateo	Penco
23	Candida	Montero	Carroza	47	Hijos de Antonio	Ruiz	Casablanca
24	Catalina ^{(ojo) marido}	Casablanca	Blanco	48	Hijos de Francisco	Corchuelo	Gallego

Núm.	Nombres y apellidos			Núm.	Nombres y apellidos		
49	Hijos de	Francisco Donoso	Puerto	81	Maria ^{Barra} Fernandez	Gutierrez	
50	Hijas de	Modesto	Morcillo	82	Maria Garcia	Castañeda	
51	Hija de	Leucio	Pozo	83	Maria Ant ^a	Vargas	Carroza
52	Hijas de	Román	Peña	84	Maria Josefa	Moreno	Jimenez
+53	Hijos de	Salvador	Delamo	85	Maria Josefa	Morcillo	Pozo
54	Hilaria	Vivas	Benitez	86	Maria Jesus	Andujar	Barco
55	Isabel M ^{ca}	Barcos	Carroza	87	Maria ^{Pedro}	Espino	Mora
56	Isabel	Malfeito	Pozo	88	Maria	Corrones	Fuentes
57	Isabel	Moreno	Castañeda	89	Maria	Rubiales	Espinosa
58	Isabel	Pozo	Fernandez	+90	Mariano	Frutos	Casablanca
59	Isabel	Rosas	Moreno	+91	Manuela	Carroza	Fernandez
60	Isabel	Ruiz	Garrido	92	Manuela	Galan	Casablanca
61	Josefa	Cidoncha	Diaz	93	Manuela	Galan	Rodriguez
62	Josefa	Corbacho	Vivas	+94	Manuela	Lozano	Garcia
63	Josefa	Moreno	Mouje	+95	Manuel	Tebeo	Douso
+64	Josefa	Ponce	Barco	96	Magdalena	Ramiro	Mates
65	Josefa	Salcedo	Rodriguez	97	Magdalena	Meudra	Ramos
66	Juana	Meudra	Fernandez	98	Modesta	Casablanca	Meudra
+67	Juan Pedro	Malfeito	Pozo	99	Modesto	Galan	Saucha
+68	Juan Antonio	Garcia	Rodriguez	100	Modesta	Moreno	Vivas
+69	Juan	Seguro	Benitez	101	Nemesia	Moreno	Alvaroz
70	Juan	Salades	Gallardo	102	Nicolasa	Carmoua	Vivas
71	Leandra	Cabecera	Vivas	+103	Nicolasa	Espinosa	Peña
+72	Leonor	Bravo	Almeidro	104	Nicolasa	Puertos	Frutos
73	Leonor	Cabecera	Vivas	105	Niños de	Aucilio	Social
74	Leonor	Farrona	Corbacho	+106	Pedro	Espinosa	Peña
+75	Lorenzo	Andujar	Gonzalez	107	Pedro	Madruza	Barcos
76	Maria	Andujar	Peña	+108	Pedro	Lesma	Malfeito
77	Maria	Frutos	Casablanca	109	Pedro M ^{ca}	Patino	Saucha
78	Maria Josefa	Frutos	Barcos	110	Pedro	Vargas	Saucha
79	Maria Dolores	Galan	Peña	111	Petra	Barcos	Espinosa
80	Maria	Espinosa	Flores	112	Petra	Mates	Romero



Núm.	Nombres y apellidos			Núm.	Nombres y apellidos		
113	Petronila	Armero	Espinosa	120	Ciburcia	Ruiz	Hurtado
114	Rafael	Fernandez	Garcia y nietos	121	Ceresa	Douoso	Moreno
115	Ramona	Barrero	Salcedo	122	Vicente	Galan	Pozo
116	Ramona ^{Piñero}	Fernandez	Gutierrez ^{Castro}	123	Vicente	Moreno	Alvarez
117	Regina	Losa	Rubia	124	Vicenta	Saucher	Gamian
118	Sabina	Carroza	Garcia	125	Vicenta	Solis	Gonzalez
119	Soledad	Vivas	Mateo				

Además: Se les facilitará Asistencia de Médica y Botica, a todos los individuos que integran el Puesto de la Guardia de esta villa y en sus respectivas familias, según está ordenado por la Superioridad, y a los individuos del Ejército que, accidentalmente la necesiten

Acto seguido y en vista del oficio recibido del Señor Jefe de la Caja de Renta de Badajoz ordenando la Concentración en dicha Caja, el día primero de Julio próximo, de todos los mozos pertenecientes al Reemplazo del año de 1937 que, por haber estado en Honaraja no hayan prestado sus servicios en el Ejército Nacional, se acuerda Comisionar al Oficial primero de Secretaría D. Manuel Giraldo Marín para que acompañe a los referidos mozos y al cual se le abonarán todos los gastos que en dicho viaje se le origine

Tras haberse tratado de otros asuntos de que tratar se levantó la sesión cuya acta firmaron todos los Señores Gestores concurrentes a las veintidos horas con cinco el Secretario que certifico

Francisco Casablanca Angel Casablanca Ricardo Barco

Manuel Alvarez José Sesma

Juan Giraldo
Secretario

Sesión del día ocho de Julio de 1940 } En la villa de Villaguarda a ocho de Julio de mil novecientos cuarenta y uno, se reunieron en la Sala Capitular los Señores que integran la Comisión Gestora del Ayuntamiento de esta villa en que al margen se expresa con el fin de celebrar la sesión convocada para el día de hoy.

Señores concurrentes }
 D. Francisco Casablanca Sr. Sanz
 Angel Casablanca Ponce Abierta a las diez y ocho horas bajo la Presidencia del Señor Alcalde Don



Don Ricardo Barco Gallego Don Francisco Casablanca Sorano, fue leida y aprobada el acta de
Don José Sesma Diaz la anterior.

Don Manuel Alvarez Corato En seguida se dio lectura de los Boletines Oficiales de la Provincia y
D. Felix Izquierdo Garcia-Arzujo ordenes recibidas desde la ultima sesion celebrada, acordandose el
cumplimiento de todas las disposiciones que incumben a la Corpo-
racion.

Seguidamente el Señor Presidente dijo: Que en virtud de que el Excelenti-
simo Señor Gobernador Civil de la Provincia no ha contestado aun a la consul-
ta elevada por esta Alcaldia sobre si los seis Gestores nombrados por dicha Su-
perior Autoridad habia de entenderse que tres lo eran en concepto de propieta-
rios y los otros tres en el de suplentes, puesto que para constituir el Ayunta-
miento completo debieran ser siete los Concejales nombrados, con arreglo a
la Ley Municipal vigente, la Presidencia cree que deben considerarse como
propietarios todos los Gestores nombrados y que, sin mas dilacion debe pro-
cederse a la eleccion del Regidor Sindico y al nombramiento de las Comisio-
nes permanentes que la Gestora considere necesarias segun preceptua el ar-
ticulo 55 de la expresada Ley Municipal. Los Señores Gestores muestra-
ron todos su conformidad con lo propuesto por su Presidente y acordaron por
unanimidad proceder a la eleccion del Regidor Sindico, siendo designado
por aclamacion el Gestor Don José Sesma Diaz el cual dio conformidad
a su designacion

Acto seguido el Presidente propuso a la Corporacion que se nombrasen,
por ahora, tres comisiones: Una que se ocupe de los asuntos de Hacienda;
otra de los asuntos referentes a Policia Urbana y Rural; y la otra, que se
ocupe del Ornato Publico, a reserva de las atribuciones que le estan conferidas
al Alcalde Presidente en la Ley Municipal y en lo que tiene vigente el Es-
tamento. Asi mismo propone a la Corporacion que cada una de dichas
Comisiones sean integradas por tres miembros de la misma, en analogia
con las que funcionaron anteriormente.

Conformes todos los Señores Gestores con lo propuesto por su Presidente
en cuanto al numero de Comisiones y al de individuos que han de compo-
nerlas, se procedio seguidamente a la eleccion para la de
Hacienda

resultando elegidos por aclamación

Don Francisco Casablanca Loxano

Don Felix Izquierdo Garcia-Aseujo y

Don Manuel Alvarez Cerrato.

Seguidamente se procedió a elegir la Comisión de
Policia Urbana y Rural

resultando tambien elegidos, por aclamación, los señores siguientes:

Don Angel Casablanca Ponce

Don José Tesma Diaz y

Don Manuel Alvarez Cerrato.

De igual modo se procedió, a continuación, a elegir la Comisión de
Ornato Público

resultando elegidos en igual forma que en las anteriores

Don Ricardo Barco Gallego

Don José Tesma Diaz y

Don Felix Izquierdo Garcia-Aseujo

Y hallándose presentes todos los Señores designados para las tres Comisiones, aceptaron sus respectivos nombramientos.

Ato seguido se acordaron los siguientes pagos:

A D. Antonio Crejo, de D. Benito, la cantidad de doscientas siete pesetas y cuarenta y cinco céntimos, importe de impresos y otro material de escritorio servido por el mismo a la Secretaría de este Ayuntamiento, según factura presentada y el recibo de transportes.

A Don José Porro, de Harza de Alauje, la cantidad de doce pesetas por transportar en su coche al Médico de aquella localidad D. Antonio Lopez Barquero para practicar una autopsia a una mujer ahogada en el Rio Guadiana, según recibo presentado; debiéndose abonar dicho importe, con cargo al capítulo de Imprevistos del Presupuesto corriente.

Al Depositario Municipal la cantidad de once pesetas importe de los socorros de marcha facilitados a los moros del reclutamiento de 1937 que el día primero del actual fueron a concentrarse en la Caja de Recluta de Badajoz para su destino a Cuerpo activo, según cargo presentado.

Al mismo Depositario Municipal la cantidad de veinticinco pesetas satis-

fechas al Comisionado de quintos D. Manuel Giraldo por gastos de viaje a Badajoz el día 12 del actual, acompañando a los mozos que fueran a concentrarse en Caja, según recibo presentado.

A la Madrina Aquilina Prieto, la cantidad de cuarenta y cinco pesetas por media lactancia dada a la niña gemela Angeles Liviano Espino durante el segundo trimestre del corriente año según recibo presentado.

A la Madrina Maria Dolores Galán Peña la cantidad de cinco pesetas y noventa y tres céntimos por nueve días de lactancia al niño gemelo Niquel Durán Barco en el mes de Mayo último según recibo presentado.

Al cabrero Alonso Carroza, la cantidad de veintituna pesetas importe de treinta y tres litros de leche suministrada a la enferma pobre y hospitalizada Petra Vargas Carroza, desde el veinte de Junio último al cuatro del actual según recibo presentado.

Al Depositario Municipal la cantidad de cinco pesetas por un socorro facilitado al pobre transeunte Francisco Castellano que pasó para Castuera en busca de trabajo, según recibo que ha presentado.

Al Estanquero Don Juan Ordóñez Givas la cantidad de diez pesetas por los efectos timbrados facilitados a la Secretaría del Ayuntamiento según recibo presentado.

A Tomás Carroza la cantidad de siete pesetas por diez litros de leche suministrada al niño enfermo y hospitalizado Francisco Durán Barco desde el veintiocho de Junio último al siete del actual según recibo.

A continuación y en cumplimiento del artículo 52 de la Ley Municipal se puso a discusión la hora y fechas en que se han de celebrar las sesiones ordinarias de esta Corporación y tras de breve deliberación se acordó por unanimidad que se señalen los lunes a las diez y ocho horas que es la más cómoda y compatible con las ocupaciones de todos los gestores.

Y siendo la hora de las veintituna y no habiendo por hoy mas asuntos de que tratar, se levantó la sesión cuya acta firmaron todos los Señores Gestores concurrentes de que yo el Secretario certifico.

Francisco Cosakama Ingal Casablanca
Ricardo Barco José Sesma Manuel Barco
Juan Giraldo
Secretario



Sesión ordinaria del día 55 de Julio de 1940 } En la villa de Villagorreal a quince de Julio de mil novecientos cua-
 renta, se reunieron en el Salón Consistorial los Señores que integran la
 Comisión gestora del Ayuntamiento de esta villa y que al margen

Señores Concurrentes

D. Francisco Casablanca Lozano

Se expresan, con el fin de celebrar la sesión ordinaria que corres-
 ponde en este día.

„ Angel Casablanca Ponce

Abierta a las diez y ocho horas bajo la Presidencia del Señor Al-
 calde D. Francisco Casablanca Lozano, fue leído el acta de la

„ Ricardo Barcos Gallego

anterior.

„ José Sesma Díez

„ Manuel Álvarez Cerrato

En seguida se dio lectura de los Boletines Oficiales de la Provincia y
 ordenes recibidas durante la última semana acordándose el
 cumplimiento de todas las disposiciones a la Corporación.

„ Félix Izquierdo García-Arenjo



Acto seguido se acordó abonar al Depositario Municipal la cantidad
 de cinco pesetas por un socorro facilitado a Sor María Teresa de Jesús
 con destino al Hospital de pobres incurables de Jesús Nazareno, establecido
 en Córdoba, según recibo presentado.

A continuación se presentó a la Comisión gestora de los medicamentos dispensados
 por el Farmacéutico titular D. Pedro Campos de Orellana Garrayo a los enfermos
 de la Beneficencia Municipal durante el mes de Junio último. Dicha cuenta
 que asciende a ciento noventa y una pesetas y quince céntimos, fue exami-
 nada por los Señores Gestores que quisieron hacerlo, acordando después por u-
 nanimidad prestarle su aprobación y que se devuelva al interesado el dupli-
 cado de la misma, con nota de haber sido aprobada, para que, por la Comu-
 nidad Sanitaria Provincial se pueda ser satisfecho su importe.

Seguidamente y para dar cumplimiento a lo que previene la Orden del Mi-
 nisterio de la Gobernación de 30 de Octubre de 1939, se acuerda por unanimi-
 dad que se anuncie la provisión en propiedad, de las plazas de funciona-
 rios de este Ayuntamiento que se hallan vacantes y que se determinen
 a continuación, en la forma y cupos que también se expresan:

Una plaza de oficial segundo de Secretaría, dotada con el haber an-
 nual de 2.250^{pts} que corresponde su provisión al Cupo de Oficiales Provi-
 sionales o de Complemento que hayan alcanzado, por lo menos, la Me-
 dalla de la Campaña o reúnan las condiciones que para su obtención
 se precisan.

Una plaza de Guardia Municipal y cobrador de arbitrios, dotada con el sueldo anual de S. 825 pesetas, que corresponde al turno de ex-combatientes que cumplan el mismo requisito que los anteriores.

Una plaza de Guardia municipal de Campo, dotada con el haber anual de S. 825 pesetas. Corresponde al cupo formado conjuntamente de ex-cautivos por la Causa Nacional, que hayan luchado con las armas por la misma o que hayan sufrido prision en las cárceles o campos rojos durante mas de tres meses, siempre que acrediten su probada adhesion al Movimiento, desde su iniciacion, y su lealtad al mismo durante el cautiverio; y a los huérfanos y otras personas económicamente dependientes de las víctimas nacionales de la guerra y de los asesinados por los rojos.

No se convoca ninguna plaza para Caballeros Mutilados, por tener estos cubierto, con exceso, el cupo que les corresponde.

La plaza de Oficial 2.º, se proveerá por oposicion y consistirá en contestar, durante media hora, a tres temas sacados a la suerte, del programa publicado en la disposicion adicional segunda de la citada Orden de 30 de Octubre de S. 939, como ejercicio teórico. El practico consistirá en escritura al dictado, analisis gramatical, operaciones de aritmética, redaccion de informes y otros documentos oficiales, contabilidad municipal, tramitacion de expedientes y ejercicios de mecanografía.

Las otras dos plazas se proveerán por concurso, previo examen de aptitud relativo a las funciones que han de desempeñar, cultura elemental; escritura al dictado y las cuatro reglas de aritmética, debiendo contestar a las preguntas que el Tribunal les formule, respecto a las obligaciones de sus cargos, y de redactar, en un plazo de quince minutos, el parte, denuncia o atestado que le proponga.

Para tomar parte en dicha oposicion y concurso, es preciso ser español y reunir las condiciones siguientes:

a) Tener cumplida la edad de diez y ocho años sin exceder de treinta y cinco, los que aspiren a la plaza de Oficial Segundo de Secretaría; y de veintinueve, sin exceder de los cuarenta y cinco, los concursantes a las o-

Tras dos plaras.

- b) Haber observado buena conducta
- c) No padecer defecto físico que les imposibilite para ejercer el cargo
- d) Carecer de antecedentes penales.
- e) Ser persona de indudable adhesión al Movimiento Nacional y a las ideas representadas por éste

El plazo para la presentación de instancias será de un mes, a partir de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la provincia y deberán presentarse en la Secretaría del Ayuntamiento debidamente recibidas y acompañadas de la cédula personal; del resguardo de haber ingresado en la Depositaria Municipal, 25 pesetas en concepto de derechos, para tomar parte en la oposición; ~~o concurso~~ y de la documentación completa que anteriormente se expresa mas aquella que consideren justificativa de méritos y servicios especiales.

Con carácter subsiguiente, o sea salvando la preferencia de los méritos establecidos anteriormente y en el apartado d) base 2, de la mencionada Orden ministerial, el Ayuntamiento podrá acordar, para la decisión de empates, un orden de méritos profesionales.

La oposición y el concurso se celebrarán en estas Casas Consistoriales a los diez días de haber transcurrido los tres meses desde el de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la provincia

De no presentarse aspirantes de los correspondientes a las plazas que se anunciaron o no se cubrieran las vacantes con el cupo asignado, se trasladarán de unos a otros cupos siguiendo el orden del apartado b) del caso nuevo de la repetida Orden Ministerial

El Tribunal estará constituido por el Tenor Alcalde, o Gestor en quien delegue, como Presidente; un representante del Profesorado especial; un representante de la Comisión provincial de Reinserción de Combatientes al trabajo y un representante de la Dirección General de Administración local, si fuese designado. Para el concurso actuará el mismo Tribunal excepto el Profesorado Oficial.

La puntuación en la oposición y concurso será de uno a seis por cada miembro del Tribunal requiriéndose un minimum de cuatro puntos para la

adjudicacion de la plaza. Los puntos de cada miembro del Tribunal se dividiran por el numero de votantes y el cociente sera la puntuacion de cada aspirante.

Y siendo la hora de las veintuna y no habiendo por hoy otros asuntos de que tratar, se levanto la sesion cuya acta firman todos los Señores Gestores concurrentes conmigo el Secretario que certifico

Francisco Casablanca Angel Casablanca Ricardo Barco
Jose Sesma Manuel Alvarez

Juan Giraldo
Secario

Sesion ordinaria del dia 22 de Julio de 1940 } En la villa de Villagouralo a veintidos de Julio de mil novecientos cuarenta, se reunieron en la Sala Capitular de este Ayuntamiento

Señores concurrentes

D. Francisco Casablanca Loxano

D. Angel Casablanca Ponce

D. Ricardo Barcos Gallego

D. Jose Sesma Liar

D. Manuel Alvarez Cerrato

D. Felix Izquierdo Garcia-Senjo

to los Señores que integran la Comision gestora del mismo, con el fin de celebrar la sesion ordinaria que corresponde en este dia.

Abierta a las diez y ocho horas bajo la Presidencia del Señor Alcalde Don Francisco Casablanca Loxano, fue leida y aprobada la acta de la anterior.

En seguida se dio lectura de los Boletines Oficiales de la provincia y ordenes recibidas durante la ultima semana acordandose el cumplimiento de todas las disposiciones que incumben a la Corporacion

Acto seguido se acordaron los siguientes pagos:

Al Agente representante de este Ayuntamiento en Badajoz, Don Fulgencio Grijillo Campos la cantidad de noventa y una pesetas y veinticinco centimos importe de su sueldo correspondiente al 2º trimestre del corriente año segun recibo presentado.

A la Imprenta Provincial la cantidad de ciento doce pesetas importe de las suscripciones al Boletin Oficial de la provincia de este Ayuntamiento y del Juzgado Municipal correspondientes al año actual de 1940 segun recibo presentado

A D. Joaquin Sanchez Lopez, de Badajoz, la cantidad de veintiocho pesetas y treinta centimos importe de los impresos facilitados por el mismo a la Secretaria de este Ayuntamiento segun recibo

A la Excm^a. Diputacion provincial la cantidad de setecientas veintinueve pesetas y cuarenta y cinco centimos a cuenta de la Aportacion municipal correspondiente al año actual segun oficio de formalizacion numero 5630 presentado

A la misma Excelentisima Diputacion de noventa pesetas a cuenta de la Aportacion municipal correspondiente al año de 1939 segun carta de pago numero 538 por formalizacion de nominas de nodrizas que se acompaña

A Lorenzo Lozano la cantidad de diez pesetas importe de diez tejidos cocidas que ha facilitado para la Casa-Escuela de niños numero uno segun recibo

Al cabrero Alonso Carroza la cantidad de catorce pesetas importe de veinte litros de leche suministrada a la enferma pobre y hospitalizada Petra Xargas Carroza durante los dias cuatro al catorce del mes actual segun recibo

A la Sociedad anonima Olympia la cantidad de ochenta y dos pesetas y cincuenta centimos a cuenta de una maquina de escribir adquirida a plazos por la Gestora del Frente popular el año 1936 segun letra aceptada que presenta

Al cabrero Celedonio Puertos Martinier la cantidad de diez pesetas y cincuenta centimos importe de quince litros de leche suministrada al enfermo pobre y hospitalizado Vicente Moreno Alvarez desde el dos al diez y siete del mes actual segun recibo presentado

A Auxilio Social la cantidad de diez pesetas por la Aportacion de este Ayuntamiento correspondiente al mes de Julio actual segun recibo presentado

A la Compania Telefonica la cantidad de treinta y nueve pesetas y cinco centimos importe del servicio prestado por la misma a este Ayuntamiento y Cuartel de la Guardia Civil en el presente mes y parte del anterior segun los dos recibos y factura presentados.

Tras haberse otros asuntos de que tratar y siendo la hora de las diez y nueve y media, se levanto la sesion cuya acta firman todos los Señores Gestores concurrentes, conmigo el Secretario de que certifico

Franisco Corallano Angel Casablanca Ricardo Barco
Jose Lesma Manuel Alvarez

Juan Giraldo
Secretario

Sesion ordinaria del dia
29 de Julio de 1.940

Señores concurrentes

D. Francisco Casablanca Lozano
D. Angel Casablanca Ponce
D. Ricardo Barcos Gallego
D. Jose Sesma Diaz
D. Manuel Alvarez Cerrato
D. Felix Izquierdo Garcia Asejo

En la villa de Villagorralo a veintinueve de Julio de mil novecien-
tos cuarenta, se reunieron en el salon consistorial los Señores que inte-
gran la Comision gestora del Ayuntamiento de esta villa, con el fin
de celebrar la Sesion ordinaria que corresponde en este dia.

Abierta a las diez y ocho horas, bajo la Presidencia del Señor Al-
calde D. Francisco Casablanca Lozano, fue leida y aprobada el ac-
ta de la anterior.

En seguida se dio lectura de los Boletines Oficiales de la provincia y or-
denes recibidas durante la ultima semana, acordandose el cumpli-
miento de todas las disposiciones que incumben a la Corporacion
Y no habiendo, por hoy, otros asuntos de que tratar, se levanta la se-
sion, siendo la hora de las diez y ocho y cuarenta minutos y se extendió
la presente acta que firman todos los Señores Gestores concurrentes con mi go el
Secretario de que certifico

Francisco Casablanca Angel Casablanca Ricardo Barco
Jose Sesma Manuel Alvarez
Juan Giraldo
Secretario

Sesion ordinaria del dia
5 de Agosto de 1.940

Señores concurrentes

D. Francisco Casablanca Lozano
D. Angel Casablanca Ponce
D. Ricardo Barcos Gallego
D. Jose Sesma Diaz
D. Manuel Alvarez Cerrato
D. Felix Izquierdo G^a Asejo

En la villa de Villagorralo a cinco de Agosto de mil novecientos cua-
renta, se reunieron en la Sala Capitular los Señores que constituyen la
Comision gestora del Ayuntamiento de esta villa con el fin de cele-
brar la sesion ordinaria que corresponde en este dia.

Abierta a las diez y ocho horas bajo la Presidencia del Señor Alcalde
D. Francisco Casablanca Lozano, fue leida y aprobada el acta de la an-
terior.

En seguida se dio lectura de los Boletines Oficiales de la Provincia y or-
denes recibidas durante la ultima semana acordandose el cumplimien-
to de todas las disposiciones que incumben a la Corporacion

Acto seguido y en virtud de haber solicitado verbalmente el vecino D. Dama-
so Ferrones Kurtado que se le permita hacer desaparecer la rinconada que for-
ma actualmente el pajaro que posee en la Calleja llamada de los Pensadores, con
la pared del corral de la casa de Dominga Fernandez y cuya rinconada consti-



Hay una servidumbre para la entrada de la paja por el volante o aventadero situado en aquel punto, a cuya servidumbre renuncia por considerar que dicha riuconada además de ser antiestética resulta un oculto peligro para las personas que tengan que transitar de noche por aquel punto, la Comisión gestora, tras de breve deliberación, acordó por unanimidad conceder autorización a D. Damaso Ferrones Huastano para que suprima la riuconada referida a condición de que la obra que ejecute quede bien alineada con el recto de la pared del Corral de Dominga. Fernander en forma que no disminuya en nada la anchura de la Calleja.

Seguidamente se presentó a la Comisión un oficio del Comandante interior del Puerto de la Guardia Civil en el que interesa que por un Arquitecto o Perito de este Ayuntamiento se informe respecto de las reparaciones que sean necesarias en el Cuartel y principalmente en la atarjea de desagüe del lavadero que, por construcción defectuosa o por haberse obstruido, no desaloja las aguas residuales de dicho lavadero.

La Comisión, en virtud de no existir en esta villa ningún Arquitecto, tras de breve deliberación acordó por unanimidad requerir al maestro Albañil D. Luis Pereira Galán para que practique un detenido reconocimiento al Cuartel de la Guardia Civil y de un informe, por escrito, respecto del estado del mismo y de la necesidad y urgencia de las reparaciones que se indican en el escrito del Comandante del Puerto.

A continuación y a propuesta del Presidente, se acordó por unanimidad que, en virtud de que las clases escolares han de reanudarse proceptivamente el día primero del próximo Septiembre, se proceda al blanqueo y limpieza de las Escuelas y de los demás edificios del Ayuntamiento que lo necesiten.

También a propuesta del Señor 1.^{er} Teniente Alcalde D. Angel Casablanca, se acuerda por unanimidad que, a partir del Domingo próximo y durante dos meses, se restablezca el mercado ^{Semanal} de cerdos para este vecindario, en el sitio en que se ha efectuado otros años; no permitiéndose la concurrencia de cerdos de fuera de la localidad, si no vienen acompañados, sus dueños o conductores, de la correspondiente quita sanitaria visada previamente por el Inspector Municipal de Ferinario, que autorizará o negará la entrada en el Mercado.

A lo Seguido se acordaron los siguientes pagos:

Al Depositario Municipal, la cantidad de cinco pesetas por un socorro facilitado a los pobres transeuntes Juan Sanchez y Pedro Sanchez que iban a Campanario en busca de trabajo, segun recibo presentado

Al mismo Depositario Municipal, la cantidad de diez y nueve pesetas y noventa centimos abonadas por el mismo al Fiel Contraste por derechos de apreciacion de las pesas y medidas, de este Ayuntamiento segun recibo

Al mismo Depositario Municipal, la cantidad de diez y siete pesetas y setenta centimos por suscripcion de este Ayuntamiento a la revista de Gobierno y Administracion Local segun comprobante de pago, mediante reembolso, que ha presentado

Al Comerciante D. Juan Bermejo, la cantidad de trece pesetas y cincuenta centimos importe de una cerradura Norja que ha facilitado para la Escuela de niños, de dos, segun factura presentada

Al pintor Juan Garcia Gouzales la cantidad de siete pesetas importe de cuatro brochas de cerda facilitadas para el blanqueo de los edificios de este Ayuntamiento segun recibo presentado

A la Casa Arqueros, de Badajoz, la cantidad de cuarenta y nueve pesetas y veinte centimos importe de los impresos que ha facilitado a la Secretaria de este Ayuntamiento segun factura y letra de giro presentados.

Fuó habiendo por hoy mas asuntos de que tratar y siendo la hora de las veinte, se levanto la sesion cuya acta firman todos los Señores Gestores conmigo el Secretario de que certifico: Entrelíneas, "Semanal" vale

Franisco Casablanca Angel Casablanca Ricardo Barcos
José Sesma Manuel Alvarez
Juan Giraldo

Sesion ordinaria del dia

12 de Agosto de 1940 } En la villa de Villagorreal a doce de Agosto de mil novecientos cuarenta y dos, se reunieron en el Salon Consistorial los Señores que integran la Comision Gestora del Ayuntamiento de esta villa y que al margen se expresan, con el fin de celebrar la sesion ordinaria que corresponde en este dia. Abierta a las diez y ocho horas bajo la Presidencia del Señor Sr.



D. José Tesma Díaz

" Manuel Alvaroz Carrato

" Félix Requero García-Azejo

calde D. Francisco Casablanca Sorano, fue leída y aprobada el acta de la anterior.

En seguida se dió lectura de los Boletines Oficiales de la provincia y ordenes recibidas durante la última semana, acordándose el cumplimiento de todas las disposiciones que incumben a la Corporación

Acto seguido y en virtud de haber transcurrido el plazo de exposición al público del Repartimiento de Utilidades del Corriente año sin que se haya presentado reclamación alguna contra el mismo, se acordó por unanimidad ponerlo al cobro, urgentemente, a cuyo efecto se serán entregados los valores o recibos (recibos) anuales y de los trimestres primero, segundo y tercero al Recaudador Municipal D. Luciano Ramos Andujar.

A continuación se presentó a la Comisión Gestora la cuenta de los medicamentos facilitados a la Beneficencia Municipal por el Farmacéutico Titular D. Pedro Campos de Orellana durante el mes de Julio último y cuya cuenta asciende a trescientas noventa y una pesetas y setenta y cinco céntimos. Leída por el infrascripto Secretario y examinada por los Señores Gestores, acordaron por unanimidad prestarle su aprobación y que le sea devuelto el duplicado de la misma a fin de que le sea satisfecho su importe por la Mancomunidad Sanitaria Provincial. Tambien se acordó que, por la Alcaldía Presidencia, se haga notar al Médico de Asistencia Pública Domiciliaria, D. Julio Fernandez de los Rios, la crecida cantidad a que asciende la referida cuenta a fin de que estudie el modo de sustituir a los específicos o medicamentos excesivamente caros, por otros de análoga eficacia pero que, por no estar industrializados puedan resultar a precios mas económicos.

Seguidamente se acordó abonar a la Mancomunidad Sanitaria Provincial la cantidad de doscientas cincuenta y dos pesetas y setenta y seis céntimos de los medicamentos suministrados por el Farmacéutico Titular a la Beneficencia Municipal en parte del mes de Noviembre y todo el de Diciembre últimos segun carta de pago numero 754 fecha seis del actual, por formalización del 20 por 100 de la Contribución urbana, cedida por el Estado y correspondiente a los trimestres 3º y 4º del año de 1939 que ha presentado.

Igualmente se acordó abonar a la Excma Diputación Provincial la cantidad de ciento sesenta y una pesetas y cuarenta y seis céntimos por cuenta de la Apotía



ciou Municipal, correspondiente al ppd.º año de 1.939 segun oficio de forma-
 lizacion n.º 953 por participacion que ha correspondido a a este Ayunta-
 miento en las cedulas personales del año 1.939 mencionado

Y siendo la hora de las diez y nueve y cuarenta minutos y no habiendo por hoy
 otros asuntos de que tratar, se levanto la sesion cuya acta firman todos los Señores
 gestores concurrentes conmigo el Secretario de que certifico.

Francisco Casablanca — Angel Casablanca — Ricardo Barco
 José Sesma — Manuel Alvarez
 Juan Giraldo
 Secio.

Sesion ordinaria del dia 19 de Agosto de 1.940 } En la villa de Villagordeal a diez y nueve de Agosto de mil novecientos
 cuarenta, se reunieron en la Sala Capitular los Señores que integran la Co-
 mision gestora del Ayuntamiento de esta villa, con el fin de celebrar la

Señores concurrentes	Sesion ordinaria que corresponde en este dia
D. Francisco Casablanca Lozano	Abierta a las diez y ocho horas bajo la presidencia del Señor Al-
" Angel Casablanca Ponce	calde D. Francisco Casablanca Lozano, fue leida y aprobada el ac-
" Ricardo Barco Gallego	ta de la anterior. En seguida se dio lectura de los Boletines ofi-
" José Sesma Diaz	ciales de la provincia y ordenes recibidas durante la última sema-
" Manuel Alvarez Cerrato	na acordándose el cumplimiento de todas las disposiciones que in-
" Felix Izquierdo Garcia Asejo	cumben a la Corporacion.

Seguidamente se presento a la Comision el informe emitido por el Mas-
 tro albanil Don Luis Pereira Galan respecto de las obras que, a su juicio ur-
 ge realizar en el Cuartel de la Guardia Civil de esta villa y en cuyo informe
 dice lo siguiente: Examinado con el mayor detenimiento el expresado edificio
 en todos sus pabellones y dependencias, he podido observar los siguientes desperfec-
 tos que necesitan ser reparados:

En la nabe primera, hay que renovar dos limataones en la techumbre.

En la misma nabe hay que poner cinco tirantas de hierro, de catorce a diez y
 seis milimetros; tres de ellas desde la fachada principal a la pared del patio, y
 dos llamadas pretinas en las paredes laterales, a fin de contener las pequenias des-
 viaciones que han sufrido dichas paredes. = Hay que rectificar los vuelos y la
 tiranta de la armadura del tejado, en el sitio en que se nota mayor desperfecto.

"Hay que limpiar las atarjeas de desagüe del lavadero y de los retretes que están obstruidas, y de reponerles algunas piedras de cemento que están rotas; hay que tapar con yeso, los pequeños huecos producidos por la desviación de las paredes exteriores, en las habitaciones y demás dependencias y, finalmente, hay que tapar las pitaras que hay en el patio, retretes y otras dependencias. = El coste total aproximado, lo calculo en mil quinientas veinticinco pesetas; y, el tiempo que puede invertirse en efectuar toda la obra, por un maestro y dos ayudantes, si no se tropezara con dificultades en la adquisición de materiales, es de veinticinco a treinta días."

La Comisión gestora, en vista del anterior informe y reconociendo la necesidad y urgencia de realizar las obras propuestas por el maestro D. Luis Pereira Soriano, tras de breve deliberación acordó por unanimidad

- 1.ª - Que se envíe el mencionado informe al Comandante del Puerto que lo tiene solicitado para remitírselo a su Jefe
- 2.ª - Que con la mayor celeridad posible se emprendan las obras indicadas, que deberán efectuarse por administración en virtud de la necesidad y urgencia reconocidas. Y
- 3.ª - Que por el Secretario Interventor y la Comisión de Hacienda, se inicie un expediente de suplemento de crédito para reforzar al capítulo undécimo con la cantidad que fuese necesaria al efecto.

A lo continuo se acordaron los siguientes pagos:

A Antonio Moreno Donoso, la cantidad de seis pesetas importe de doce escobajos de ramijas que ha facilitado para la limpieza de calles y plazas, según recibo presentado.

Al comerciante D. Cammel Alvaroz, la cantidad de cuatro pesetas y sesenta céntimos importe de los efectos servidos a la Secretaría del Ayuntamiento según factura.

A la Comisión local de Subsidio al Combatiente, la cantidad de treinta pesetas y veinticinco céntimos importe de gastos de viaje y de escritorio realizados por el Secretario de dicha Comisión, según recibo presentado.

A Auxilio Social la cantidad de cien pesetas por la aportación de este Ayuntamiento correspondiente al mes actual según recibo.

Al Depositario Municipal, la cantidad de ocho pesetas por un jornal de peon

con Caballeria, invertido en acanal cuatrocientos ladrillos, desde los tejares para devolvroselos a la viuda de Tomas Ponce que los presto a este Ayuntamiento para reconstruir el brocal del pozo "salobre" segun recibo presentado

Al mismo Depositario Municipal la cantidad de cuarenta y cinco pesetas importe de los jornales satisfechos a Pedro Jimenez Cabanillas y Andres Lolis Carmona, invertidos en la limpieza de los retretes del Cuartel de la Guardia Civil segun recibo que se acompaña

Y siendo la hora de las veinte y diez y siete minutos y no habiendo otros asuntos de que tratar, se levanto la sesion cuya acta firman todos los Señores Concejales concurrentes conmigo el Secretario que certifico.

Franisco Casablanca Angel Casablanca
José Sesma Manuel Alvarez Ricardo Barco

Juan Givaldo
Secio.

Sesion ordinaria del dipu
26 de Agosto de 1940
Señores concurrentes

- D. Francisco Casablanca Sozano
- D. Angel Casablanca Ponce
- D. Ricardo Barcos Gallego
- D. José Sesma Diaz
- D. Manuel Alvarez Cerrato
- D. Felix Triguero Garcia Anjo

En la villa de Villagorralo a veintiseis de Agosto de mil novecien-
tos cuarenta, se reunieron en el Salon Consistorial de este Ayuntamiento los
Señores que integran la Comision gestora del mismo, que al margen se ex-
presan, con el fin de celebrar la sesion ordinaria que corresponde en este
dia.

Abierta a las diez y ocho horas bajo la presidencia del Señor Al-
calde D. Francisco Casablanca Sozano, fue leida y aprobada el acta de
la anterior. En seguida se dio lectura de los Boletines Oficiales y or-
denes recibidas durante la ultima semana acordandose el cumplimiento
de todas las disposiciones que incumben a la Corporacion

Acto seguido se acordaron los siguientes pagos:

Al Depositario Municipal la cantidad de dos pesetas abonadas por el al-
cillero Niquel Sanchez Ponce por el arreglo de un sillón de las oficinas de Se-
cretaria, segun recibo presentado

A la Administracion del Boletín Oficial de la Provincia, la cantidad de
ciento cincuenta y ocho pesetas importe de la insercion en el mismo del an-
uncio de las vacantes de Empleados de este Ayuntamiento para proceder
a su provision en la forma ordenada, segun recibo presentado



Al Cabero D. Tomás Carroza la cantidad de veintuna pesetas importe de treinta litros de leche que ha suministrado a la enferma pobre y hospitalizada Emilia Ruiz Fernandez desde el dia dos al veintuno inclusive, del mes actual, segun recibo presentado

A la Compania Telefonica la cantidad de treinta y cinco pesetas y sesenta y cinco centimos importe del servicio prestado por la misma a este Ayuntamiento y al Cuartel de la Guardia Civil en el corriente mes y parte del anterior segun los dos recibos y factura que se acompañan

Al Depositario Municipal la cantidad de diez y seis pesetas y cincuenta centimos importe de seis socorros facilitados a los mozos de los recemplazos de S. 1940 y S. 1938 que han ido a revisar sus excepciones ante la Junta de Clasificacion y Revision de Badajoz, segun recibo presentado

Al Comisionado de quintas Don Manuel Giraldo la cantidad de veinticinco pesetas importe de los gastos de su viaje a Badajoz para presentar ante la Junta de Clasificacion y Revision a los mozos de los recemplazos de S. 1940 y S. 1938 que han tenido que revisar sus excepciones, segun cuenta detallada que ha presentado.

A la Excmo. Diputacion Provincial, la cantidad de setecientas veintuna pesetas y cuarenta y cinco centimos a cuenta de la Aportacion Municipal correspondiente al año en curso segun oficio de formalizacion numero S. 368 fecha 31 de Julio ultimo que ha presentado.

A continuacion se acordó el pago de todas las atenciones del Municipio segun nota presentada por el infrascripto Secretario conforme a la distribucion mensual de fondos y que corresponde al presente mes segun presupuesto

Y siendo la hora de las diez y nueve y cuarenta minutos y no habiendo otros asuntos de que tratar, se levanto la sesion cuya acta firman todos los Señores Gestores concurrentes conmigo el Secretario de que certifico.

Francisco Cosallana Angel Cosallana Ricardo Barco
Jose Cesna Manuel Alvarez

Juan Giraldo
Secretario

Sesion ordinaria del dia
2 de Septiembre de 1940

Señores concurrentes

- D. Francisco Casablanca Loxano
- D. Angel Casablanca Ponce
- D. Ricardo Barco Gallego
- D. José Lesma Diaz
- D. Felix Triguero Garcia-Azeijo
- D. Manuel Alvarez Cerato

En la villa de Villagorzal a dos de Septiembre de mil novecientos cuarenta, se reunieron en el Salon Consistorial los Señores que constituyen la Comision gestora del Ayuntamiento de esta villa con el fin de

celebrar la sesion ordinaria que corresponde en este dia
Abierta a las diez y ocho horas bajo la presidencia del Señor Alcalde D. Francisco Casablanca Loxano fue leida y aprobada el acta de la anterior.

En seguida se dio lectura de los Boletines Oficiales de la provincia y ordenes recibidas durante la ultima semana acordandose el cumplimiento de todas las disposiciones que incumben a la Corporacion.

A continuacion se acordaron los siguientes pagos:

Al Depositario municipal la cantidad de cinco pesetas importe de un socorro facilitado a los pobres transeuntes Manuel Figueroa y Manuel Galver que han pasado para Alcaute con Carta de Caridad segun recibo que ha presentado

Al Estanquero D. Juan Ordoñez la cantidad de treinta y siete pesetas importe de los efectos timbrados facilitados a la Secretaria de este Ayuntamiento segun recibo que ha presentado

Al Depositario Municipal la cantidad de ocho pesetas y veinticinco centimos importe de tres socorros facilitados al anexo del Reemplazo de 1.939 Francisco Castañeda Corchuelo que, procedente del Batallon Disciplinario de Trabajadores n.º 68 ha tenido que hacer su presentacion en la Caja de Recluta por orden del Señor Jefe de la misma segun Cargo presentado

A J. Robledo la cantidad de ocho pesetas importe de dos lamparas electricas de cuarenta bujias con destino al alumbrado de las oficinas de este Ayuntamiento segun recibo presentado

Al Comerciante D. Juan Bermejo la cantidad de doce pesetas importe de dos cubos galvanizados para los servicios de las oficinas segun factura presentada.

Seguidamente se presento la cuenta de los jornales invertidos en el blanqueo y limpieza de los locales Escuelas de ambos sexos y cuya cuenta asciende a ochenta pesetas. Leida y examinada que fue por los Señores Gestores que quinieron hacerlo, acordaron despues por unanimidad concederle su aprobacion; que se abone su importe al Depositario Municipal que ha satisfecho los jornales y que

se espouga al público, copia de la misma por el plazo y a los efectos de ley.

Acto seguido y en vista del Paro forzoso que está sufriendo el elemento obrero, agudizado más cada día y sin esperanza de próxima solución por haberse perdido totalmente la cosecha de uva, la Comisión gestora, tras de breve deliberación, acordó por unanimidad:

1.ª - Que, con cargo a los fondos del Paro obrero, que ascienden actualmente a 2.278'33 pesetas y, con el fin de mitigar en lo posible dicho paro, se proceda al arreglo del camino viejo de Guareña principalmente en los pasos de los arroyos llamados de San Juan y del Caballo, destruyendo los puentes chicos que construyeron en ellos las Fuerzas del Ejército y que, por haber resultado excesivamente bajos se obstruyeron sus ojos en las avenidas y, haciendo variar el curso de las aguas, causan enormes perjuicios en grandes extensiones de tierras de labor que, por tal motivo, quedan inutilizadas para la producción de Cereales.

2.ª - Que teniendo en cuenta la escasa cuantía de los fondos mencionados y lo reducido del espacio en que han de efectuarse dichos trabajos, deben seleccionarse los obreros más necesitados, ^{cabezas de familia,} a los cuales se les dará un jornal alterno, ante la imposibilidad de dárselo diario por las razones expuestas. Y

3.ª - Que para la dirección de dichos trabajos, nombramiento diario del personal y para la entrega y recogida de herramientas, se encargue, en concepto de Capataz, al Gestor D. Ricardo Barco Gallego, al cual, por ser uno de los obreros en paro forzoso, se le abonará el jornal diario de seis pesetas y cincuenta céntimos.

Y siendo la hora de las veinte y treinta y cinco minutos y no habiendo otros asuntos de que tratar, se levantó la sesión cuya acta firman todos los Señores Gestores concurrentes conmigo el Secretario que certifico = Entre líneas =
cabezas de familia = vale

Francisco Casallanca Inga Casallanca Ricardo Barco
José Lesma Manuel Flores

Juan Giraldo
Secretario.

48
Sesion ordinaria del dia 9 de Septiembre de 1940 } En la Villa de Villagordeal a nueve de Septiembre de mil novecientos
Señores concurrentes } cuarenta, se reunieron en la Sala Capitular los Señores Concejales que al
margen se expresan y que integran la Comision gestora del Ayunta-

D. Francisco Casablanca Loxano } miento de esta villa con el fin de celebrar la sesion ordinaria que corres-

D. Angel Casablanca Ponce } ponde en este dia

D. Ricardo Barcos Gallego } Abierta a las diez y ocho horas bajo la presidencia del Señor Al-

D. José Tesma Diaz } calde D. Francisco Casablanca Loxano fue leida y a aprobada el ac-

D. Manuel Alvarez Comato } ta de la anterior.

D. Felix Tequero Garcia Asejo } En seguida se dio lectura de los Boletines oficiales de la provincia
y ordenes recibidas durante la ultima semana acordandose el cum-

plimiento de todas las disposiciones que incumben a la Corporacion.

Acto seguido se acordaron los siguientes pagos:

A D. Francisco Gil la cantidad de tres pesetas importe de una lampara
o bombilla electrica de quince bujias que ha facilitado para la luz de la ofi-

cina del Juzgado Municipal segun recibo presentado

A la Señora viuda de Babiano, de Merida, la cantidad de setenta pese-

tas y setenta y dos centimos importe de diez trozos de hierro redondo con
peso total de ochenta kilos y portes de los mismos por ferrocarril, con destino

a tirantas para el Cuartel de la Guardia Civil segun factura y recibo que pre-

senta.

A los Almacenes Rodriguez, tambien de Merida, la cantidad de veintisie-

te pesetas y veintidos centimos por el valor y portes por ferrocarril, de cin-

co planchas de hierro para los extremos de cinco tirantas que se colocaran

en el cuartel de la Guardia civil segun nota y recibo presentados

Al herrero D. Francisco Seguro la cantidad de diez y seis pesetas im-

porte de un pico seminuevo cedido a este Ayuntamiento; calzar, de ace-

ro, dos bocas de otros y hacer veinticuatro agujeros a varias herramien-

tas para las obras del mismo segun recibo presentado

Al Depositario Municipal la cantidad de diez pesetas por socorro y бага-

je facilitado a la pobre Romana Moreno para llevar a un niño de cinco
meses, a la Casa-Cuna de Badajoz, segun recibo presentado.

Acto seguido se acordó por unanimidad que se proceda a la limpieza de ca-

lles y plazas con motivo de las Fiestas que tendran lugar los dias 13 y 14 que



se celebraron el cuarto aniversario de la liberacion de la Villa y la Tradicional del Cristo Patron de la villa.

Y siendo la hora de las diez y nueve y cuarenta minutos y no habiendo otras asuntos de que tratar, se levanto la sesion cuya acta firman todos los señores Gestores concurrentes conmigo el Secretario que certifico

Comisario Casablanca Angel Casablanca Ricardo Gallego

Manuel Alvarez

Juan Giraldo
Secretario

Sesion ordinaria del dia 16

de Septiembre de 1940

En la villa de Villagouralo a diez y seis de Septiembre de mil novecientos

cuarenta se reunieron en el Salon Consistorial los Señores que integran la Co-

mision gestora del Ayuntamiento de esta villa y que al margen se expre-

san, con el fin de celebrar la sesion ordinaria que corresponde en este dia.

Abierta a las diez y ocho horas bajo la Presidencia del Sr. Alcal-

de D. Francisco Casablanca Sozaus, fue leida y aprobada el acta de la

la anterior

En seguida se dio lectura de los Boletines Oficiales de la provincia

y ordenes recibidas durante la ultima semana, acordandose el cum-

plimiento de todas las disposiciones que incumben a la Corporacion

Acto seguido se acordaron los siguientes pagos:

Al Depositario Municipal la cantidad de diez y seis pesetas y cincuenta

céntimos importe de seis socorros facilitados a los moros de los reemplazos de 1936

y 1939 José Cortés Ruiz y Francisco Castañeda Corchuelo que el dia 10 del actual

fueron a revisar sus excepciones ante la Junta de Clasificacion y revision de

Badajoz, segun cargo presentado

Al Comisionado de quintas D. Manuel Giraldo, la cantidad de veinticinco

pesetas por gastos de viaje a Badajoz para presentar ante la Junta de Clasi-

ficacion y Revision a los moros anteriormente citados, segun recibo que ha

presentado.

A la Mancomunidad Sanitaria Provincial, la cantidad de cinco mil

seiscientos diez y siete pesetas y cincuenta y siete céntimos por obligacio-

nes sanitarias correspondientes al primer semestre del corriente año segun

carta de pago n.º 364 presentada

Señores concurrentes

D. Francisco Casablanca Sozaus

D. Angel Casablanca Ponce

D. Ricardo Gallego Barcos

D. José Sesma Diaz

D. Manuel Alvarez Cerato

D. Felix Liguero Garcia Anzueto

A la misma Mancomunidad de mil trescientas cincuenta y tres pesetas y sesenta y cinco céntimos por medicamentos suministrada a la Beneficencia Municipal durante el primer semestre del corriente año de 1940 según carta de pago n.º 863 presentada.

Al Depositario Municipal la cantidad de cincuenta y dos pesetas importe de los jornales invertidos en el corriente mes, en el blanqueo y limpieza de las oficinas del este Ayuntamiento y Juzgado Municipal según cuenta presentada.

Al mismo Depositario Municipal la cantidad de noventa y seis pesetas y ochenta céntimos importe de los jornales invertidos y satisfechos en el presente mes en la limpieza de las calles y plazas acordada por esta Corporación con motivo de la Fiesta del Cristo, según cuenta presentada.

Al herrero Francisco Seguro la cantidad de ocho pesetas importe de diez y seis agujeros y calza de dos bocas a los picos utilizados en las obras de este Municipio según recibo presentado.

A la Minerva Extremeña la cantidad de veinticuatro pesetas importe de los impresos para estadística de guías de sacrificio y guía de sanidad servidas a este Ayuntamiento con destino al Inspector de sanidad según factura presentada.

A la Compañía Telefónica la cantidad de veintinueve pesetas y diez céntimos por el servicio prestado por la misma a este Ayuntamiento y Cuartel de la Guardia Civil en el mes actual según los dos recibos presentados.

A Auxilio Social, la cantidad de diez pesetas por la Aportación de este Ayuntamiento correspondiente al mes actual según recibo presentado.

Seguidamente se presentaron a la Comisión gestora dos solicitudes de los vecinos D. Prudencio y D. Pedro Casablanca Salguero en las que manifiestan que habiendo trasladado su residencia al pueblo del Montijo en Diciembre último, por convenir así a sus intereses y, llevando por tanto, más de seis meses de residencia fija en dicha localidad piden que se les conceda la baja en el Padrón ^{de vecinos} de esta villa conforme a la ley municipal vigente.

La

Comision gestora tras de breve deliberacion, acuerdo por unanimidad acceder a lo solicitado por los Señores D. Prudencio y D. Pedro Casablanca Salguero a los cuales se les dara baja, a partir de esta fecha, en el Padron de vecinos de esta villa, y se les expedira certificacion que acredite este acuerdo para que puedan presentarla en el Ayuntamiento de su residencia.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar y siendo la hora de las veinte, se levanto la sesion cuya acta firman todos los Señores gestores concurrentes de que yo el Secretario certifico = Entre líneas de vecinos = vale.

Francisco Casablanca Angel Casablanca Ricardo Barco
 José Sesma Manuel Alvarez
 Juan Giraldo
 Secretario.

Sesion ordinaria del dia

23 de Septiembre de 1940

En la villa de Villagorral a veintitres de Septiembre de mil novecientos cuarenta se reunieron en el salon Consistorial los Señores que al margen se ex-

Señores concurrentes

D. Francisco Casablanca Soriano

" Angel Casablanca Ponce

" Ricardo Barcos Gallego

" D. José Sesma Diaz

" Manuel Alvarez Corato

" Felix Fiquiedo Garcia Azeja

presan y que constituyen la Comision gestora de este Ayuntamiento, con el fin de celebrar la sesion ordinaria que corresponde en este dia

Abierta a las veinte horas bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Francisco Casablanca Soriano fue leida y aprobada el acta de la anterior

En seguida se dio lectura de los Boletines oficiales de la Provincia y ordenes re-

cibidas durante la ultima semana acordandose el cumplimiento de todas las

disposiciones que incumben a la Corporacion

Acto seguido se acordaron los siguientes pagos: Al carpintero Alonso Vargas

la cantidad de nueve pesetas importe de cinco cabos o mangos de ucuña puestos a otras tantas herramientas para las obras de este Ayuntamiento segun recibo presentado

Al cabrero Alonso Carrasa, la cantidad de doce pesetas y sesenta centimos importe de diez y ocho litros de leche suministrada a la enferma pobre y hospitalizada Ana Maria Romero Barro desde el dia diez al veintidos del corriente mes segun recibo presentado

Seguidamente se dio lectura de una comunicacion del Señor Alcalde de Mengabris interesando de esta Corporacion que se adhiera a la peticion que aquella hace al Excmo Señor Ministro de Obras Publicas de que se lleven a efecto las obras que son de necesidad en el

sobre el Rio Ortigas, en la Carretera que conduce desde Don Benito a Guaraña y cuyo proyecto está aprobado por el Ministerio de Obras Públicas según se manifiesta en la referida Comunicación del Alcalde de Mengabril.

La Comisión gestora reconociendo que la obra solicitada reportaría grandes beneficios a la comarca puesto que aseguraría las comunicaciones por carretera en todo tiempo entre Don Benito a Mérida, tras de breve deliberación, acordó por unanimidad adherirse a la solicitud del Ayuntamiento de Mengabril para que, por el Estado, se construyeran las obras del puente sobre el río Ortigas según está proyectado y que se comuniqué al mencionado Ayuntamiento la adhesión entusiasta de esta Corporación.

No habiendo otros asuntos de que tratar y siendo la hora de las veintuna se levantó la sesión cuya acta firman todos los Señores Gestores concurrentes conmigo el Secretario que certifico.

Francisco Casablanca Angel Casablanca Ricardo Barco
José Sesma Manuel Alvarez
Juan Giraldo

Sesión ordinaria del día 30 de Septbre. de 1940 } En la villa de Villagorbal a treinta de Septiembre de mil novecientos cuarenta, se reunieron en el Salou Consistorial los Señores que al margen se expresan y que integran la Comisión gestora del Ayuntamiento de esta villa, con el fin de celebrar la sesión ordinaria que corresponde en este día.

Señores concurrentes

- 19. Francisco Casablanca Sozano
- " Angel Casablanca Ponce
- " Ricardo Barcos Gallego
- " José Sesma Diaz
- " Manuel Alvarez Corato
- " Felix Izquierdo García Asejo

Abierta a las diez y ocho horas bajo la presidencia del Señor Alcalde D. Francisco Casablanca Sozano, fue leída y aprobada el acta de la anterior.

En seguida se dió lectura de los Boletines oficiales de la Provincia y ordenes recibidas durante la última semana, acordándose el cumplimiento de todas las disposiciones que incumben a la Corporación. Acto seguido se acordaron los siguientes pagos: Al Parroco de esta villa D. Macario Marquez Arvila, la cantidad de doscientas cincuenta pesetas por las misas solemnes cantadas el día trece del actual, Fiesta de la Liberación de la villa e inauguración



y bendición de la Imagen nueva de Jesús Nazareno y, el día catorce, a nuestro Padre Jesús, en su Fiesta tradicional como Patrono de esta villa, según recibo presentado

Al Estanquero D. Juan Ordóñez la cantidad de diez y nueve pesetas y cincuenta céntimos importe de los efectos timbrados facilitados a la Secretaría del Ayuntamiento según recibo presentado

Al carpintero German Encinas la cantidad de nueve pesetas importe de nueve tablillas para los pabellones y distintas dependencias del Cuartel de la Guardia Civil según recibo

A D. Antonio Rodríguez Guillén, de Mérida, la cantidad de catorce pesetas y veinte céntimos importe de un litro de tinta y dos gomas para borrar, con destino a la Secretaría del Ayuntamiento según factura presentada

Al Depositario Municipal la cantidad de tres pesetas por un socorro facilitado al pobre transeunte Carlos Carlos Palouga Jaime según recibo

A la Nodriza Aquilina Prieto Reyes la cantidad de cuarenta y cinco pesetas por media lactancia dada a la niña gemela Angeles Liriano Espino durante el 3.º trimestre del corriente año según recibo

A continuación se acordó el pago de todas las atenciones del Municipio según nota presentada por el infrascripto Secretario conforme a la distribución de fondos mensuales y que corresponde al presente mes, según presupuesto

Y no habiendo otros asuntos de que tratar se levantó la sesión en cuya acta firman todos los Señores Gestores concurrentes conmigo el Secretario que certifico.

Franziso Casabarro Angel Casablanca Ricardo Barco

José Sesma Manuel Álvarez

Juan Giraldo
Secr.º



Sesión ordinaria del día 7 de Octubre de 1.940
 En la villa de Villagorreal a siete de Octubre de mil novecientos cuarenta, se reunieron en la Sala Capitular los Señores que integran la Comisión gestora y que al margen se expresan, con el fin de celebrar la sesión ordinaria que corresponde en este día.

<p> <u>Señores concurrentes</u> D. Francisco Casablanca Loxano " Angeto Casablanca Ponce " Ricardo Barcos Gallego " José Tesma Díaz " Manuel Alvaroz Carrato " Félix Izquierdo García-Arriaga </p>	<p> Abierta a las diez y ocho horas bajo la Presidencia del Señor Alcalde de Don Francisco Casablanca Loxano, fue leída y aprobada el acta de la anterior. En seguida se dio lectura de los Boletines Oficiales de la Provincia y órdenes recibidas durante la última semana, acordándose el cumplimiento de todas las disposiciones que incumben a la Corporación. </p>
--	---

Acto seguido se acordaron los siguientes pagos:

Al Depositario Municipal, la cantidad de veinte pesetas importe de socorro y bagaje hasta Badajoz, a las pobres transeúntes Francisca Manzano Sircaino y Francisca Clares Manzano según recibo presentado.

A Martín Sivas Cerrones, la cantidad de sesenta y dos pesetas y cincuenta céntimos importe de dos jornales y medio de carro, quinta y carretero invertidos en el acarreo de piedras para el empedrado de las calles según recibo presentado.

A Don Juan Moreno, la cantidad de ciento cincuenta y seis pesetas y diez y ocho céntimos importe de dos tablones gruesos y de seis metros de longitud, cada uno, para la techumbre del Cuartel de la Guardia Civil según recibo de pago a reembolso, de la Compañía ferroviaria, presentado.

Al Cabrero Tomás Carroza, la cantidad de ocho pesetas y cuarenta céntimos, importe de doce litros de leche suministrada al enfermo pobre y hospitalizado Juan Prieto Solís según recibo presentado.

A continuación se presentó a la Comisión la Cuenta de los medicamentos dispensados por el Farmacéutico titular Don Pedro Campos de Orellana y Garrayo a los enfermos de la Beneficencia Municipal durante el mes de Septiembre último. Dicha cuenta que asciende a doscientas sesenta y cuatro pesetas y setenta céntimos, fue examinada por los Señores gestores que quisieron hacerlos, acordándose después por unanimidad, prestarle su aprobación y que se devuelva al interesado el duplicado de la misma, con nota de haber sido aprobada para que, por la Mancomunidad Sanitaria provincial, se sea satisfecho su importe.

Y, siendo la hora de las diez y nueve y media, y no habiendo mas asuntos de que tratar, se levanto la sesion cuya acta firman todos los Señores Gestores concurrentes, cumpliendo el Secretario que certifico.

Francisco Casablanca Angel Casablanca Ricardo Barros
 José Sesma Manuel Alvarez
 Juan Giraldo
 Secrio.

Sesion ordinaria del dia 14 de Octubre de 1910 En la villa de Villagouralo a catorce de Octubre de mil novecientos cuarenta, se reunieron en el Salon Consistorial los Señores que integran la Comision

Señores Concurrentes

D. Francisco Casablanca Lozano

Angel Casablanca Ponce

Ricardo Barros Gallego

José Sesma Diaz

Manuel Alvarez Cerato

Felix Tequiero Garcia Anujó

gestora de este Ayuntamiento y que al margen se expresan, con el fin de celebrar la sesion ordinaria que corresponde en este dia

Abierta a las diez y ocho horas bajo la Presidencia del Señor Alcalde Don Francisco Casablanca Lozano, fue leida y aprobada el acta de la anterior. En seguida se dio lectura de los Boletines Oficiales de la Provincia y ordenes recibidas durante la ultima semana, acordandose el cumplimiento de todas las disposiciones que incumben a la Corporacion

Acto seguido se acordaron los siguientes pagos:

A Don Manuel Barrena, la cantidad de treinta y una pesetas y treinta y cinco céntimos importe de los impresos servidos a la Secretaria del Ayuntamiento segun letra de giro presentada

A Auxilio Social, la cantidad de cien pesetas importe de la Aportacion de este Ayuntamiento correspondiente al presente mes de Octubre segun recibo que se acompaña

A Alonso Vargas, la cantidad de diez pesetas importe de cinco cabos o mangos de encina puestos a los picos para las obras de este Ayuntamiento, segun recibo presentado.

A Francisco Cabeceira Vivas, la cantidad de doce pesetas y cincuenta céntimos importe de medio jornal de carro, junta y carrero, invertido en el acarreo de ochocientos ladrillos para las obras del Cuartel de la Guardia Civil segun recibo

Al maestro albañil D. Luis Pereira Galan, la cantidad de doscientas diez y siete pesetas importe de los jornales invertidos y satisfechos por el en

las obras de reparacion del Cuartel de la Guardia Civil desde el cuatro al once inclusive del corriente mes segun las dos listas presentadas a D. Francisco Tivas Perez, la cantidad de siete pesetas importe de diez litros de leche suministrada al niño enfermo y hospitalizado Francisco Tivas Mendora desde el 26 al Septbre ultimo al cinco del actual segun recibo presentado

Y siendo la hora de las veinte y no habiendo otros asuntos de que tratar, se levanto la sesion cuya acta firmaron todos los Señores gestores concurrentes, comunico el Secretario que certifica

Francisco Casablanca Angel Casablanca Ricardo Pazo

José Sesma Manuel Alvarez

Juan Giraldo
Secrto.

Sesion ordinaria del dia

21 de Octubre de 1.940

En la villa de Villagorhalo a veintuno de Octubre de mil novecientos

Señores concurrentes

cuarenta, se reunieron en la Sala Capitular los Señores de la Co-

D. Francisco Casablanca Lozano

mision gestora del Ayuntamiento de esta villa que al margen se

D. Angel Casablanca Ponce

expresan, con el fin de celebrar la sesion ordinaria que correspon-

D. Ricardo Barcos Gallego

de en este dia.

D. José Sesma Diaz

Abierta a las diez y ocho horas bajo la presidencia del Señor Al-

D. Manuel Alvarez Comato

calde D. Francisco Casablanca Lozano, fue leida y aprobada el acta

de la anterior.

En seguida se dio lectura de los Boletines Oficiales de la provincia y órdenes recibidas durante la ultima semana, acordándose el cumplimiento de todas las disposiciones que incumben a la Corporacion

Seguidamente se dio lectura de una Comunicacion del Señor Alcalde de la Capital participando a esta Alcaldia que aquella Corporacion ha acordado contribuir con una aportacion de cien mil pesetas para la construccion de un nuevo cuartel para F. C. G. y de las F. O. N. S. y solicitar al mismo tiempo de los Ayuntamientos de la provincia, que consignen en sus presupuestos, aportaciones para este fin, dentro de sus posibilidades.

Puesto a debate el asunto, emitieron su parecer los Señores gestores coincidiendo todos en su buen deseo de contribuir a una obra que ya el Excelentísimo Señor Go-





bernador Civil se habia dignado recomendar a los Alcaldes, haciendo resaltar la necesidad y conveniencia de llevarla a cabo; pero los aumentos ya consignados en el Proyecto de modificaciones del actual presupuesto para el que ha de regir en el proximo año de 1.945 y que se han considerado de absoluta necesidad, elevan tan considerablemente la cifra global del Presupuesto que, un aumento mas en el deficit que habia de repercutir necesariamente en el Repartimiento de Utilidades ya excesivamente recargado, aumentaria el agobio de los Contribuyentes cuya penuria por el mal año, es de todos bien conocida. Por ello, los Señores gestores tras de amplia deliberacion acordaron por unanimidad que: Que teniendo en cuenta los gastos que actualmente está realizando este Ayuntamiento con la reparacion del Cuartel de la Guardia Civil; los aumentos ya consignados como muy justos y necesarios, en presupuesto para el proximo ejercicio y las multiples necesidades que tiene este Municipio y que ha de afrontar esta Gestora, impiden a la misma, lamentándolo profundamente, atender a los requerimientos del Excmo. Señor Gobernador Civil y del Señor Alcalde de Badajoz, de consignar en el presupuesto para el año proximo, una cantidad para contribuir a la obra del referido Cuartel de F. E. T. y de las J. O. N. L. en la Capital.

Acto seguido se acordaron los siguientes pagos:

A la Sociedad Anónima Olympica, la cantidad de ochenta y dos pesetas y cincuenta céntimos por cuenta del importe de una maquina de escribir adquirida a plazos por la Gestora del Frente Popular segun letra de giro aceptada que ha presentado.

Al Cabrero Tomas Carroza, la cantidad de diez y ocho pesetas y veinte céntimos importe de veintiseis litros de leche suministrada a la enferma pobre y hospitalizada Josefa Corbacho Givas segun recibo presentado.

Al Comerciante D. Juan Bermejo Cueta, la cantidad de cuarenta pesetas, (la cantidad de cuarenta pesetas) importe de siete paquetes de puntas facilitadas para la reparacion del Cuartel segun factura presentada.

No habiendo mas asuntos de que tratar y siendo la hora de las veintuna, se levanta la sesion cuya acta firman todos los Señores Gestores concurrentes.

Sesion ordinaria del día 4 de Noviembre de 1940 } En la villa de Villagorhal a cuatro de Noviembre de mil novecientos cuarenta, se reunieron en el Salon Consistorial los Señores de la Comision gestora de este Ayun-

Señores concurrentes

D. Francisco Casablanca Loraux

D. Angel Casablanca Ponce

D. Ricardo Barcos Callejo

D. José Fermán Díaz

D. Manuel Alvarez Cerrato

tamiento que al margen se expresan, con el fin de celebrar la sesion ordinaria que corresponde en este día. Abierta a las diez y ocho horas bajo la Presidencia del Señor Alcalde D. Francisco Casablanca Loraux, fue leída y aprobada el acta de la anterior.

Seguidamente se dió lectura de los boletines oficiales de la Provincia y ordenes recibidas durante la ultima semana, acordandose el cumplimiento de todas las disposiciones que incumben a la Corporacion

Ato seguido se acordaron los siguientes pagos:

Al obrero D. Ricardo Barcos la cantidad de trece pesetas, importe de dos jornales invertidos en el arreglo de la Calleja o Corredor del final de la Calle Arriba, limpieza de las cunetas de desagüe y rellenar el centro con cascajo los días 23 y 24 de octubre último segun recibo presentado

Repetidos

Al Depositario Municipal la cantidad de cinco pesetas por un socorro facilitado a las Hermanitas de los Pobres Desamparados del Asilo de D. Benito segun recibo presentado

Al Depositario Municipal la cantidad de diez y ocho pesetas y cincuenta céntimos importe de los trabajos y composuras hechas en herramientas para las obras de este Ayuntamiento por el herrero D. Francisco Seguro y satisfechas por aquel segun recibo presentado

Al Estanquero D. Juan Ordoñez la cantidad de cuarenta y una pesetas importe de los efectos timbrados facilitados a la Secretaria del Ayuntamiento segun recibo.

A la Compania Telefonica la cantidad de cuarenta y dos pesetas y veinticinco céntimos, importe del Servicio Telefonico Urbano e interurbano facilitado por la misma a este Ayuntamiento y Cuartel de la Guardia Civil durante el mes de Octubre último y parte de Agosto y Septiembre segun los dos recibos y facturas presentados.

Al Depositario Municipal la cantidad de veintiseis pesetas importe de cuatro jornales invertidos y satisfechos en el mes de Octubre último en las obras de limpieza del Cementerio segun cuenta presentada

A la Excm. Diputacion Provincial la cantidad de setenta y dos pesetas y trece

ta y nueve céntimos por cuenta de la Aportación Municipal correspondiente al año de 1939 según carta de pago n.º 946. presentada a la misma Excm. Diputación Provincial la cantidad de noventa y cinco pesetas y noventa y tres céntimos a cuenta de la Aportación Municipal del corriente año según cartas de pago números 991 y 965 por formalización de pagos de nóminas correspondientes a los trimestres 2.º y 3.º del año actual.

A continuación se presentó a la Comisión la Cuenta de los medicamentos dispensados por el Farmacéutico Titular D. Pedro Campos de Orellana y Garrayo, a los enfermos de la Beneficencia municipal durante el mes de octubre último. Dicha cuenta que asciende a doscientas dos pesetas y veinticinco céntimos, fue examinada por los Señores gestores que quisieron hacerla, acordándose después por unanimidad, concederle su aprobación y que se devuelva el duplicado de la misma, al interesado, con nota de haber sido aprobada, para que, por la Mancomunidad Sanitaria Provincial le sea satisfecho su importe.

Seguidamente se presentó también a la Comisión la Cuenta de los jornales invertidos, en el presente mes, hasta el día hoy en las obras de reparación del Cuartel de la Guardia Civil de esta villa y que asciende a setecientas treinta y cinco pesetas y quince céntimos. Examinada detenidamente por los Señores Gestores tanto la expresada cuenta como los comprobantes que le son adjuntos, tras de breve deliberación, acordó por unanimidad prestarle su aprobación; que se exponga al público copia de la misma durante el plazo reglamentario y que quede en suspenso el pago de su importe hasta que se tramite el expediente de suplemento de crédito al correspondiente Capítulo cuya consignación es insuficiente.

No habiendo por hoy otros asuntos de que tratar y siendo la hora de las diez y nueve y cuarenta minutos, se levantó la sesión cuya acta firman todos los Señores Gestores concurrentes conmigo el Secretario que certifico = sobre ras pados tras de breve = vale.

Franisco Casallano Angel Casablanca

Ricardo Paez

Rosé

Sesma Manuel Abares

Juan Gilgado
Secretario.



Sesion ordinaria del dia
15 de Noviembre de 1940

Señores concurrentes

D. Francisco Casablanca Lozano

Angel Casablanca Ponce

Ricardo Barcos Gallego

D. José Sesma Díaz

Manuel Alvarez Cerrato

Felix Izquierdo Garcia-Renjo

En la villa de Villagornero a once de Noviembre de mil novecientos cuarenta, se reunieron en la Sala Capitular los Señores que integran la Comision gestora de este Ayuntamiento y que al margen se expresan, con el fin de celebrar la sesion ordinaria que corresponde en este dia

Abierta a las diez y ocho horas bajo la Presidencia del Señor Alcalde D. Francisco Casablanca Lozano, fue leida y aprobada el acta de la anterior

En seguida se dio lectura de los Boletines Oficiales de la Provincia y ordenes recibidas durante la ultima semana, acordandose el cumplimiento de todas las disposiciones que incumben a la Corporacion.

Acto seguido se acordaron los pagos siguientes:

A D. Inocente Lopez la cantidad de ocho pesetas y cuarenta centimos importe de doce litros de leche suministrada al enfermo pobre y hospitalizado Jeronimo Espinosa Benitez segun recibo presentado

Al Depositario Municipal la cantidad de dos pesetas importe de un socorro facilitado al pobre transeunte Bernardo Fernandez Gomez que paso para Ciudad Real en busca de trabajo segun recibo presentado.

A continuacion se presento a la Comision la Cuenta del Agente de este Municipio en Badajoz, Don Fulgencio Cruzillo Campos correspondiente al tercer trimestre del corriente año. Dicha cuenta (que) figura con un Haber de doce mil seiscientas noventa y tres pesetas y cincuenta y tres centimos y con un Debe de ocho mil seiscientas cincuenta pesetas y doce centimos, por lo que resulta un saldo a favor de este Ayuntamiento de cuatro mil cuarenta y tres pesetas con cuarenta y un centimos.

Leida que fue por mi el Secretario y examinada minuciosamente por los Señores Gestores, estos acordaron por unanimidad prestarle su aprobacion y que se extiendan los cargamentos y libramientos que no se hayan formalizado hasta la fecha.

Seguidamente y en virtud de haber sido aprobada la Cuenta de este Municipio en Badajoz D. Fulgencio Cruzillo Campos, correspondiente al tercer trimestre del corriente año, se acordó abonar al expresado Agente la cantidad de veintitres pesetas y veinte centimos importe del material de escritorio suplido por el mismo a este Ayuntamiento durante el expresado trimestre segun figura en diferentes partidas; debiéndose abonar dicho importe en cargo al capitulo 6.º, artículo 1.º del



presupuesto

Cambien en virtud de dicha aprobacion de cuenta, se acordó por unanimidad abonar al expresado Agente la cantidad de noventa y una pesetas y veinticinco céntimos por su sueldo correspondiente al tercer trimestre del corriente año

Y no habiendo por hoy otros asuntos de que tratar y siendo la hora de las diez y nueve y cuarenta minutos, se levantó la sesion cuya acta firman todos los Señores gestores concurrentes conmigo el Secretario que certifico

Francisco Casablanca Angel Casablanca
Ricardo Barcos José Sesma Manuel Alvarez
Juan Giraldo
Secrto.

Sesion ordinaria del dia 18 de Noviembre de 1940 } En la villa de Villagorhalo a diez y ocho de Noviembre de mil novecien

- Señores concurrentes
- D. Francisco Casablanca Lozano
 - " Angel Casablanca Ponce
 - " Ricardo Barcos Gallego
 - " José Sesma Diaz
 - " Manuel Alvarez Corato

En las cuarenta, se reunieron en el Salon Consistorial los Señores de la Comision Gestora del Ayuntamiento de esta villa con el fin de celebrar la sesion ordinaria de este dia. Abierta a las diez y ocho horas bajo la Presidencia del Señor Alcalde D. Francisco Casablanca Lozano, fue leida y aprobada el acta de la anterior.

En seguida se dio lectura de los Boletines Oficiales de la Provincia y ordenes recibidas desde la última semana acordandose el cumplimiento de todas las disposiciones que incumben a la Corporacion.

Acto seguido se acordaron los siguientes pagos:

A José Fernandez Ramirez la cantidad de diez pesetas y cincuenta céntimos importe de quince litros de leche suministrada a las niñas pobres y hospitalizadas Josefa y Petra Benitez Losa, segun recibo presentado.

Al Depositario Municipal la cantidad de diez pesetas por socorro y bagaje facilitados al enfermo pobre Mariano Frutos Casablanca para ingresar en el Hospital Provincial de Badajoz con el fin de someterse a una intervencion quirurgica, segun recibo presentado

Al mismo Depositario Municipal la cantidad de dos pesetas por un socorro facilitado al pobre transeunte Juan Antonio Grajera Garcia que ha pasado para Merida en busca de trabajo, segun recibo presentado.

Al mismo Depositario Municipal la cantidad de diez pesetas por socorro y bagaje facilitados a la enferma pobre Josefa Benitez Losa para ingresar en el Hospital Pro

vincial de Badajoz con el fin de someterse a una intervencion quimica segun recibo que se acompaña

Al repetido Depositario Municipal, la cantidad de cinco pesetas importe de una saca de picon facilitado para la calefaccion de las oficinas de este Ayuntamiento segun recibo.

A la Caja Nacional de Seguros de Accidentes del Trabajo la cantidad de cuatrocientas veinte pesetas y veinte centimos importe de la prima correspondiente al año de mil novecientos treinta y seis que debe satisfacer este Ayuntamiento por el seguro de sus Empleados segun los cuatro recibos presentados

A la misma Caja Nacional, la cantidad de cuatrocientas veinte pesetas y veinte centimos por igual concepto y correspondiente al año de mil novecientos treinta y siete segun los cuatro recibos presentados

A la misma Caja Nacional, la cantidad de cuatrocientas veinte pesetas y veinte centimos por el mismo concepto y correspondiente al año de mil novecientos treinta y ocho segun los cuatro recibos presentados.

A la misma Caja Nacional, la cantidad de cuatrocientas veinte pesetas (por) y veinte centimos por analogo concepto y correspondiente al año de mil novecientos treinta y nueve segun recibo presentado

A la repetida Caja Nacional, la cantidad de doscientas diez pesetas y diez centimos por igual concepto y correspondiente a los trimestres primero y segundo del corriente año de 1940 segun los dos recibos presentados

Y siendo la hora de las diez y nueve y media y no habiendo otros asuntos de que tratar, se levanto la sesion cuya acta firman todos los Señores Gestores concurrentes conmigo el Secretario que certifico

Franisco Carablanco Angel Casablanca Ricardo Parra
Jose Cesma Manuel Alvarez

Juan Giraldo
Secretario

Sesion ordinaria del día En la villa de Villagonzalo a veinticinco de Noviembre de mil novecientos
25 de Noviembre de 1940 } Los cuarenta, se reunieron en la Sala Capitular los Señores de la Comi-
sion gestora del Ayuntamiento de esta villa, que al margen se expresan,
con el fin de celebrar la sesion ordinaria que corresponde en este día.

Señores concurrentes	bierta a las diez y ocho horas bajo la Presidencia del Señor Alcalde, D. Fran-
D. Francisco Casablanca Graña	cisco Casablanca Lizaso, fue leída y aprobada el acta de la anterior
" Angel Casablanca Ponce	En seguida se dio lectura de los Boletines Oficiales de la Provincia y orde-
" Ricardo Barcos Gallego	nes recibidas durante la última semana acordándose el cumplimiento
" José Tesma Díaz	de todas las disposiciones que incumben a la Corporación
" Manuel Álvarez Cerrato	Acto seguido se acordaron los siguientes pagos:
" Félix Izquierdo García-Arriaga	Al cabrero D. Tomás Carroza, la cantidad de ocho pesetas y cinco cén-
	timos importe de once litros de leche suministrada al niño enfermo y hospi-
	talizado Pedro Espinosa Barrero, según recibo presentado
	Al Depositario Municipal la cantidad de una peseta y treinta céntri-
	mos por portes por ferrocarril de un paquete de impresos curiado desde D.
	Benito con destino a la Secretaría de este Ayuntamiento según recibo presentado
	A la Compañía Telefónica la cantidad de cuarenta y nueve pesetas y ochenta
	y cinco céntimos importe del servicio facilitado por la misma a este Ayunta-
	miento y Cuartel de la Guardia Civil en el corriente mes y parte de octubre au-
	terior según los dos recibos y facturas presentados
	Al Depositario Municipal la cantidad de veintinueve pesetas y cincuenta
	céntimos por importe de la suscripción de este Ayuntamiento a la Revista
	"El Consultor de los Ayuntamientos y Jueces Municipales según los dos reci-
	bos presentados
	A Auxilio Social, la cantidad de Cien pesetas importe de la Aportación
	de este Ayuntamiento correspondiente al mes de Noviembre actual según re-
	cibo presentado
	También se acordó el pago de todas las atenciones del Municipio según
	nota presentada por el infrascripto Secretario conforme a la distribución de
	fondos mensuales y que corresponden al presente mes según presupuesto.
Nombramientos	Igualmente se acordó abonar al cabrero D. Tomás Carroza la cantidad de o-
Repetido	cho pesetas y cinco céntimos importe de once litros de leche que ha sumi-
	nistrado al niño enfermo y hospitalizado Pedro Espinosa Barrero según
	recibo presentado
	Así mismo se acordó abonar al Servicio Central de Positos del Ministerio de
	la Guerra, la cantidad de seiscientos cuarenta y ocho pesetas y ochenta y cin-
	co céntimos por la Aportación de este Ayuntamiento para la Creación del

Posito Municipal y correspondiente al año en curso según carta de pago número 6.538 presentada

Finalmente y, en virtud de la Orden Circular del Excelentísimo Señor Gobernador Civil de la provincia inserta en el Boletín Oficial número 259 de fecha diez y seis de los Corrientes referente a la designación de un representante de este Ayuntamiento, en el Tribunal que ha de constituirse en Mérida para juzgar la oposición y concurso acordados por esta Comisión gestora, para cubrir las plazas de Oficial 2.º de Secretaría; de Guardia Municipal y cobrador de arbitrios y una de guarda de campo que se hallan vacantes, la Corporación tras de breve deliberación acordó por unanimidad designar, para que le represente en dicho acto, al Gestor D. Félix Exquiereo García-Asejo que, hallándose presente, aceptó la designación prometiendo cumplir fielmente su cometido con la mayor imparcialidad y conforme a su leal saber y entender.

Y, siendo la hora de las veinte y no habiendo otros asuntos de que tratar, se levantó la sesión cuya acta firman todos los Señores Gestores concurrentes, conmigo el Secretario que certifico.

Francisco Casablanca Angel Casablanca Ricardo Barcos

José Sesma Manuel Álvarez

Juan Gilardo
Secretario

Sesión ordinaria del día 2 de Diciembre de 1940 } En la villa de Villagorreal a dos de Diciembre de mil novecientos cuarenta y tres, se reunieron en el Salón Consistorial los Señores de la Comisión Gestora

Señores concurrentes

D. Francisco Casablanca Lozano

" Angel Casablanca Ponce

" Ricardo Barcos Gallego

" José Sesma Díaz

" Manuel Álvarez Lemato

del Ayuntamiento de esta villa, que al margen se expresan, con el fin de celebrar la sesión ordinaria que corresponde en este día

Abierta a las diez y ocho horas bajo la presidencia del Señor Alcalde D. Francisco Casablanca Lozano, fue leída y aprobada el acta de la anterior.

En seguida se dió lectura de los Boletines Oficiales de la provincia y órdenes recibidas durante la última semana, acordándose el cumplimiento que incumben a la Corporación. Acto seguido se acordaron los siguientes pagos: A la Alcaldía de Mérida la cantidad de ciento sesenta y cuatro pesetas y cua-

58
renta y cinco céntimos por la cuota íntegra de Aportación de este Ayuntamiento a haberes del Médico Forense de este Partido, correspondientes al año actual, según carta de pago n.º 373 presentada

A la misma Alcaldía de Mérida, la cantidad de quinientas cuarenta y dos pesetas y setenta céntimos por la cuota que ha correspondido a este Ayuntamiento, en el año actual, por Atenciones Carcelarias y de administración de Justicia del Partido, según carta de pago n.º 57, fecha treinta de Noviembre último, que ha presentado.

A la Mancomunidad Sanitaria Provincial, la cantidad de novecientas veintiocho pesetas y diez céntimos por los medicamentos suministrados a la Beneficencia Municipal por el Farmacéutico Titular D. Pedro Campos de Orellana durante el 3.º trimestre del corriente año según carta de pago n.º 1.145 presentada

Al Estanquero D. Juan Ordóñez, la cantidad de cuarenta y siete pesetas por efectos timbrados facilitados a la Secretaría de este Ayuntamiento según recibo

Al cabrero Alonso Carroca, la cantidad de dos pesetas y cinco céntimos importe de dos litros y cuarto de leche suministrada al enfermo pobre y hospitalizado Alejandro Galan Sanchez según recibo presentado

Seguidamente se presentó a la Comisión la cuenta de los jornales invertidos en el blanqueo y limpieza del Cuartel de la Guardia Civil durante el mes de Noviembre último y cuya cuenta asciende a ciento cincuenta y una pesetas. Leída y examinada detenidamente por los Señores gestores que quisieron hacerlo, acordaron des pues prestarle su aprobación; que se abone su importe al Depositario Municipal que ha satisfecho los jornales y que se exponga al público copia de dicha cuenta por el tiempo y a los efectos reglamentarios.

Finalmente se presentó también la cuenta de los jornales invertidos, durante el mes de Noviembre próximo pasado, en las obras de reparación del Cuartel de la Guardia Civil de esta villa y que asciende a mil quinientas seis pesetas. Examinada detenidamente por los Señores gestores, tanto la expresada cuenta como los comprobantes que le son adjuntos, tras de breve deliberación acordaron por unanimidad concederle su aprobación; que se exponga al público copia de la misma durante el plazo reglamentario y que quede en sus penso

el pago de su importe hasta que se tramite el expediente de suplemento de crédito al correspondiente Capitulo cuya consignacion resulta insuficiente.

Y siendo la hora de las diez y nueve y cuarenta minutos y no habiendo otros asuntos de que tratar, se levanto la sesion cuya acta firman todos los Señores Gestores concurrentes, conmigo el Secretario de que certifico.

Francisco Casablanca Angel Casablanca Ricardo Barcos
 José Sesma Manuel Alvarez Juan Giraldo
 Secretario

Sesion ordinaria del dia 9 de Diciembre de 1940 } En la villa de Villagorriale a nueve de Diciembre de mil novecientos cuarenta y nueve se reunieron en la Sala Capitular los Señores de la Comision Gestora de este Ayuntamiento que al margen se expresan, con el fin de celebrar la sesion ordinaria que corresponde en este dia.

Señores concurrentes

D. Francisco Casablanca Sorano
 " Angel Casablanca Ponce
 " Ricardo Barcos Gallego
 " José Sesma Diaz
 " Manuel Alvarez Cerrato

Abierta a las diez y ocho horas bajo la presidencia del Señor Alcalde D. Francisco Casablanca Sorano, fue leida y aprobada el acta de la anterior En seguida se dio lectura de los Boletines oficiales de la provincia y ordenes recibidas durante la ultima semana, acordandose el cumplimiento de todas las disposiciones que incumben a la Corporacion

Acto seguido se acordo abonar al Secretario de la Comision del Subsidio al Combatiente, D. Francisco Anibal Alvarez, la cantidad de veintiseis pesetas y cuarenta centimos por gastos de curros de fondos, en varios meses, a la Comision Provincial, material de escritorio y propaganda y gastos de viaje a Badajoz para efectuar ingresos en el Banco de España, segun recibo presentado.

Al Depositario Municipal, la cantidad de ciento ochenta y cinco pesetas y cincuenta centimos importe de los jornales invertidos y satisfechos en el arreglo de los caminos del Curruñuelo y La Cañadilla segun cuenta y comprobantes presentados.

Seguidamente se presento a la Comision la cuenta de los (jornales) digo de los medicamentos dispensados por el Farmaceutico titular D. Pedro Campos de Orellana a los enfermos de la Beneficencia Municipal, durante el mes de Noviembre ultimo. Dicha cuenta que asciende a doscientas cuatro pesetas y treinta centimos, fue exa-

minada por los Señores Gestores que quisieron hacerlo, acordándose des pues por unanimidad concederle su aprobacion y que se devuelva el duplicado de la misma, al interesado, con nota de haber sido aprobada para que, por la Comunidad sanitaria provincial se sea satisfecho su importe.

Y siendo la hora de las diez y nueve y treinta y cinco minutos y no habiendo otros asuntos de que tratar, se levanto la sesion cuya acta firman todos los Señores gestores concurrentes con el Secretario que certifica.

Francisco Casablanca Angel Casablanca Ricardo Barco

José Sesma Manuel Alvarez

Juan Girona
Secretario

Sesion extraordinaria del dia
15 de Diciembre de 1940 para la
discusion y aprobacion del presu-
puesto ordinario para el año
de 1941

En la villa de Villajoyosa a las once horas del dia quince de Diciembre del año de mil novecientos cuarenta, previa convocatoria al efecto y bajo la Presidencia del Señor Alcalde D. Francisco Casablanca Loraño, se reunieron en la Sala Capitular los Señores que constituyen la Comision gestora de este Ayuntamiento y que al margen se expresan, con el fin de proceder a la discusion y votacion definitiva del Presupuesto ordinario de este Municipio para el próximo año de mil novecientos cuarenta y uno cuyo proyecto ha sido formado por la Comision de Hacienda habiéndose llenado las formalidades legales.

Señores concurrentes

D. Francisco Casablanca Loraño

D. Angel Casablanca Ponce

D. Ricardo Barcos Gallego

D. José Sesma Diaz

D. Manuel Alvarez Cerrada

D. Félix Izquierdo Garcia Arcejo

Abierta publicamente la sesion por el Señor Presidente, de orden del mismo y el infrascripto Secretario de lectura integral, por capitulos y articulos de las partidas de gastos y de ingresos que en dicho proyecto se detallan, cuyos creditos fueron amplia y minuciosamente discutidos por dicha Comision gestora que, encontrandolos ajustados a las disposiciones vigentes y a las necesidades y recursos de la localidad, por unanimidad acordó: Aprobar en todas sus partes y sin modificacion ninguna, todas las partidas del referido Presupuesto. En su virtud, quedan fijados los gastos y los ingresos del mismo en los siguientes terminos:

~ Sigue al folio 40 ~

Capítulos	Presupuesto de Gastos		Consignación	
	Conceptos		Pesetas	cent.
1 ^o	Obligaciones generales		5.590	40
2 ^o	Representación municipal		820	00
3 ^o	Vigilancia y Seguridad		2.050	00
4 ^o	Policia urbana y rural		9.385	00
5 ^o	Recaudación		960	00
6 ^o	Personal y material de oficinas		20.700	00
7 ^o	Salubridad e higiene		5.974	40
8 ^o	Beneficencia		53.290	00
9 ^o	Asistencia social		5.743	44
10 ^o	Instrucción pública		2.555	00
11 ^o	Obras públicas		2.000	00
12 ^o	Montes		"	"
13 ^o	Fomento de intereses comunales		920	00
14 ^o	Servicios municipalizados		"	"
15 ^o	Mancomunidades		"	"
16 ^o	Entidades menores		"	"
17 ^o	Agrupación forzosa del Municipio		"	"
18 ^o	Imprevistos		957	76
19 ^o	Resultas		"	"
<u>Total del Presupuesto de Gastos</u>			<u>70.500</u>	<u>00</u>

Presupuesto de Ingresos

1 ^o	Rentas		3.254	52
2 ^o	Aprovechamientos de bienes comunales		"	"
3 ^o	Subvenciones		"	"
4 ^o	Servicios municipalizados		"	"
5 ^o	Eventuales y extraordinarios		325	00
6 ^o	Arbitrios con fines no fiscales		"	"
7 ^o	Contribuciones especiales		"	"
8 ^o	Derechos y tasas		5.064	00
Suma y sigue			<u>8.603</u>	<u>52</u>

Capítulos	Conceptos	Consignaciones	
		Pesetas	cents.
	Suma anterior	8.603	32
9%	Cuotas, recargos y participaciones en tributos nacionales	50.989	65
50%	Imposición municipal	50.857	23
58%	Multas	50	00
52%	Mancomunidades	"	"
53%	Entidades menores	"	"
54%	Aggrupación forzosa del Municipio	"	"
55%	Resultas	"	"
	<u>Total del Presupuesto de Ingresos</u>	<u>70.500</u>	<u>00</u>
<h3>Resumen</h3>			
	Importan los gastos por todos conceptos	70.500	00
	Iden los ingresos por iden iden	70.500	00

Y, visto lo dispuesto en el artículo 300 del Estatuto Municipal y el apartado 4.º de la Real Orden de 30 de Abril de 1924, la Comisión gestora, acortó por unanimidad que se hiciese saber al público por medio de edictos, la aprobación de este presupuesto y que, durante el plazo de quince días éste de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento para que los habitantes de este término municipal puedan interponer reclamaciones por los motivos señalados en el artículo 305 del citado Estatuto ante el Ilustrísimo Señor Delegado de Hacienda de esta provincia al que se remitirá copia certificada del repetido presupuesto, con todos los antecedentes que preceptúa el primero de los artículos citados.

Acto seguido se procedió a la discusión y aprobación del establecimiento y cobranza de los arbitrios que, salvo las excepciones que resultan de la inexistencia del objeto del gravamen en este término municipal, deben continuar implantados en armonía con lo que determinan los artículos 356, 368, 380, 535 y demás concordantes del Estatuto Municipal y que, por ser adaptables a las circunstancias de la localidad, han sido consignados como ingresos en el Presupuesto que acaba de ser aprobado para el próximo año, de

5.948. Se ha tenido en cuenta y ha sido objeto de las correspondientes consignaciones, la tasa que, por guardería rural, sobre las fincas rústicas; los derechos de inspección y reconocimientos domiciliarios de las reses de cerda que se sacrificuen en el término; el recargo municipal del 15 por 100 sobre la contribución de subsidio industrial; el arbitrio sobre la venta, para el consumo, de las bebidas espirituosas y alcoholes; el arbitrio sobre el consumo de carnes frescas y saladas; el recargo municipal del 15 por 100 sobre el impuesto del consumo de gas y electricidad; el arbitrio sobre inquilinatos; la participación del 50 por 100 en las contribuciones territorial, por el concepto de urbana y la de Industria y Comercio que se han de percibir del Estado, según preceptua el artículo 7.º de la Ley de once de Junio de 1.955 y el Estatuto Municipal. Pero como ni con estos ni con los recursos propios que tiene este Ayuntamiento, ha sido posible cubrir el déficit ofrecido por el Presupuesto, se ha hecho preciso, para enjugarlo, recurrir finalmente al Repartimiento general en la forma y condiciones de terminadas en dicho Cuerpo legal. Todo ello en el orden de imposición preceptuado en el artículo 535 del mismo.

Considerando que no existen en esta localidad carruajes de lujo de tracción animal; ni minas; ni explotaciones industriales y Comerciales de Compañías anónimas ni Comanditarias por acciones; que ni el arbitrio sobre pompas fúnebres ni el recargo sobre el impuesto del timbre de espectáculos públicos resultan adaptables a esta localidad por su pequeña importancia y por su escaso desarrollo urbano. Reconociendo igualmente la inexistencia de Casinos y círculos de recreo; la de solares sin edificar y la de terrenos incultos, no es posible utilizar sus imposiciones como medios de ingresos y con preferencia al Repartimiento general, ni es posible tampoco prescindir del rendimiento calculado a este para la nivelación del Presupuesto. S

Considerando que las Ordenanzas que rigen actualmente para todos los arbitrios e impuestos, se ajustan exactamente a las leyes y disposiciones vigentes conteniendo todos los datos y provisiones requeridas por las mismas, la Comisión gestora acordó por unanimidad: Reaprobar las mencionadas Ordenanzas para que continúen rigiendo todas durante el próximo año de mil novecientos cuarenta y uno, sin modificación ni alteraciones en sus tarifas.

de fecha diez y seis de Noviembre que ha presentado.

A la Imprenta "Celta" de Madrid, la cantidad de ciento veinticuatro pesetas y treinta céntimos importe de impresos servidos a la Oficina de la Delegación Local Judicial de esta villa según factura y recibo presentado.

A D. Antonio Barros Fuentes la cantidad de treinta y seis pesetas importe de ocho sacas de picon facilitado a este Ayuntamiento para la calefacción de las Oficinas según recibo presentado.

Al Depositario Municipal la cantidad de once pesetas importe de los socorros facilitados a los mozos del replazo de 1.936 que el día once del actual marcharon a concentrarse en la Caja de Recluta de Badajoz para su destino a Cuerpo según recibo o Cargo presentado.

Al Comisionado de quintas D. Manuel Giraldo, la cantidad de veinticinco pesetas por importe de los gastos de viaje a Badajoz para presentar en la Caja de Recluta a los mozos que han marchado a concentrarse en la misma para su destino a Cuerpo según Cuenta presentada.

Al Depositario Municipal la cantidad de sesenta y cuatro pesetas importe de la suscripción de este Ayuntamiento a la Revista ilustrada "Sértico" satisfecha por el según recibo presentado.

A Auxilio Social la cantidad de cien pesetas por la aportación de este Ayuntamiento en el corriente mes según recibo.

A D. Antonio García la cantidad de veinte pesetas importe de cuatro láminas del XIX Centenario de la Virgen del Pilar remitidas a reembolso por la Casa Cuartía, de Zaragoza, según recibo presentado.

Siendo la hora de las diez y nueve y treinta y cinco minutos se habiendo oído asuntos de que tratar, se levantó la sesión cuya acta firman todos los Señores gestores concurrentes conmigo el Secretario que certifica.

Juanino Sarathano Angel Casallanca Ricardo Barco

José Sesma

Manuel Alvarez

Juan Giraldo
Secretario

José Sesma

Sesión ordinaria del día 23 en la villa de Villagonzalo a veintitres de Diciembre de mil novecientos cuarenta, se reunieron en la Sala Capitular los Señores de la Comisión gestora de este Ayuntamiento que al margen se expresan, con el fin de cele

Señores concurrentes

Don Francisco Casablanca Lozano
Don Angel Casablanca Ponce
Don Ricardo Barcos Gallego
D. José Tesma Diaz
D. Manuel Alvarez Carrato
D. Felix Izquierdo Galiano Azeijo

brar la sesion ordinaria que corresponde en este dia
Abierta a las diez y ocho horas bajo la Presidencia del Señor Alcalde
D. Francisco Casablanca Lozano, fué leida y aprobada el acta de la
anterior. En seguida se dió lectura de los Boletines Oficiales de la
Provincia y ordenes recibidas durante la ultima semana, acordando
se el cumplimiento de todas las disposiciones que incumben a la Cor-
poracion

Acto seguido se acordaron los siguientes pagos:

Al comerciante D. Juan Bermejo Cuinta la cantidad de once pesetas y veinti-
cinco centimos importe de 75 de crespo para la Bandera Nacional y col-
gaduras del balcón de este Ayuntamiento con motivo del aniversario de la muer-
te de José Antonio Primo de Rivera, segun recibo presentado

Al cabrero Alonso Canora, la cantidad de trece pesetas y cincuenta centi-
mos importe de quince litros de leche suministrada a la enferma pobre y hos-
pitalizada Josefa Benitez Losa segun recibo presentado

Al tambien cabrero Celedonio Puerto Martin, la cantidad de trece pesetas
y cincuenta centimos importe de quince litros de leche suministrada al en-
fermo pobre y hospitalizado Vicente Galan Pozo segun recibo presentado

A Doña Joaquina Ponce la cantidad de cinco pesetas y cincuenta y cinco
centimos importe de los efectos facilitados a la Secretaria del Ayuntamiento
segun recibo presentado

A la Compania Telefonica la cantidad de treinta y nueve pesetas y
sesenta centimos importe del Servicio facilitado por la misma a este Ayun-
tamiento y Cuartel de la Guardia Civil segun los dos recibos y factura presen-
tados.

Seguidamente y con motivo de las Fiestas de Navidad, se acordó por unani-
midad que se anticipa el pago de los haberes del corriente mes, a todos los
empleados de este Municipio segun se ha efectuado en años anteriores

A continuacion se dió lectura de una atenta carta circular del Excelentísimo
e Ilustrísimo Señor Obispo de la Diócesis, dirigida al Alcalde Presidente, so-
licitando de esta Comision gestora que, en analogia a otros Ayuntamientos
conceda algun auxilio económico en favor del Seminario ^{para que} en favor de los Se-
minaristas pobres puedan cursar sus estudios y poder cubrir con los futuros

Sacerdotes, el día de mañana, las numerosas bajas producidas en nuestro Clero Diocesano durante los años de la pasada guerra. La Comisión Gestora escuchó con atención la lectura de la mencionada carta, y tras de breve deliberación acordó por unanimidad darse por enterada del contenido de la misma y tener en cuenta esta petición del Ilustrísimo Señor Obispo para cuando se confeccionare el presupuesto para el año venidero toda vez que el que ha de regir en el ejercicio de S. 945 está ya confeccionado y aprobado, y en su capítulo de imprevisos no hay consignación suficiente para satisfacer la pensión solicitada por dicha Autoridad Eclesiástica sin dejar indotado dicho capítulo. A continuación se acordó abonar al Instituto Provincial de Higiene la cantidad de seiscientas noventa y cuatro pesetas y cincuenta y ocho céntimos por saldo de la Aportación de este Ayuntamiento correspondiente al año de S. 939 según carta de pago número 330 presentada.

Igualmente se acordó abonar a dicho Instituto Provincial la cantidad de novecientas setenta y tres pesetas y veintiocho céntimos por Aportación correspondiente al 2º y 3º trimestre de S. 940 según carta de pago nº. 331 presentada. Luego habiendo otros asuntos se levantó la sesión a las veinte horas y en su acto firman los Señores Gestores conmigo el Secretario que certifico.

Francisco Casablanca Angel Casablanca Ricardo Barco
 José Sesma
 Manuel Álvarez Juan Giraldo
 Secretario.

Sesión ordinaria del día 30 de Diciembre de S. 943 } En la villa de Villagorreal a treinta de Diciembre de mil novecientos cuarenta, se reunieron en la Sala Capitular los Señores de la Comisión Gestora del Ayuntamiento de esta villa con el fin de celebrar la sesión ordinaria que corresponde en este día.

Señores concurrentes
 D. Francisco Casablanca Lozano
 D. Angel Casablanca Ponce
 D. Ricardo Barco Gallego
 D. José Sesma Díaz
 D. Manuel Álvarez Cenator
 D. Félix Tejero y G. Asajo

Abierta a las diez y ocho horas bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Francisco Casablanca Lozano, fue leída y aprobada el acta de la anterior. En seguida se dio lectura de los Boletines oficiales de la Provincia y ordenes recibidas desde la última semana, acordándose el cumplimiento de todas las disposiciones que contienen y que incumben a la Corporación. Peto seguido se acordaron los siguientes pagos:

Y estando en D. Juan Ordoñez, la cantidad de treinta y siete pesetas por importe de los efectos timbrados facilitados a la Secretaría de este Ayuntamiento según

recibo presentado.

A. El comerciante D. Manuel Alvarez Cerrato, la cantidad de seis pesetas y cincuenta y cinco céntimos importe de los efectos servidos para las Oficinas de este Ayuntamiento según factura presentada.

A. D. Antonio Crijo, de Don Benito, la cantidad de doscientas ochenta y tres pesetas importe de los impresos facilitados a la Secretaría de este Ayuntamiento durante el cuarto trimestre del corriente año según factura presentada.

A. la Modrina Aquilina Prieto, la cantidad de cuarenta y cinco pesetas por lactar a la niña gemela Angeles Liviano Espino durante el cuarto trimestre del año actual según recibo presentado.

Tambien se acordó el pago de todas las atenciones del Municipio según nota presentada por el infrascripto Secretario conforme a la distribución de fondos mensuales y que corresponden al presente mes según presupuesto.

Y igualmente se acordó abonar al Secretario D. Juan Giraldo la cantidad de cuatrocientas veinte pesetas por los trabajos estadísticos ejecutados por el mismo durante todo el año de S. 1940, debiendo abonarse con cargo al art. 1.º del capítulo 6.º del presupuesto.

A continuación se acordó abonar a la Mancomunidad Sanitaria Provincial la cantidad de cinco mil seiscientos noventa y una pesetas y trece céntimos por obligaciones sanitarias correspondientes al 2.º semestre del corriente año según carta de pago número S. 196.

A la misma Mancomunidad, la cantidad de cuatrocientas setenta y tres pesetas y ochenta y cuatro céntimos por diferencia de haberes del Médico y Farmacéutico del año actual de S. 1940 según carta de pago n.º S. 197.

A la repetida Mancomunidad Sanitaria, la cantidad de cuatrocientas seis pesetas y cincuenta y cinco céntimos por importe de los medicamentos suministrados a la Beneficencia Municipal por el Farmacéutico Titular durante los meses de octubre y noviembre últimos según carta de pago n.º S. 195.

A continuación se dió lectura de una comunicacion del Señor Ingeniero Delegado Provincial de Industria por la que se participa a esta Alcaldía que la Señora viuda de D. Jacinto Guillen, propietaria de la Central Eléctrica de esta villa, ha solicitado autorizacion para aplicar en este pueblo así como

a los demás a que suministran luz eléctrica, las tarifas siguientes:

Por contador = Consumo hasta un Kwv.-h.	3'85 ptas mensuales
Idem hasta 2 idem	4'25 id id
Idem hasta 3 idem	4'65 id id
Idem hasta 4 idem	5'05 id id
Idem hasta 5 idem	6'00 id id
Idem desde 5 Kwv. en adelante, a	5'00 ptas. el Kwv.-h.

Al tanto alzado = 1 lampara de 50 vatios, filamento metal, fija, a 3'00 ptas. mensuales

3 id de 50 idem id id, conmutada 3'50 id id

3 id de 35 idem id id fija, - 3'50 id id

3 id de 35 idem id id conmutada 4'00 id id

3 id de 25 idem id id fija, - 5'50 id id

3 id de 40 idem id id id - 7'50 id id

3 id de 60 idem id id id - 8'00 id id



Tanto en las tarifas de alumbrado por contador como las de tanto alzado por lamparas fijas y conmutadas, los impuestos creados y por crear, del Estado, Provincia o Municipio e incluso el timbre, es a cargo del abonado, los cuales se cargarán sobre los precios que se reseñan en cada Cuadro.

La Comisión Gestora examinó detenidamente las mencionadas tarifas y considerando que las mismas están dentro de los límites normales máxime teniendo en cuenta el aumento de coste de producción que tiene y pueda tener el fabricante, tras de breve deliberación acordó por unanimidad informar al Señor Ingeniero Jefe Provincial de Industria en sentido de que puede concederse a la Señora viuda de D. Jacinto Guillen, la autorización necesaria para la aplicación de las tarifas solicitadas si dicha Jefatura Provincial de Industria lo considera pertinente.

Seguidamente se dio cuenta a la Comisión gestora de un oficio del Señor Alcalde de Badajoz en el que notifica al de esta Corporación que en el reparto de las cantidades satisfechas por aquel Ayuntamiento para local, material, Soc. de la Junta Provincial de Subsídios a Combatientes, ha correspondido al de esta villa la cuota total, por los años de 5.838, 5.939 y 5.940, de setenta y siete pesetas y nueve céntimos con arreglo al importe total de los presupuestos de ingresos en los ejercicios expresados. En su virtud esta Comisión gestora, tras de breve

deliberacion, acuerdo por unanimidad que se abone al Ayuntamiento de Badajoz la expresada cantidad de setenta y siete pesetas y nueve centimos a cuyo efecto se hara la consignacion correspondiente en el presupuesto ordinario para el proximo ejercicio.

A continuacion se dio lectura de la propuesta de suplementos de creditos para reforzar varios capitulos del presupuesto ordinario de gastos del corriente año, aprobada en principio por la Comision de Hacienda y tras de un detenido examen y amplia deliberacion, la Corporacion acordo lo siguiente:

Vista la propuesta de suplemento de creditos para dotar al capitulo 8º, articulo primero, partida decima del Presupuesto ordinario de gastos del corriente año para pagos de medicamentos para la Beneficencia Municipal; para dotar tambien al articulo segundo, partida unica del mismo capitulo, de mayor consignacion que resulta necesaria para "gastos de hospitalizacion de enfermos pobres"; para dotar igualmente al articulo cuarto, partida unica "para socorro y conduccion de pobres transeuntes"; para aumentar asi mismo la consignacion del capitulo undecimo, articulo primero, partida unica del citado presupuesto para entretenimiento, blanqueo y limpieza de edificios propiedad del Ayuntamiento; para aumentar tambien la necesaria consignacion al capitulo diez y ocho del repetido presupuesto para "gastos imprevistos"; cuya propuesta formula el Secretario Interventor y que hace suya la Comision de Hacienda en sesion del dia veinticinco de Noviembre ultimo y que ha permanecido expuesta al publico por termino de quince dias habiles durante los cuales no se ha formulado reclamacion ninguna.

Considerando que la liquidacion del Presupuesto del año anterior, presenta un sobrante de trece mil quinientas treinta pesetas y noventa y seis centimos comparando los ingresos con los gastos, por resultas de cuyo sobrante puede muy bien destinarse las seis mil trescientas noventa y cinco pesetas que se solicitan a las atenciones que se indican anteriormente.

Considerando que en este procedimiento se han observado los tramites

reglamentarios

La Comisión gestora acuerda, por unanimidad, aprobar el suplemento de créditos de seis mil trescientas noventa y cinco pesetas por contracción de la consignación del capítulo décimo quinto del presupuesto de ingresos con destino al capítulo octavo en sus artículos primero, partida décima; Segundo, partida única y cuarto partida única; para el capítulo undécimo, artículo primero partida única y para el capítulo décimo octavo partida única del presupuesto de gastos para los fines que se indican anteriormente.

E que, de este expediente, se remita copia al Ilustrísimo Señor Delegado de Hacienda de esta provincia.

Seguidamente se presentó a la Comisión gestora la cuenta de los jornales invertidos, durante el corriente mes de Diciembre en el blanqueo y limpieza del Cuartel de la Guardia Civil con motivo de las obras que ha habido necesidad de ejecutar en el mismo. Dicha cuenta que asciende a doscientas cuarenta y siete pesetas, fue examinada por los Señores que quisieron hacerlo, acordando después prestarle su aprobación; que se abone su importe al Depositario Municipal que ha satisfecho dichos jornales y que se exponga al público una copia de dicha cuenta, durante el plazo y a los efectos de Ley.

A continuación se acordó abonar a la Comisión local de Subsidio al Combatiente, la cantidad de diez y nueve pesetas y sesenta céntimos importe de los gastos causados por la misma en el envío de fondos a la Comisión Provincial, certificaciones de nominas y Padrones y otros gastos que se expresan en el recibo presentado.

E no habiendo más asuntos de que tratar y siendo la hora de las veinte, se levantó la sesión cuya acta firman todos los Señores concurrentes conmigo el Secretario que certifico.

Juaniso Carallano Angel Carallano

Ricardo Parco

José Serna Manuel Alvarez

Juan Giraldo
Secretario

Sesion extraordinaria del dia 31 de Diciembre de 1940 para dar posesion de sus cargos al Oficial 2.º de Secretaria; al Guardia Municipal y Cobrador de Arbitrios y al Guarda de Campo, designados por oposicion y concurso; y para examinar y aprobar, en su caso, la Cuenta del Agente de este Municipio en Badajoz

En la villa de Villagouralo a treinta y uno de Diciembre de mil novecientos cuarenta, se reunieron en la Sala Capitular los Señores de la Comision gestora de este Ayuntamiento con el fin de celebrar esta sesion extraordinaria para la que habian sido previamente convocados en forma.

Abierta publicamente la sesion a las diez y ocho horas bajo la Presidencia del Señor Alcalde D. Francisco Casablanca Loxano, este Señor manifestó que, segun se hacia constar en la Convocatoria, esta sesion tiene por objeto el dar posesion de sus cargos, en propiedad a los designados, por el Tribunal de oposicion y concurso, constituido en Merida, para cubrir las plazas de empleados vacantes en este Ayuntamiento, y para examinar y aprobar, si procede, la cuenta del 4.º trimestre del Agente de este Municipio en Badajoz D. Fulgencio Cruzillo Campos.

Señores concurrentes
D. Francisco Casablanca Loxano
D. Angel Casablanca Ponce
D. Ricardo Barros Gallego
D. Jose Feima Diaz
D. Manuel Alvarez Cerrato
D. Felix Izquierdo Garcia Arsenjo

Inmediatamente se dio lectura de un escrito del Señor Presidente del Tribunal que juzgo a los opositores a la plaza vacante de Oficial segundo de Secretaria y propone para ocupar dicha vacante al ex-cautivo, aprobado con trece puntos, D. Gregorio Gallardo Calvo.

Trampos en desde junio de 1934 hasta el 26 de Julio de 1936 y desde junio de 1939 hasta el 1 de Julio de 1940

Tambien propone para ocupar la plaza de Guardia Municipal y Cobrador de arbitrios al ex-combatiente Jose Fernandez Ramirez, como unico concursante que reune dicha condicion y que fue aprobado con trece puntos.

Igualmente propone para ocupar la plaza de Guarda Municipal de Campo al ex-combatiente Felix Sanchez Justo que corresponde al turno libre y que fue aprobado con trece puntos.

Y hallandose presentes los mencionados individuos, la Comision Gestora acordó darles posesion de sus respectivos cargos, que empezaran a desempeñar desde mañana dia primero de Enero.

Seguidamente se presento a la Comision Gestora la cuenta del Agente de este Municipio en Badajoz, D. Fulgencio Cruzillo Campos, correspondiente al 4.º trimestre del corriente año. Dicha cuenta figura con un Debe de doce mil trescientas noventa pesetas con veinticinco centimos y con un Haber de catorce mil

D. Ricardo Barcos Gallego Don Francisco Casablanca Lorano, fue leida y aprobada el acta de la au-
D. José Tesma Diaz tenor.

D. Manuel Alvarez Comate En seguida se dio lectura de los Boletines Oficiales y ordenes recibidas du-
D. Felix Izquierdo Garcia, Asesep rante la ultima semana, acordandose el cumplimiento de todas las disposi-
ciones que incumben a la Corporacion.

ojo / Acto seguido, se acordaron los siguientes pagos: A la Excm^a. Diputa-
cion Provincial, la cantidad de ciento sesenta y una pesetas y cuarenta y seis
centimos a cuenta de la Aportacion Municipal correspondiente al año de 1939
segun oficio de formalizacion n^o 55 de fecha 31 de Diciembre ultimo
Al Gestor D. Felix Izquierdo, la cantidad de cuarenta y ocho pesetas por
gastos de un viaje a Badajoz para gestionar en la Delegacion de Abaste-
cimientos la asignacion de los cupos de arucan y gasbanos para este vecin-
dario, y los de otro viaje a Merida como representante del Ayuntamiento
to, para formar parte del Tribunal de oposiciones y Concursos para pro-
veer en propiedad plazas vacantes de empleados de esta Corporacion, segun re-
cibo presentado; debiendose abonar dicho importe con cargo al capitulo de
Imprevistos del presupuesto vigente

Al carpintero German Encinas, la cantidad de veinte pesetas importe
de la composura del ataud para los entierros de Caridad, segun factura
presentada; debiendose abonar tambien dicho importe, con cargo al capi-
tulo de Imprevistos del vigente presupuesto.

Acto seguido se presento a la Comision gestora de este Ayuntamiento u-
na instancia del vecino D. José Casablanca Ponce en la que solicita la
cesion de una parcela de terreno sobrante de la via publica, de una super-
ficie de veinte metros de ancho por doce de fondo a la espalda de un edi-
ficio que tiene en construccion en la Barrada de la Estacion, sitio denominado
"Los Cejares," con el fin de construir otra nave unida a la trasera de esta.
Linda por Norte y Saliente con tierra propiedad del solicitante; Mediodia con
el mencionado edificio en construccion, tambien de su propiedad; y Ponien-
te con el sobrante de la via publica.

Leida por el impascripto Secretario la mencionada instancia y penetrada la
Corporacion de que se trata de un trozo de terreno que solo puede ser aprovecha-
ble para el solicitante D. José Casablanca Ponce por hallarse contiguo a la



cincuenta céntimos a cuenta de una máquina de escribir adquirida a plazos por la Gestora del Frente Popular el año de 1936 según letra aceptada que ha presentado.

Y siendo la hora de las diez y ocho y cincuenta minutos; y no teniendo otros asuntos de que tratar, se levanta la sesión cuya acta firman todos los Señores Gestores concurrentes, conmigo el Secretario de que certifico

Francisco Casablanca Angel Casablanca

Ricardo Barco José Sesma

Manuel Álvarez

Juan Giraldo
Secretario

Sesión ordinaria del día 20 de Enero de 1945 En la villa de Villagorral a veinte de Enero de mil novecientos cuarenta y uno, se reunieron en el Salón de actos de este Ayuntamiento

Señores concurrentes

D. Francisco Casablanca Lozano

D. Angel Casablanca Ponce

D. Ricardo Barcos Gallego

D. José Sesma Diaz

D. Manuel Álvarez Corato

D. Félix Triguero García

Señores de la Comisión Gestora del mismo, que al margen se expresan, con el fin de celebrar la sesión ordinaria que corresponde en este día. Abierta a las diez y ocho horas bajo la Presidencia del Señor Alcalde Don Francisco Casablanca Lozano, fue leída y aprobada el acta de la anterior. En seguida dióse lectura de los Boletines oficiales de la Provincia y ordenes recibidas durante la última semana, acordándose el cumplimiento de todas las disposiciones que incumben a la Corporación

Acto seguido se acordaron los siguientes pagos: A la Nueva Imprenta Ratio de Madrid, la cantidad de diez pesetas por importe de tres tablas para practicar la liquidación de los documentos cobratorios de las Contribuciones Industrial, Rústica y Urbana, remitidas a reembolso al Secretario de este Ayuntamiento según comprobante presentado

Al picadero Juan Torres Sanchez la cantidad de cuarenta y cinco pesetas importe de diez sacas de picos para calefacción de las oficinas según recibo presentado

A continuación el Señor Presidente dió cuenta de no haberse presentado reclamación ninguna en contra del acuerdo de esta Comisión Gestora, tomado en la sesión ordinaria del día seis de los corrientes concediendo provisionalmente la parcela de terreno sobrante de la vía pública solicitada por D. José Ca-





sablanca Ponce vecino de esta villa, En su virtud la Corporación acordó por unanimidad conceder en definitiva al mencionado Señor Casablanca la parcela que solicita, mediante el pago de su tasación pericial y demás condiciones de Ley, sin perjuicio de tercero; para lo cual se dará cuenta a esta Corporación del oportuno expediente para su aprobación si la mereciere.

Y siendo la hora de las diez y ocho y cuarenta minutos y no habiendo por hoy mas asuntos de que tratar, se levanto la sesion cuya acta firman todos los Señores Gestoras concurrentes con miogo el Secretario que certifico

Francisco Casablanca Angel Casablanca Ricardo Barcos
José Sesma

Mandado por

Juan Giraldo
Secio.

Sesion ordinaria del dia 27 de Enero de 1945 En la villa de Villagonzalo a veintisiete de Enero de mil novecientos cuarenta y uno, se reunieron en el Salon Consistorial los Señores de la Comision

Señores concurrentes

D. Francisco Casablanca Lozano

D. Angel Casablanca Ponce

D. Ricardo Barcos Gallego

D. José Sesma Diaz

D. Felix Izquierdo Garcia Asenjo

Gestora que al margen se expresan, con el fin de celebrar la sesion ordinaria que corresponde en este dia. Abierta a las diez y ocho horas bajo la Presidencia del Señor Alcalde D. Francisco Casablanca Lozano, fue leida y aprobada el acta de la anterior

En seguida se dió lectura de los Boletines Oficiales de la Provincia y órdenes recibidas durante la ultima semana, acordándose el cumplimiento de todas las disposiciones que incumben a la Corporación.

Acto seguido se acordaron los siguientes pagos:

A la Hacienda Pública la cantidad de treinta y cinco pesetas y cinco céntimos por concepto de Alumbrado público correspondiente al 2º trimestre del año de 1940 segun carta de pago n.º 191 del 24 del mes actual.

Al Depositario Municipal la cantidad de dos pesetas y setenta y cinco céntimos importe de un socorro de marcha facilitado al mozo del resemplero de 1936 José Cortés Ruiz que marchó a presentarse en la Caja de Recluta de Badajoz por orden del Jefe de la misma, segun cargo presentado.

Al cabero Tomás Carroza la cantidad de treinta pesetas importe de treinta y tres y medio litros de leche suministrada a los enfermos pobres y hospitalizados Juan Expositor Barcos, Andujar y Estanislao Barrero Patino segun recibo presentado

A continuacion se acordó el pago de todas las atenciones del Municipio segun nota presentada por el infrascripto Secretario conforme a la distribucion de fondos mensuales y que corresponden al presente mes segun presupuesto.

Tambien se acordó abonar al Depositario Municipal la cantidad de diez y siete pesetas y sesenta centimos por socorro y bagaje facilitados a los dehenidos pobres José Romero Navarro y Manuel Cano Coledano que, por orden del Excmo. Señor Gobernador Civil de la Provincia, han sido conducidos hasta Merida, por ferrocarril, segun recibo presentado

Igualmente se acordó abonar a D. Antonio Rodriguez Guillen, la cantidad de doce pesetas y ochenta centimos importe de un litro de tinta servido para las oficinas de este Ayuntamiento segun factura presentada

Igualmente se acordó abonar a la compañía telefonica la cantidad de setenta pesetas y cinco centimos importe del Servicio telefonico urbano e interurbano facilitado por la misma a este Ayuntamiento, al Cuartel de la Guardia Civil y a la Oficina Sindical en el presente mes y parte de Diciembre ultimo segun los tres recibos y facturas que se acompañan

Ato seguido se acordó el pago de todas las atenciones del Municipio segun nota presentada por el infrascripto Secretario, conforme a las distribucion de fondos mensuales y que corresponden al presente mes segun presupuesto.

Finalmente se acordó que se gestione la suscripcion de este Ayuntamiento al Boletín Oficial del Estado por sentirse la necesidad de conocer oportunamente las disposiciones del Gobierno.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levantó la sesion cuya acta firman todos los Señores Gestores concurrentes conmigo el Secretario que certifica

Franisco Casallano Angel Casablanca Ricardo Barco

José Sesma

Manuel Alvarez

Juan Gilgado
Secretario



Sesion ordinaria del dia 3 de Febrero de 1945 } En la villa de Villagourdo a tres de Febrero de mil novecientos cuarenta y uno se reunieron en el Salin Consistorial los Señores de la Comision gestora del Ayuntamiento de esta villa, con el fin de celebrar la sesion ordinaria que corresponde a este dia.

Señores concurrentes

D. Francisco Casablanca Loxano

" Angel Casablanca Ponce

" Ricardo Barcos Gallego

" José Serma Diaz

" Manuel Alvarez Cerrato

" Felix Liguero Garcia-Saigo

Abierta a las diez y ocho horas bajo la presidencia del Señor Alcalde D. Francisco Casablanca Loxano, fue leida y aprobada el acta de la anterior. En seguida se dió lectura de los Boletines Oficiales de la provincia y órdenes recibidas durante la última semana, acordandose el cumplimiento de todas las disposiciones que continen y que incumben a la Corporacion.

Ato seguido se acordaron los siguientes pagos:

Al herrero Francisco Seguro, la cantidad de ocho pesetas importe de una llave nueva y arreglo de la cerradura de la puerta del Juzgado segun recibo presentado

Al estancero D. Juan Ordoñez la cantidad de veintiseis pesetas importe de los efectos timbrados facilitados por el mismo a la Secretaria de este Ayuntamiento segun recibo presentado

Al cabrero Eledonio Puerto Martinez, la cantidad de veintidos pesetas y cincuenta centimos, importe de veinticinco litros de leche suministrada a los enfermos pobres y hospitalizados Dionisia Douos Carmona y Mariano Frutos Casablanca segun recibo presentado

A la Compañia ferroviaria, la cantidad de una peseta y treinta y cinco centimos importe de los derechos de transporte de un paquete de impresos, desde D. Benito, para las oficinas de este Ayuntamiento, segun recibo presentado.

Segundamente y a propuesta del Gestor D. Felix Liguero, se acordó por unanimidad suscribir, a esta Corporacion, al Boletin Oficial del Estado a partir desde primero de Enero, si es posible; a cuyo efecto se encarga al infrascripto Secretario para que lo solicite del Señor Administrador del mencionado Boletin en Madrid

Quo habiendo mas asuntos de que tratar, siendo la hora de las diez y nueve, se levantó la sesion cuya acta firman todos los Señores gestores concurrentes, conmigo el Secretario que certifico

Francisco Casablanca Angel Casablanca Ricardo Barcos
Si

quer las firmas.

José Sesma Manuel Alvarez

Juan Giraldo
Secrto.

Sesion ordinaria del día } En la villa de Villagouralo a diez de Febrero de mil novecientos ena-
do de febrero de 1945 } reuta y uno, se reunieron en la Sala Capitular los Señores de la Comi-
sion gestora del Ayuntamiento de esta villa con el fin de celebrar

Señores concurrentes

la sesion ordinaria que corresponde en este día.

D. Francisco Casablanca Lorauc } Abierta a las diez y ocho horas bajo la presidencia del Señor Alcal-
" Angel Casablanca Ponce } de D. Francisco Casablanca Lorauc, se leyó y aprobada el acta
" Ricardo Barcos Gallego } de la anterior.

" José Sesma Díaz } En seguida se dio lectura de los Boletines Oficiales de la Provincia y or-
" Manuel Alvarez Comato } denes recibidas durante la última semana, acordándose el cumpli-
" Félix Izquierdo Garcia Areujo } miento de todas las disposiciones que incumben a la Corporacion

Acto seguido se acordaron los siguientes pagos:

A Cabrero D. Tomas Carroza Garcia, la cantidad de quince pesetas importe de diez y siete litros de leche suministrada al enfermo pobre Estanislao Barrero Patiño desde el 28 de Enero último hasta el seis del corriente mes ambos inclusive, segun recibo presentado

A la Junta local de Abastos, la cantidad de 64 ptas y 40 céntimos importe de los gastos de su viaje a Badajoz para visitar al Exce- lentísimo Señor Gobernador Civil con motivo del acta levantada por la Guardia Civil por la venta de un vagon de patatas autorizada por dicha Junta para este vecindario segun cuenta presentada

A José M^a Montero Robles la cantidad de catorce pesetas importe de tres sacas de picon que ha facilitado a este Ayuntamiento para calefaccion de las Oficinas segun recibo presentado.

A D. Angel Casablanca la cantidad de doce pesetas importe de trece litros y medio de leche suministrada al enfermo pobre y hospitalizado Francisco Berrocal Exposito segun recibo presentado.

A Cabrero Celedonio Puerto Martinez la cantidad de trece pesetas y cincuenta céntimos importe de quince litros de leche suministrada al enfermo pobre y hospitalizado Mariano Frutos Casablanca se-



quien recibo presentado

Fuó habiendo por hoy otros asuntos de que tratar y siendo la hora de las diez y ocho y cuarenta minutos, se levantó la sesión cuya acta firman todos los Señores gestores concurrentes conmigo el Secretario que certifico

Francisco Casablanca Angel Casablanca Ricardo Barco
José Sesma Manuel Alvarez

Juan Giraldo
Secretario.

Sesión ordinaria del día
27 de Febrero de 1945

En la villa de Villaguzalo a diez y siete de Febrero de mil novecientos cuarenta y cinco, se reunieron en el Salón consistorial los Señores de la Comisión gestora del Ayuntamiento de esta villa y que al margen se expresan, con el fin de celebrar la sesión ordinaria que corresponde en este día

Señores concurrentes

D. Francisco Casablanca Loraño

„ Angel Casablanca Ponce

„ Ricardo Barcos Gallego

„ José Sesma Díaz

„ Manuel Alvarez Cerrato

„ Félix Izquierdo García-Hernández

Abierta a las diez y ocho horas bajo la presidencia del Señor Alcalde D. Francisco Casablanca Loraño, fue leída y aprobada el acta de la anterior. En seguida se dio lectura de los Boletines oficiales de la provincia y ordenes recibidas durante la última semana, acordándose el cumplimiento de las disposiciones que atañen a la Corporación.

Acto seguido se acordaron los siguientes pagos:

A D. Bernardino Kadillo, de Mérida, la cantidad de diez y nueve pesetas por importe de los impresos facilitados a la Secretaría del Ayuntamiento según factura presentada

Al espartero Francisco Gallardo, la cantidad de veintiocho pesetas importe de doce esportillas nuevas de esparto y compostura de otras cinco usadas, para las obras de este Ayuntamiento según recibo presentado

Al piconero D. Javier Gomez, la cantidad de diez y ocho pesetas importe de cuatro sacas de picón que ha facilitado para la calefacción de las Oficinas según recibo presentado

A Auxilio Social la cantidad de ciento veinticinco pesetas por la cuota de este Ayuntamiento correspondiente al mes actual, según recibo

A continuación fueron presentados a la Comisión Gestora, el Repartimiento para Guardería Rural y los Padrones del Impuesto sobre Inquilinatos y del Arbitrio sobre la venta, para el consumo, de toda clase de bebidas espirituosas y alcohólicas, correspondientes al año actual de 1945 y que han sido confeccionados por la Secretaría

ria de este Ayuntamiento. Examinados los referidos documentos, por los Señores Gestores, acordaron despues concederles su aprobacion y que se expongan al publico en la Secretaria Municipal por termino de ocho dias habiles, en fin de que puedan ser examinados por los interesados, y aducir en su contra las reclamaciones que consideren pertinentes.

Y siendo la hora de las diez y nueve y quince minutos y no habiendo otros asuntos de que tratar, se levanto la sesion cuya acta firman todos los Señores Gestores concurrentes conmigo el Secretario que certifico.

Francisco Casablanca Angel Casablanca Ricardo Barco
José Sesma Manuel Alvarez

Juan Giraldo
Secretario

Sesion ordinaria del dia En la villa de Villagonzalo a veinticuatro de Febrero de mil
24 de Febrero de 1948 } novecientos cuarenta y uno, se reunieron en la Sala Capitular los
Señores concurrentes Señores Gestores del Ayuntamiento de esta villa con el fin de celebrar
D. Francisco Casablanca Loraño la sesion ordinaria que corresponde en este dia
" Angel Casablanca Ponce Abierta a las diez y ocho horas bajo la Presidencia del Señor Alcalde D. Fran-
" Ricardo Barcos Gallego cisco Casablanca Loraño fue leida y aprobada el acta de la anterior.
" José Sesma Diaz En seguida se dio lectura de los Boletines Oficiales de la Provincia y ordenes
" Manuel Alvarez Cenato recibidas durante la ultima semana acordandose cumplimiento de todas las
" Felix Fiquiedo Garcia Azejo disposiciones que incumben a la Corporacion

Acto seguido se acordó abonar a D. Juan Naraujo Ardila la cantidad de veinte pesetas y veinticinco centimos importe de veintidos y medio litros de leche suministrada a la enferma pobre y hospitalizada Josefa Corbacho Vivas desde el 29 de Enero ultimo al trece del actual, segun recibo presentado

Tambien se acordó abonar al Cabrero Celestino Puertos la cantidad de trece pesetas y cincuenta centimos importe de quince litros de leche suministrada al enfermo pobre y hospitalizado Pedro Douso Cano segun recibo presentado

Y igualmente se acordó abonar a la Compania Telefonica la cantidad de cincuenta pesetas y veinticinco centimos importe del servicio prestado por la misma a este Ayuntamiento y Cuartel de la Guardia Civil durante el mes de Febrero actual y parte de Enero anterior segun los dos recibos y factura presentados.

Finalmente se acordó el pago de todas las atenciones del Municipio según nota presentada por el infrascripto Secretario con arreglo a la distribución de fondos mensuales y que corresponden al presente mes según presupuesto.

Y siendo la hora de las diez y nueve; y no habiendo más asuntos de que tratar, se levantó la sesión cuya acta forman todos los Señores concurrentes conmigo el Secretario de que certifico.

Francisco Casablanca Angel Ponce Ricardo Barcos
José Sesma Manuel Álvarez

Juan Giraldo
Secretario.

Sesión ordinaria del día

3 de Marzo de 1945

En la villa de Villagoraz a tres de Marzo de mil novecientos cuarenta y uno se reunieron en el Salón Consistorial los Señores de la Co-

Señores concurrentes

D. Francisco Casablanca Loraño

" Angel Casablanca Ponce

" Ricardo Barcos Gallego

" José Sesma Díaz

" Manuel Álvarez Cenato

" Félix Izquierdo García-Arenjo

mision gestora del Ayuntamiento de esta villa que al margen se expresan, con el fin de celebrar la sesión ordinaria que corresponde en el día de hoy.

Abierta a las diez y ocho horas bajo la presidencia del Señor Alcalde

D. Francisco Casablanca Loraño, fue leída y aprobada el acta de la anterior.

En seguida se dio lectura de los Boletines Oficiales de la provincia y ordenes recibidas durante la última semana, acordándose el cumplimiento de todas las disposiciones que afectan a la Corporación.

Acto seguido se acordaron los siguientes pagos:

Al cabrero D. Tomás Camora, la cantidad de siete pesetas importe de ocho litros de leche que ha suministrado al enfermo pobre y hospitalizado Juan Antonio García Rodríguez según recibo presentado.

Al Depositario Municipal D. Juan Tomás Bolquera, la cantidad de dos pesetas y setenta y cinco céntimos importe de un socorro de marcha facilitado al moro del Reemplazo de 1936 José Cortés Ruiz para concentrarse en Cajise según cargo presentado.

Al Estanquero D. Juan Ordóñez, la cantidad de treinta y dos pesetas importe de los efectos timbrados facilitados a la Secretaría de este Ayuntamiento según recibo.

Acto continuo y en virtud de no haberse presentado reclamación ninguna con

tra el repartimiento de Guardería Rural y los Padrones del impuesto sobre Guquilinatos y del arbitrio sobre la venta para el consumo de toda clase de bebidas espirituosas y alcoholes para el año actual, durante el plazo de ocho dias que han permanecido expuestos al publico, se acordó poner al cobro dichos documentos, en virtud de la escasez de recursos que hay en Caja.

A continuacion se presentaron a la Comision gestora los expedientes de fallidos por el concepto de Utilidades correspondientes a los años de 1.932 al 1.935 inclusive; por el concepto de Guquilinatos de los años 1.933 al 1.938 y por el concepto de Patentes de Bebidas de los años de 1.936 al 1.938, tramitados por el Agente Ejecutivo de este Ayuntamiento D. José Coletto Suarez y que ascienden en total a mil trescientas tres pesetas y noventa y seis centimos.

Examinados detenidamente por los Señores Gestores acordaron despues concederles su aprobacion y que se expongan al publico durante el plazo de quince dias hábiles para que todos los contribuyentes y habitantes del término puedan formular las reclamaciones que consideren pertinentes.

Y siendo la hora de las diez y nueve y cincuenta minutos y no habiendo por hoy otros asuntos de que tratar, se levanta la sesion cuya acta firman todos los Señores Gestores concurrentes conmigo el Secretario que certifico.

Francisco Casablanca Angel Casablanca Ricardo Barcos
José Sesma Manuel Alvarez

Juan Giraldo
Secio.

Sesion ordinaria del dia } En la villa de Villagonzalo a diez de Marzo de mil novecientos
10 de Marzo de 1.941 } cuarenta y uno, se reunieron en el Salon Consistorial los Señores de la
Señores concurrentes } Comision Gestora del Ayuntamiento de esta villa, que al margen
D. Francisco Casablanca Lozano } se expresan, con el fin de celebrar la sesion ordinaria que correspon
" Angel Casablanca Ponce } de en este dia.
" Ricardo Barcos Gallego } Abierta a las diez y ocho horas bajo la Presidencia del Señor Al
" José Sesma Diaz } calde Don Francisco Casablanca Lozano, fue leida y aprobada el acta
" Manuel Alvarez Benato } de la anterior.
" Felix Fiquiedo Garcia Benito } En seguida se dio lectura de los Boletines Oficiales de la provincia y orde



mes recibidas durante la última semana, acordándose el cumplimiento de todas las disposiciones que incumban a la Corporación

Acto seguido se acordaron los siguientes pagos:

Al Cabero Tomás Carrera, la cantidad de quince pesetas importe de diez y seis y medio litros de leche suministrada al enfermo pobre y hospitalizado Modesto Galan Sanchez, según recibo presentado

A Maria Ramirez por once litros de leche suministrada a la enferma pobre y hospitalizada Maria Paroua Terones según recibo presentado

Y no habiendo otros asuntos de que tratar y siendo la hora de las diez y ocho y cuarenta minutos, se levantó la sesión cuya acta firmaron todos los Señores gestores concurrentes conmigo el Secretario que certifico.

Francisco Casablanca Angel Casablanca

Ricardo Barco

José Sesma Manuel Alvarez

Juan Giraldo
Secretario

Sesión ordinaria del día 17 de Marzo de 1915 En la villa de Villagorral a diez y siete de Marzo de mil novecientos catorce y uno, se reunieron en la Sala Capitular los Señores

Señores concurrentes

D. Francisco Casablanca Soriano	de la Comisión gestora de este Ayuntamiento que al margen se expresan,
" Angel Casablanca Ponce	con el fin de celebrar la sesión ordinaria que corresponde en este día
" Ricardo Barco Gallego	Abierta a las diez y ocho horas bajo la Presidencia del Señor Alcalde D. Francisco Casablanca Soriano, fue leída y aprobada el acta de la anterior.
" José Sesma Díaz	En seguida se dio lectura de los Boletines Oficiales de la Provincia y ordenes recibidas durante la última semana, acordándose el cumplimiento de todas las disposiciones que incumben a la Corporación.
" Manuel Alvarez Camato	
" Félix Requero Garcia	

Acto seguido se acordaron los siguientes pagos:

Al Depositario Municipal la cantidad de cinco pesetas importe de un socorro facilitado a las Hermanitas del Asilo de niñas huérfanas de Don Benito según recibo presentado

A Auxilio Social, la cantidad de ciento veinticinco pesetas por la Aportación de este Ayuntamiento correspondiente al mes actual según recibo presentado.

Al Depositario Municipal la cantidad de siete pesetas ⁷⁵⁰²¹ importe de un socorro

facilitado a los pobres transeuntes Antonio, Rafael y José Casco Maurillo que han pasado en busca de trabajo según recibo presentado

A continuación se presentó la cuenta de los jornales invertidos y satisfechos en las obras de reparación de los tejados de los edificios que ocupa el Servicio Nacional del Trigo como Almacenes y que sufrieron desperfectos con motivo del ciclón del 15 de Febrero próximo pasado. Dicha cuenta que asciende a sesenta y una pesetas, fue debidamente examinada por los Señores Gestores que acordaron después prestarle su aprobación; que se abone su importe al Depositario Municipal que ha satisfecho dichos jornales y que se exponga al público por el tiempo y a los efectos de Ley.

Seguidamente se presentó también la cuenta de los jornales invertidos y satisfechos en la obra de reparación de la pared lateral izquierda del Cementerio de la que se derribó un trazo con motivo de las persistentes lluvias. Dicha cuenta que asciende a treinta y ocho pesetas fue igualmente examinada y aprobada por los Señores gestores, acordando que se abone el importe al Depositario Municipal y que se exponga también al público por el tiempo reglamentario.

Finalmente y a propuesta del Gestor Señor Izquierdo, se acordó adquirir un aparato graduador de la leche para el análisis de la que se expende al público en virtud de que el graduador que se está utilizando no marca bien la densidad de la misma.

Y siendo la hora de las diez y nueve y cuarenta minutos; y no habiendo por hoy otros asuntos de que tratar, se levantó la sesión cuya acta firman todos los Señores Gestores concurrentes, conmigo el Secretario que certifico
Francisco Casablanca Angel Casablanca Ricardo Barco

José Sesma Manuel Alvarez Juan Giraldo

Sesión ordinaria del día } En la villa de Villagorreal a veinticuatro de Marzo de mil novecien-
 Dos de Marzo de S. D. N. S. } tos cuarenta y uno, se reunieron en el Salón Consistorial los Señores de
 Señores concurrentes } la Comisión gestora del Ayuntamiento de esta villa que al margen se expone
 D. Francisco Casablanca Lozano } san, con el fin de celebrar la sesión ordinaria que corresponde en este día
 D. Angel Casablanca Ponce } Abierta a las diez y ocho horas bajo la Presidencia del Señor Alcalde Don

D. Ricardo Barcos Gallego

„ José Terma, Diaz

„ Manuel Alvarez Cerrato

„ Felia Izquierdo Garcia Anayo

Francisco Casablanca Soriano, fue leída y aprobada el acta de la anterior

En seguida se dio lectura de los Boletines Oficiales y ordenes recibidas durante la última semana, acordandose el cumplimiento de todas las disposiciones que incumben a la Corporacion.

Acto seguido se acordaron los siguientes pagos:

Al Estanquero D. Juan Ordoñez, la cantidad de veinticuatro pesetas, importe de los efectos timbrados facilitados a la Secretaria de este Ayuntamiento segun recibo presentado.

Al mismo D. Juan Ordoñez la cantidad de cinco pesetas y quince centimos importe de otros efectos facilitados a la Secretaria segun factura presentada.

Al fondista D. Pedro Flores, la cantidad de doce pesetas por comidas servidas a dos guardias civiles que estuvieron en esta villa el día veinte del actual, para prestar un servicio requeridos por esta Alcaldia; debiéndose abonar dicha cantidad con cargo al capítulo 1.º, artículo 55.º, partida 3.ª del presupuesto vigente.

A D. Tomas Carroza, la cantidad de veintisiete pesetas importe de treinta litros de leche suministrados a los enfermos pobres y hospitalizados Francisco Maria Ruiz Casablanca y Estanislao Barrero Patino segun recibo presentado.

A la Excm. Diputacion Provincial la cantidad de setecientas veintinueve pesetas y cuarenta y cinco centimos a cuenta de la Aportacion Municipal correspondiente al año de 1.940 segun oficio de formalizacion n.º 4.852 presentado.

A Maria Ramirez, la cantidad de quince pesetas importe de diez y seis y medio litros de leche suministrada al enfermo pobre y hospitalizado Modesto Galan Sanchez segun recibo presentado.

Al Estanquero D. Juan Ordoñez, la cantidad de quince pesetas importe de sesenta sellos móviles servidos a la Secretaria del Ayuntamiento para recoger documentos de quintas segun recibo.

Al Depositario Municipal la cantidad de once pesetas y cincuenta centimos importe de socorro y conduccion a Merida a los detenidos Pedro Barrero Trinidad, Petra Viera Cortes y Antonio Viera Cortes que han pasado a disposicion del Señor Juez de Instruccion del Partido segun cuenta presentada.

A la Compania Telefonica la cantidad de cuarenta y dos pesetas y noventa y cinco centimos importe del Servicio telefonico facilitado por la misma a este Ayunta

miento y Cuartel de la Guardia Civil en el presente mes y parte del anterior segun los dos recibos y facturas que se acompañan

Y siendo la hora de las diez y nueve y media y no teniendo otros asuntos de que tratar, se levanto la sesion cuya acta firman los Señores Gestores concurrentes, conmigo el Secretario que certifico

Franisco Casablanca Angel Casablanca Ricardo Barco
José Sesma Manuel Alvarez

Juan Giraldo
Secretario

Sesion ordinaria del dia 31 de Marzo de 1945 } En la villa de Villagouralo a treinta y uno de Marzo de mil novecientos cuarenta y uno, se reunieron en el Salon Consistorial los Señores concurrentes

D. Francisco Casablanca Sozano fin de celebrar la sesion ordinaria que corresponde en este dia.

" Angel Casablanca Ponce Abierta a las diez y ocho horas bajo la Presidencia del Señor Alcalde de D. Francisco Casablanca Sozano, fue leida y aprobada el acta de la anterior.

" Ricardo Barcos Gallego
" José Sesma Diaz
" Manuel Alvarez Cerrato En seguida se dio lectura de los Boletines Oficiales de la Provincia y ordenes recibidas durante la ultima semana, acordandose el cumplimiento de todas las disposiciones que incumben a la Corporacion.

" Felix Izquierdo Garcia Arrejo Acto seguido se acordaron los siguientes pagos: Al Depositario Municipal la cantidad de quince pesetas importe de un seron nuevo, de esparto adquirido de Miguel Espinosa con destino a las obras de este Ayuntamiento segun recibo presentado

Al mismo Depositario, la cantidad de cuarenta pesetas importe de un Crucifijo adquirido comprado a D. José M^o. Alvarez Buira con destino al Salon de actos de este Ayuntamiento segun factura

7 Abril

Al mismo Depositario Municipal, la cantidad de sesenta y ocho pesetas y cinco centimos importe de la suscripcion de este Ayuntamiento al Boletin Oficial del Estado correspondiente a los trimestres 2^o, 3^o y 4^o y cuyo importe ha girado al Señor Administrador de dicho Boletin segun recibo

Al repetido Depositario la cantidad de dos pesetas y diez centimos importe de una lampara de luz electrica, comprada a la orden de D. Jacinto Guillou con destino a las Oficinas de este Ayuntamiento segun factura



A D. Angel Casablanca la cantidad de quince pesetas importe de diez y seis y medio litros de leche suministrada al enfermo pobre y hospitalizado Francisco Berrocal Exposito, segun recibo presentado

A Maria Ramirez, la cantidad de quince pesetas importe de diez y seis y medio litros de leche suministrada a la enferma pobre y hospitalizada Nicolasa Carmona Vivas segun recibo

A D. Jose Casablanca Ponce, la cantidad de quince pesetas importe de diez y seis y medio litros de leche suministrada al enfermo pobre y hospitalizado Silvestre Galan Sanchez segun recibo

A Jose Andujar Rangel la cantidad de trece pesetas y cincuenta centimos importe de quince litros de leche suministrada al enfermo pobre y hospitalizado Valeriano Espinosa Galan segun recibo

A la Nodrizca Aquilina Prieto la cantidad de treinta pesetas por lactar a la niña gemela Angeles Siviato Espino durante sesenta dias en el primer trimestre del corriente año segun recibo presentado.

A continuacion se acordó el pago de todas las atenciones del Municipio segun nota presentada por el infrascripto Secretario, conforme a la distribución mensual de fondos y que corresponde al presente mes segun presupuesto.

Finalmente y en virtud de no haberse presentado reclamacion ninguna contra los expedientes de fallidos por los conceptos de Utilidades, Inquilinatos y Patentes de Bebidas que fueron presentados a esta Comision en la sesion ordinaria del dia tres del presente mes y que han permanecido expuestos al publico desde el dia cuatro hasta el de hoy, tras de breve deliberacion, la Comision Gestora acordó por unanimidad aprobar definitivamente los once expedientes referidos y cuyos ejercicios, conceptos y cuantia se expresan a continuacion

Años	Conceptos	Pesetas	Cent.	Años	Conceptos	Pesetas	Cent.
1.932	Utilidades	552	42		Suma anterior	478	53
1.933	iden	285	89	1.935	Inquilinatos	93	50
1.934	iden	557	50	1.936	iden	553	00
1.935	iden	129	82	1.937	iden	76	30
1.933	Inquilinatos	35	70	1.938	iden	30	90
1.934	iden	57	60	1.936, 1.938	Patentes de bebidas	172	83
	Suma y sigue	478	53		Total	3.303	96

Mil trescientas tres pesetas y novata y seis céntimos en total, que serán anuladas para el siguiente ejercicio y le serán abonadas en cuenta al Recaudador Ejecutivo de este Ayuntamiento al practicar la liquidación de los valores que le fueron entregados para su cobro.

Acto seguido y en virtud del Decreto de la Presidencia del Estado de fecha 22 de Febrero último, inserto en el Boletín Oficial del mismo n.º 73, correspondiente al 22 de Marzo; y en el de la Provincia, n.º 54; regulando los sueldos mínimos de los Secretarios, Interventores y Depositarios de Administración local conforme a las Bases de Población ^{y escala} que en el mismo se establecen. Y como, con arreglo a éstas, resulta que al Secretario de este Ayuntamiento corresponde un sueldo mínimo de cinco mil quinientas pesetas anuales y que, conforme a lo preceptuado en el artículo séptimo del precitado Decreto estos sueldos deberán abonarse a partir del primero de Abril próximo venidero, la Comisión Gestora, acuerdo por unanimidad fijar el sueldo mínimo del Secretario, en la cantidad fijada por la referida Disposición Presidencial a partir desde mañana 1.º de Abril.

Y no habiendo por hoy otros asuntos de que tratar, se levantó la sesión, siendo la hora de las veinte, cuya acta firmaron todos los Señores Gestores Concurrentes conmigo el Secretario que certifico: -entre renglones- y escala - vale

Francisco Casablanca Angel Casablanca Ricardo Barco
José Sesma Manuel Álvarez
Juan Giraldo
Secrío

Sesión ordinaria del día 7 de Abril de 1943 En la villa de Villagordeal a siete de Abril de mil novecientos cuarenta y tres {ta y uno, se reunieron en la Sala Capitular los Señores de la Comisión Gestora del Ayuntamiento de esta villa, con el fin de celebrar la sesión ordinaria que corresponde en este día. Abierta a las diez y ocho horas

<u>Señores concurrentes</u>	
D. Francisco Casablanca Soriano	bajo la Presidencia del Señor Alcalde Don Francisco Casablanca Soriano, fue leída y aprobada el acta de la anterior
" Angel Casablanca Ponce	En seguida se dio lectura de los Boletines Oficiales y ordenes recibidas durante la última semana, acordándose el cumplimiento de todas las disposiciones que atañen a la Corporación.
" Ricardo Barcos Gallego	
" José Sesma Díaz	
" Manuel Álvarez Corato	
" Félix Izquierdo García Azeija	

Acto seguido se acordaron los siguientes pagos:

A D. Antonio Trejo, de D. Benito, la cantidad de doscientas o



chenta y cinco pesetas importe de los impresos y otro material de escritorio servido en la Secretaría de este Ayuntamiento durante el primer trimestre del corriente año segun factura presentada.

Al Depositario Municipal la cantidad de diez pesetas y cuarenta y cinco céntimos importe de la Contribucion urbana del Ayuntamiento correspondiente al primer semestre del año actual segun recibo presentado.

Al mismo Depositario la cantidad de sesenta y siete pesetas y cincuenta céntimos importe de la suscripcion de este Ayuntamiento al Boletín Oficial del Estado correspondiente a los trimestres segundo, tercero y cuarto (trimestres) del año actual, y satisfecha por el, segun recibo presentado.

Al mismo Depositario Municipal la cantidad de diez y ocho pesetas importe de seis brochas de cerda adquiridas para el blanqueo de las Oficinas y demas edificios de la Corporacion, segun recibo presentado.

Al mismo Depositario la cantidad de dos pesetas por un socorro de tránsito facilitado al pobre transeunte Pedro Diaz del Barco segun recibo presentado.

A Rafael Pozo, la cantidad de veinte pesetas importe de cuatro sacos de picon que ha facilitado para calefaccion de las Oficinas segun recibo presentado.

A Luis Gomez, la cantidad de quince pesetas importe de tres sacos de picon facilitado tambien para la calefaccion de las Oficinas segun recibo presentado.

A Tomas Carroza la cantidad de veinticuatro pesetas importe de veintisiete litros de leche suministrada a los enfermos pobres y hospitalizados Blas Moreno Flores y Francisco Maria Ruiz Casablanca segun recibo presentado.

A continuacion se presento a la Comision Gestora la cuenta de los medicamentos dispensados por el Farmaceutico titular D. Pedro Campos de Orellana a los enfermos de la Beneficencia Municipal durante el mes de Marzo proximo pasado. Dicha cuenta que asciende a quinientas tres pesetas y cincuenta céntimos, fue examinada detenidamente por los Señores Gestores, acordando despues por unanimidad concederle su aprobacion y que se devuelva el duplicado de la misma al interesado, con nota de haber sido aprobada, para que por la Comunidad Sanitaria Provincial le sea satisfecho su importe.

Acto seguido se presento tambien a la Comision Gestora la cuenta del Aque-

de este Municipio en Badajoz, D. Fulgencio Cruzillo Campos, correspondiente al primer trimestre del corriente año. Dicha cuenta figura con un Debe de cinco mil cuatrocientas sesenta y una pesetas y dos céntimos y con un Haber de cinco mil setecientas cincuenta y tres pesetas y treinta y cinco céntimos, por lo que resulta un saldo a favor de este Ayuntamiento de doscientas noventa y dos pesetas y treinta y tres céntimos. Leída que fue por mí el Secretario, y examinada por los Señores Gestores que quisieron hacerlo, acordaron después por unanimidad prestarle su aprobación y que se extiendan los libramientos y cargaremos que no se hubiesen formalizado hasta la fecha.

Seguidamente y en virtud de haber sido aprobada la cuenta del Agente de este Municipio en Badajoz, D. Fulgencio Cruzillo Campos, correspondiente al primer trimestre del corriente año, se acordó por unanimidad abonar al expresado Agente, la cantidad de treinta y seis pesetas y setenta y cinco céntimos, importe del material de escritorio suplido por el mismo a este Ayuntamiento durante el expresado trimestre, según figura en diferentes partidas; debiéndose abonar dicho importe con cargo al Capítulo 6.º artículo 5.º del Presupuesto vigente. También y en virtud de dicha aprobación de cuenta, se acordó abonar al expresado Agente la cantidad de treinta pesetas importe del sello de las matrices de la contribución urbana de esta villa, correspondiente al año actual y satisfechas por dicho Agente a D. Luis Fernánder según recibo.

Igualmente se acordó abonar al repetido Agente la cantidad de noventa y una pesetas y veinticinco céntimos a cuenta de sus honorarios correspondientes al 1.º trimestre de este año según recibo que acompaña a su cuenta.

Así mismo se acordó abonarle la cantidad de trescientas veintinueve pesetas y cincuenta y tres céntimos que ha satisfecho a la Hacienda Pública por los Derechos Reales sobre los bienes de este Municipio como Persona Jurídica, correspondientes al año actual según carta de pago número 572 de depositaria.

Igualmente se acordó abonar al Patronato local de Formación profesional, la cantidad de ciento diez y seis pesetas y noventa y cinco céntimos importe del resto de la cuota anual reglamentaria del año de S. 940 que ha correspondido satisfacer a este Ayuntamiento para el sostenimiento de las Enseñanzas Pro-



profesionales Obreras segun carta de pago presentada
 Seguidamente y en virtud de la aprobacion de la mencionada cuenta, se acuerda
 por unanimidad abonar al Agente Señor Cruzillo la cantidad de cien pesetas
 por la confeccion de las listas cobradoras de la contribucion rústica de esta
 villa para el año actual de 1.945; debiéndose abonar dicho importe con cargo
 al capítulo 6.º, artículo 1.º, partida 9.º del presupuesto vigente.
 Y no habiendo por hoy otros asuntos de que tratar y siendo la hora de las
 veinte y quince minutos, se levanto la sesion cuya acta firman todos los Se-
 ñores Gestores concurrentes, conmigo el Secretario que certifico.

Francisco Casablanca Angel Casablanca Ricardo Barco
 José Sesma Manuel Alvarez

Juan Giraldo
 Secretario

Sesion ordinaria del día 14 de Abril de 1.945 } En la villa de Villagorralo a catorce de Abril de mil novecientos cua-
 renta y uno, se reunieron en el Salon Consistorial los Señores de la Comi-
 sion Gestora del Ayuntamiento de esta villa y que al margen se ex-

Señores concurrentes

D. Francisco Casablanca Sorano este día Abierta a las diez y ocho horas bajo la Presidencia
 " Angel Casablanca Ponce del Señor Alcalde D. Francisco Casablanca Sorano, fue leída
 " Ricardo Barcos Gallego y aprobada el acta de la anterior
 " José Sesma Diaz En seguida se dió lectura de los Boletines Oficiales del Estado
 " Manuel Alvarez Carrato y de la Provincia recibidos durante la última semana, acordán-
 " Felix Izquierdo Gariño. Arreun dose el cumplimiento de todas las disposiciones que ^{contienen} atañen a la
 Corporacion. Ato seguido se acordaron los siguientes pagos:

A la Sociedad anónima "Olympia", la cantidad de ochenta y dos pesetas
 y cincuenta céntimos por cuenta del importe de una maquina de escribir, pa-
 ra las oficinas de este Ayuntamiento adquirida a plazos en el año de
 1.936 segun letra aceptada que presentan.

A Maria Ramirez, la cantidad de cuarenta pesetas importe de cua-
 renta y cinco litros de leche suministrada a los enfermos pobres y hospita-
 lizados Modesto Galan Sanchez, Domingo Prieto Solis y Maria An-
 drujar Peña segun recibo presentado.

A D. Antonio Rodriguez Guillen la cantidad de veintuna pesetas y

sesenta céntimos importe de un libro de tinta para escribir y dos frascos para el tampo de sellos con destino a las oficinas de este Ayuntamiento según factura presentada.

Al Comisionado de quintas D. Manuel Giraldo la cantidad de veintiocho pesetas y treinta céntimos importe de los socorros y gastos de locomoción facilitados por el mismo a los mozos que el día cuatro del actual fueron a Badajoz para revisar sus excepciones, según cargo presentado.

Al mismo Comisionado de quintas la cantidad de cuarenta y siete pesetas y cincuenta céntimos importe de sus gastos de viaje a Badajoz acompañando a los mozos de los reemplazos de N.º 140 y N.º 138 que han tenido que revisar sus excepciones ante la Junta de Clasificación y revisión, según recibo presentado.

Francisco Lozano Angel Casablanca Ricardo Barco
José Sesma Manuel Alvarez

Juan Giraldo
Secrío.

Sesion ordinaria del día

25 de Abril de 1945

En la villa de Villagoraz a 25 de Abril de mil novecientos cuarenta y cinco se reunieron en el Salón Consistorial los Señores de la Comisión Gestora del Ayuntamiento de esta villa y que al margen se expresan, con el fin de celebrar la sesión ordinaria que corresponde en este día.

Señores concurrentes
D. Francisco Casablanca Lozano
" Angel Casablanca Ponce
" Ricardo Barcos Gallego
" José Sesma Diaz
" Manuel Alvarez Cerrato
" Félix Izquierdo Garcia Azeigo

Abierta a las diez y ocho horas bajo la Presidencia del Señor Alcalde D. Francisco Casablanca Lozano, fue leída y aprobada el acta de la anterior. En seguida se dio lectura de los Boletines oficiales, del Estado y de la provincia que se han recibido durante la última semana, acordándose el cumplimiento de todas las disposiciones que conciernen a la Corporación.

Acto seguido se acordaron los siguientes pagos: Al Depositario Municipal la cantidad de dos pesetas por un socorro facilitado al pobre transeunte Francisco Crispin Viguera que ha pasado para Valencia, según recibo presentado. A Auxilio Social, la cantidad de ciento veinticinco pesetas por la Aportación de este Ayuntamiento en el mes actual según recibo presentado. Al Señor Cura Párroco D. Macario Marquer, la cantidad de treinta pesetas por la misa y Te Deum solemnes celebrados en conmemoración de la

Victoria, en su segundo aniversario, segun recibo presentado; debiéndose abonar dicha cantidad con cargo al Capitulo de Imprevistos del presupuesto vigente.

A la Depositaria de la Diputacion Provincial la cantidad de doscientas cincuenta pesetas por la cuota fundacional señalada a este Municipio para la Creacion del Instituto de Estudios de Administracion Local, en el presente año se quin recibo que se acompaña

Al Depositario Municipal la cantidad de cuatro pesetas por un socorro a los pobres transeuntes Justo Pore Bermejo y Lorenzo Quintana Pajuelo, segun recibo que se presenta

A D. Angel Casablanca Ponce, la cantidad de quince pesetas importe de diez y siete litros de leche suministrada al enfermo pobre y hospitalizado Silvestre Galan Sanchez, segun recibo presentado

A la Biblioteca de Cultura Popular, la cantidad de cincuenta pesetas por importe de un lote de libros para la Biblioteca de este Ayuntamiento, remitidos a reembolso a nombre del Secretario de la Corporacion segun comprobante presentado; debiéndose abonar dicho importe con cargo al capitulo 50.º articulo 6.º partida unica del presupuesto vigente

Al fondista D. Pedro Flores Seguí la cantidad de cinco pesetas por dos camas para permóctas el Sr. Teniente de la Guardia Civil, Jefe de esta Linea que, con su ordenanza estuvo en esta villa el dia 21 en visita de Inspeccion; debiéndose abonar dicha cantidad con cargo al capitulo 51.º art.º 1.º.ª partida 3.ª del presupuesto vigente.

Acto segundo y en virtud de que la Junta ^{Grál} del Repartimiento ha terminado la confeccion del de Utilidades para el corriente año, se recuerda su exposicion al publico por termino de quince dias hábiles, en la Secretaria del Ayuntamiento, durante cuyo plazo y otros tres dias más, podran los interesados presentar las reclamaciones que consideren pertinentes, ante dicha Junta, fundandolas en hechos concretos, precisos y determinados, y contener las pruebas necesarias para la justificacion de lo reclamado.

Y no habiendo por hoy mas asuntos de que tratar, se levanta la sesion cuya acta firman todos los Señores Gestores concurrentes, conmigo el Secretario que certifico = Entre líneas = Grál. = vale

Francisco Garabano Angel Casablanca Ricardo Marco

Si

que en las firmas

José Sesma Manuel Alvarez

Juan Giraldo
Secretario

Sesion ordinaria del día 28 de Abril de S. 1945 } En la Villa de Villagornero a veintiocho de Abril de mil novecientos cuarenta y uno, se reunieron en la Sala Capitular los Señores de la Comision Gestora del Ayuntamiento de esta villa, con el fin de ce

Señores concurrentes

D. Francisco Casablanca Loxano
" Angel Casablanca Ponce
" Ricardo Barcos Gallego
" José Sesma Diaz
" Manuel Alvarez Cerato
" Felix Izquierdo Garcia Asejo

lebrar la sesion ordinaria que corresponde al dia de hoy.
Abierta a las diez y ocho horas bajo la Presidencia del Señor Alcalde D. Francisco Casablanca Loxano, fue leida y aprobada el acta de la anterior.
En seguida se dio lectura de los Boletines del Estado y de la Provincia que se han recibido durante la última semana, acordándose el cumplimiento de todas las disposiciones que conciernen a la Corporacion

Ato seguido se dio cuenta a la Comision de las relaciones presentadas por varios vecinos y forasteros para inscribir a sus respectivos nombres, en el Registro Fiscal de Fincas Nobiliarias, las que en dichas relaciones se describen. Examinadas detenidamente por los Señores Gestores, acordaron despues prestarles su aprobacion puesto que proceden las transmisiones solicitadas, y que se devuelvan a los respectivos interesados, los titulos de propiedad que acompañan; debiéndose remitir aquellas al Señor Administrador de Rentas publicas de la provincia, tan pronto como termine el plazo de exposicion al publico, para su superior aprobacion si la mereciere y, por si en su vista, se digna ordenar que se hagan en el expresado Registro las anotaciones de los respectivos traslados de dominio para el proximo año de S. 1942

A continuacion se acordaron los siguientes pagos: A D. Juan José Casablanca Ponce, la cantidad de quince pesetas importe de diez y siete litros de leche que ha suministrado al enfermo pobre y hospitalizado Jeronimo Espinosa Benitez segun recibo presentado

Altofer Don José Poro, la cantidad de veinticinco pesetas por transportar con su coche desde Larrana Alauje y para regresar a la misma, al Moirico D. Antonio Lopez para practicar una autopsia a una mujer ahogada, segun recibo presentado



Al Estanquero D. Juan Ordoñez, la cantidad de doce pesetas importe de treinta sellos de franqueo facilitados para la Secretaría de este Ayuntamiento según recibo

A María Ramirez, la cantidad de quince pesetas importe de diez y siete litros de leche suministrada al enfermo pobre y hospitalizado Domingo Prieto Solís, según recibo

A D. Angel Casablanca Ponce la cantidad de quince pesetas importe de diez y siete litros de leche suministrada al enfermo pobre y hospitalizado Blas Moreno Flores según recibo presentado

A la Compañía Telefónica la cantidad de treinta y nueve pesetas y noventa centimos importe del servicio telefónico prestado por la misma a este Ayuntamiento y al Cuartel de la Guardia Civil durante el mes de Abril actual, según recibos presentados.

Y siendo la hora de las diez y nueve y media y no habiendo otros asuntos de que tratar, se levanta la sesión cuya acta firman todos los Señores Gestores concurrentes, conmigo el Secretario que certifico

Francisco Casablanca Angel Casablanca
José Sesma Manuel Alvarez

Ricardo Barco

Juan Giraldo
Secr. O

Felipe Quiroga

Sesión ordinaria del día 5 de Mayo de 1945 } En la villa de Villagordeal a cinco de Mayo de mil novecientos cuarenta y uno, se reunieron en el Salon de actos de este Ayuntamiento los Señores de la Comisión Gestora del mismo, que al margen se expresan, con el fin de celebrar la sesión ordinaria que corresponde en este día

Señores concurrentes

D. Francisco Casablanca Lozano
" Angel Casablanca Ponce
" Ricardo Barcos Gallego
" José Sesma Díaz
" Manuel Alvarez Cerrato
" Felipe Quiroga García Arcejo

Abierta a las veinte horas bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Francisco Casablanca Lozano fue leída y aprobada el acta de la anterior. En seguida se dio lectura de los Boletines Oficiales del Estado y de la Provincia que se han recibido durante la última semana, acordándose el cumplimiento de todas las disposiciones que conciernen a esta Corporación. Acto seguido y a propuesta del Presidente, se acordó por unanimidad que, en lo sucesivo, durante la época de recolección de mieses, celebre esta Comisión gestora sus sesiones ordinarias a las veinte horas, en vez de a las diez

y ocho en que han venido celebrándose hasta ahora, con el fin de causar me-
 nos trastornos a los Señores Gestores que se hallan efectuando operaciones agricor-
 las que no pueden abandonar, sin graves perjuicios, antes de la puesta del sol.
 Y siendo la hora de las veinte y media y no habiendo por hoy otros asuntos
 de que tratar, se levantó la Sesión cuya acta firmaron todos los Señores Gestores
 concurrentes, conmigo el Secretario que certifico

Francisco Casablanca Angel Casablanca
 José Sesma Manuel Alvarez
 Ricardo Barco Juan Giraldo
 Secretario

Sesión ordinaria del día En la villa de Villagouralo a doce de Mayo de mil novecientos cuarenta y uno
 12 de Mayo de 1941 se reunieron en el Salou Consistorial los Señores de la Comisión Gestora del
 Ayuntamiento de esta villa, que al margen se expresan, con el fin de ce-

Señores concurrentes	lebrar la sesión ordinaria que corresponde en este día
D. Francisco Casablanca Lorzano	Abierta a las veinte horas bajo la presidencia del Señor Alcalde D. Fran-
" Angel Casablanca Ponce	cisco Casablanca Lorzano, fue leído y aprobada el acta de la anterior
" Ricardo Barcos Gallego	Consecuente se dio lectura de los Boletines Oficiales del Estado y de la Pro-
" José Sesma Diar	vincia que se han recibido durante la última semana acordándose el
" Manuel Alvarez Cerato	cumplimiento de todas las disposiciones que conciernen a la Cor-
" Félix Fiquiedo García Azeijo	poración.

Acto seguido se presentó a la Comisión gestora la cuenta de los me-
 dicamentos dispensados por el Farmacéutico Titular D. Pedro Campos de Ore-
 llana Garrayo a los enfermos de la Beneficencia Municipal durante el mes
 de Abril proximo pasado. Dicha cuenta que asciende a quinientas vein-
 tirocho pesetas y setenta y cinco céntimos, fue examinada detenidamente por
 los Señores Gestores, acordando despues, por unanimidad, concederle su aproba-
 ción y que se devuelva al interesado, el duplicado de la misma, con nota
 de haber sido aprobada para que, por la Mancomunidad Sanitaria Provin-
 cial le sea satisfecho su importe.

A continuación se acordó abonar al Depositario Municipal D. Juan
 Tomás Holguera la cantidad de veintisiete pesetas y ochenta y seis
 céntimos importe del segundo semestre de la Contribución Urbana de este A-
 yuntamiento, satisfecha por él al Recaudador según los dos recibos presentados.

Tambien se acordó abonar a José Andujar Rangel la cantidad de trece pesetas y cincuenta céntimos importe de quince litros de leche suministrada al enfermo pobre y hospitalizado Diego Velasco Nuñez segun recibo presentado.

Acto seguido el Señor Presidente dijo: Que para dar cumplimiento a cuanto dispone el artículo 548 del vigente Reglamento para el Reclutamiento y Reemplazo del Ejército, la Corporación debía nombrar un tallador para tallar los morros del actual Reemplazo y los faltos de talla de reemplazos anteriores sujetos a revisión, en virtud de que, en esta villa, no existe guarnición del Ejército. Leído por el infrascripto Secretario el mencionado artículo 548 que preceptua que el nombramiento de tallador recaerá en un vecino de probada aptitud para ello, la Comisión gestora acordó por unanimidad nombrar para dicho cargo al vecino D. Manuel Giraldo que es persona apta para el mismo por haberlo desempeñado en diferentes ocasiones y probada su competencia; acordándose tambien que se le gratifique con cinco pesetas por cada día de los que inverta en dicha operacion.

No habiendo por hoy otros asuntos de que tratar y siendo la hora de las veintuna y quince minutos, se levantó la sesión cuya acta firman todos los Señores Gestores concurrentes Cronico el Secretario de que certifico

Juanino Casblanco Angel Casablanca Ricardo Barco

José Sesma Manuel Alvarez

Juan Giraldo

Sesión ordinaria del día 19 de Mayo de 1945 En la villa de Villagorralo a diez y nueve de Mayo de mil novecientos cuarenta y cinco, se reunieron en el Salón consistorial los Señores de la Comisión Gestora

del Ayuntamiento de esta villa, con el fin de celebrar la sesión ordinaria que corresponde en este día.

Señores concurrentes

D. Francisco Casablanca Lozano

" Angel Casablanca Ponce

" Ricardo Barcos Gallego

" José Sesma Diaz

" Manuel Alvarez Cerrato

" Felix Izquierdo Garcia Asenjo

Abierta a las veinte horas bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Francisco Casablanca Lozano, fue leída y aprobada el acta de la anterior. En seguida se dió lectura de los Boletines Oficiales del Estado y de la provincia que se han recibido durante la última semana, acordándose el cumplimiento de todas las disposiciones que contienen y que conciernen a esta Corporación.

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

ÁREA DE CULTURA Y ACCIÓN CIUDADANA
SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL

Ac-

Lo seguido se acordaron los siguientes pagos:

A José Salguero la cantidad de trece pesetas y cincuenta céntimos por quince litros de leche suministrada a la enferma pobre y hospitalizada Evarista Carmona Ferrones desde el 25 de Abril al 15 del mes actual según recibo presentado

A D. Juan José Casablanca Pouce la cantidad de treinta pesetas importe treinta y tres y medio litros de leche suministrada a los enfermos pobres y hospitalizados Silvestre Galau Saucher y Jerónimo Espinosa. Remite desde el 23 de Abril último hasta el 8 del mes actual según recibo presentado

A D.ª María Ramírez la cantidad de quince pesetas importe diez y siete litros de leche suministrada al enfermo pobre y hospitalizado Domingo Prieto Solís desde el primero al quince del actual según recibo que presenta

A D. Angel Casablanca Pouce la cantidad de quince pesetas importe diez y siete litros de leche suministrada al enfermo pobre y hospitalizado Agustín Andujar porro desde el 30 de Abril último al quince del actual según recibo presentado.

A Auxilio Social la cantidad de Ciento veinticinco pesetas por la Aportación de este Ayuntamiento correspondiente al mes actual según recibo

Lo seguido y en virtud de haber transcurrido el plazo de exposición al público del Repartimiento de Utilidades del Corriente año, sin que se haya presentado reclamación alguna contra el mismo, se acordó, por unanimidad, ponerlo al cobro urgentemente, a cuyo efecto le serán entregadas los valores o recibos anuales y de los trimestres primero y segundo, al Recaudador Municipal D. Luciano Ramos Andujar.

Fuó habiendo por hoy otros asuntos de que tratar y siendo la hora de las veintituna y quince minutos, se levantó la sesión cuya acta firman todos los Señores Gestores Concurrentes conmigo el Secretario que certifico.

Franisco Gerónimo Angel Casablanca Picardo Barro
José Sesma Manuel Alvarez José Joaquín

Juan Giraldo
 Secretario

Sesión ordinaria del día

26 de Mayo de 1945 En la villa de Villagorreal a veintiseis de Mayo de mil novecientos cuarenta y uno, se reunieron en el Salon Consistorial los Señores de la Comisión

Gestora del Ayuntamiento de esta villa con el fin de celebrar la sesion ordinaria que corresponde en este dia

Señores concurrentes

D. Francisco Casablanca Lozano

Angel Casablanca Ponce

Ricardo Barcos Gallego

José Sesma Diaz

Manuel Alvarez Cerrato

Felix Izquierdo Garcia-Arenjo

Abierta a las veinte horas bajo la Presidencia del Señor Alcalde Don

Francisco Casablanca Lozano, fue leida y aprobada el acta de la anterior

Enseguida dióse lectura de los Boletines Oficiales, del Estado y de la pro

vincia que se han recibido durante la última semana, acordándose el cum

plimiento de todas las disposiciones que contienen y que conciernen a la

Corporacion

Acto seguido el Señor Presidente dió cuenta a la Comision Gestora de que el Guarda municipal de Campo D. Felix Sanchez Justo se la habia presen-
tado manifestando que no siendo posible continuar en el desempeño de su
cargo por no convenir a sus intereses, desea cesar en el mismo al finalizar el
presente mes, a cuyo efecto le rogaba que le admitiese la renuncia verbal que pre-
senta con caracter irrevocable para la mencionada fecha. En su virtud y
teniendo en cuenta que el servicio de guarderia no puede suspenderse y mucho
menos en la época actual en que las mieses del campo necesitan estar custodia-
das en todo momento, propone que en el caso de que se acuerde admitir la re-
nuncia a dicho Guarda, se designe para sustituirlo interinamente, a Don Mo-
desto Barroso Douso que ha estado desempeñando mucho tiempo esa plaza
a satisfaccion de esta Alcaldia.

La Comision Gestora en vista de la manifestacion que acaba de hacer su
Presidente, tras de breve deliberacion, acordó por unanimidad: Admitir la
renuncia que verbalmente ha formulado en la Alcaldia, Don Felix Sanchez
Justo, de su cargo de Guarda Municipal de Campo y que continuará desem-
peñando hasta el dia treinta y uno del presente mes. Que hasta que pue-
da ser cubierta nuevamente, en propiedad dicha plaza conforme a las dispo-
siciones vigentes, se nombra para desempeñarla interinamente, a Don Mo-
desto Barroso Douso, en virtud de las buenas cualidades que reúne pa-
ra ello y de haberla desempeñado largo tiempo a satisfaccion de este Ayunta-
miento, debiendo posesionarse del cargo el dia primero del próximo mes de
Junio a cuyo efecto le dará posesion el Señor Alcalde Presidente y se le ex-
tenderá la correspondiente credencial

Seguidamente se acordaron los siguientes pagos



A D. José María Perer Barrena, la cantidad de ocho pesetas y cincuenta y cinco céntimos importe de una docena de lápices negros serrados para la Secretaría de este Ayuntamiento según factura

A D. Antonio Casablanca Ponce la cantidad de veinticinco pesetas importe de veintiocho litros de leche suministrada a los enfermos pobres y hospitalizados Florencio Moreno y Julio Gallego desde el 25 de Abril al día 7 de Mayo actual según recibo presentado

Al Estanquero la cantidad de catorce pesetas y cincuenta céntimos importe de los efectos ambrados que ha facilitado a la Secretaría de este Ayuntamiento según recibo presentado

A la Compañía Telefónica la cantidad de cincuenta y seis pesetas y cinco céntimos importe del Servicio Telefónico facilitado por la misma al Ayuntamiento y Cuartel de la Guardia Civil durante el mes actual y parte del mes de Abril según los dos recibos y factura que se acompañan

Al Patronato local de Formación Profesional, la cantidad de ciento doce pesetas y ochenta y cinco céntimos por la Aportación de este Ayuntamiento para las enseñanzas profesionales y obreras, correspondientes al primer trimestre del corriente año según Carta de pago n.º 207 presentada

A la Excelentísima Diputación Provincial, la cantidad de seiscientas cuarenta y nueve pesetas y treinta y seis céntimos por cuenta de la Aportación Municipal correspondiente al cuarto trimestre del año de S. 1940 según oficio de formalización n.º 742 presentado con fecha 29 de Marzo último.

Y siendo la hora de las veintuna y cuarenta minutos y no habiendo otros asuntos de que tratar, se levantó la sesión cuya acta firman todos los Señores Gestores concurrentes conmigo el Secretario que certifico
Francisco Casablamo Angel Casablanca Ricardo Barco

José Sesma Manuel Alvarez
Juan Giraldo
Señor.

Sesión ordinaria del día En la villa de Villagorreal a dos de Junio de mil novecientos cuarenta y uno, se reunieron en el Salón Consistorial los Señores de la

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

ÁREA DE CULTURA Y ACCIÓN CIUDADANA
SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL

Señores concurrentes

D. Francisco Casablanca Loxano

" Angel Casablanca Ponce

" Ricardo Barco Gallego

" José Sesma Díaz

" Manuel Alvarez Cerrato

" Félix Triguero García Acuña

Comision Gestora del Ayuntamiento de esta villa que al margen se expone, con el fin de celebrar la sesion ordinaria que corresponde en este día. Abierta a las veinte horas bajo la presidencia del Señor Alcalde D. Francisco Casablanca Loxano, fue leida y aprobada el acta de la anterior.

En seguida se dio lectura de los Boletines Oficiales del Estado y de la provincia que se han recibido durante la ultima semana, acordandose el cumplimiento de todas las disposiciones que conciernen a la Corporacion.

Acto seguido y con motivo de la proxima recoleccion de Cereales se acuerda por unanimidad la inmediata reparacion de los caminos vecinales y de labores de este termino que se hallan en mal estado por efecto de las persistentes lluvias torrenciales habidas en el presente año.

A continuacion se acordaron los siguientes pagos:

Al Carpintero D. German Encinas la cantidad de veintidos pesetas importe de composuras hechas en bancos y demás material escolar de las Escuelas Nacionales de esta villa segun factura presentada.

A José Andujar Raugel, la cantidad de trece pesetas y cincuenta centimos importe de quince litros de leche suministrada al enfermo pobre y hospitalizado Diego Velasco Nuñez segun recibo presentado.

A D. José Casablanca Ponce, la cantidad de treinta pesetas importe de treinta y tres litros y cuarto de leche suministrada a los enfermos pobres y hospitalizados Jeronimo Espinosa y Silvestre Galan Sanchez, desde el cinco al veinticuatro de Mayo ultimo segun recibo presentado.

A José Salguero Trujos la cantidad de veintidos pesetas y cincuenta centimos importe de veinticinco litros de leche suministrada al niño enfermo y hospitalizado Pedro Sanchez Espinosa segun recibo que se acompaña.

Seguidamente se presento a la Comision Gestora la cuenta de los medicamentos dispensados por el Farmaceutico Titular D. Pedro Campos de Orellana Garriga a los enfermos de la Beneficencia Municipal durante el mes de Mayo proximo pasado. Dicha cuenta que asciende a cuatrocientas setenta y dos

10





pesetas y quince céntimos, fue examinada detenidamente por los Señores Gestores, acordando despues, por unanimidad concederle su aprobacion y que se devuelva el duplicado de la misma al interesado, con nota de haber sido aprobada para que, por la Mancomunidad Sanitaria Provincial le sea satisfecho su importe.

Y no habiendo por hoy otros asuntos de que tratar y siendo la hora de las veintuna y cuarenta minutos, se levanto la sesion cuya acta firman todos los Señores Gestores concurrentes conmigo el Secretario que certifico.

Francisco Corralamo Angel Casablanca Ricardo Barco
 José Sesma Manuel Alvarez

Juan Giraldo
 Sec.º

Sesion ordinaria del dia 9 de Junio de 1945 } En la villa de Villagouralo a nueve de Junio de mil novecientos cuarenta y cinco, se reunieron en el Salon Consistorial los Señores de la Comision Gestora del Ayuntamiento de esta villa que

Señores concurrentes	al margen se expresan, con el fin de celebrar la sesion ordinaria que corresponde en este dia
D. Francisco Casablanca Loraño	Abierta a las veinte horas bajo la presidencia del Señor Alcalde D. Francisco Casablanca Loraño, fue leida y aprobada el acta de la anterior.
" Angel Casablanca Ponce	En seguida se dio lectura de los Boletines oficiales del Estado y de la Provincia asi como de las ordenes recibidas durante la ultima semana, acordandose el cumplimiento de todas las disposiciones concuerientes a la Corporacion.
" Ricardo Barcos Gallego	
" José Sesma Diaz	
" Manuel Alvarez Carrato	
" Felix Izquierdo Garcia Anzue	

Acto seguido se acordaron los siguientes pagos:

Al Estanquero D. Juan Ordoña, la cantidad de cuarenta pesetas importe de ciento sesenta sellos móviles de a veinticinco céntimos facilitados a la Secretaria de este Ayuntamiento para reintegrar los documentos de quinixtas segun recibo presentado.

A la Alcaldia de Mérida, la cantidad de doscientas setenta y una pesetas y treinta y cinco céntimos importe de la Aportacion de este A



yuntamiento para Atenciones Carcelarias de este Partido Judicial, correspondiente al primer semestre del año actual segun carta de pago numero 9, presentada

A la misma Alcaldia de Merida la cantidad de ochenta y dos pesetas y veinticinco centimos para sueldo del Medico Forense del Partido correspondiente al primer semestre del año actual segun carta de pago numero 142.

A continuacion, no habiendo mas asuntos de que tratar y siendo la hora de las veintuna, se levanto la sesion cuya acta firman todos los Señores Gestores concurrentes, conmigo el Secretario que certifico
Francisco Lozano Angel Casablanca

Ricardo Barco José Sesma Manuel Alvarez
Juan Giraldo Secio.

Acta de la toma de posesion del cargo de Comadrona de Asistencia Publica Domiciliaria, con caracter Interino de D.^a Comasa Maya Jimenez

En la villa de Villagorhalo a quince de Junio de mil novecientos cuarenta y uno, se reunieron en el Salon Consistorial de este Ayuntamiento los Señores que integran la Comision Gestora del mismo con el fin de celebrar esta sesion extraordinaria, para la que han sido previamente convocados, al solo objeto de dar posesion del cargo de Comadrona de Asistencia publica domiciliaria, con caracter interino, a la solicitante Doña Comasa Maya Jimenez.

- | Señores concurrentes | |
|--------------------------------|--|
| D. Francisco Casablanca Lozano | |
| " Angel Casablanca Ponce | |
| " Ricardo Barcos Gallego | |
| " José Sesma Diaz | |
| " Manuel Alvarez Comato | |
| " Felix Triguero Garcia Aceijo | |

Abierta dicha sesion a las once horas bajo la Presidencia del Señor Alcalde Don Francisco Casablanca Lozano y presente la mencionada Matrona, se dio lectura de una comunicacion del Señor Jefe Provincial de Sanidad accidental y que dice lo siguiente
" Esta Jefatura Provincial de Sanidad, en uso de las facultades que le estan conferidas, ha tenido a bien, vista la instancia presentada por D.^a Comasa Maya Jimenez, nombrarla para que con caracter ^{de} interino, desempeñe la plaza vacante de Comadrona de Asistencia Publica Domiciliaria de Villagorhalo, con la obligacion de residir en dicha localidad y con derecho a percibir, durante el tiempo que la desempeñe, la cantidad

de mil cincuenta pesetas anuales por ser plaza de segunda categoría = Lo que traslado a Vd. para su conocimiento y demás efectos, de viéndose esa Alcaldía remitir a esta Jefatura Provincial de Sanidad, y a la Mancomunidad Sanitaria Provincial, sendas certificaciones de la toma de posesión debidamente reintegrada con timbre móvil de 0'25 pesetas, a efectos de constancia y percibo de haberes."

Inmediatamente y previa la presentación por la interesada, de su Título de Matrona expedido con fecha trece de Junio de 1927, el Señor Presidente manifestó que, en virtud de la precedente disposición del Ilustrísimo Señor Jefe Provincial de Sanidad, daba posesión del cargo de Matrona de Asistencia Pública Domiciliaria de esta villa, con carácter de interino a la precitada Doña Comasa Maya Jimenez con el sueldo anual de mil cincuenta pesetas durante el tiempo que desempeñe la plaza (mas treinta y una cuarente céntimos por su Asistencia a las familias de la Guardia Civil,) con las obligaciones de asistir a ciento veinticinco familias pobres que figuran incluidas en las listas de la Beneficencia Municipal.

El Señor Presidente declaró terminado el acto, siendo la hora de las doce, y se extinguió la presente que firman todos los Señores Gestores concurrentes y la Matrona, conmigo el Secretario que certifico
Francisco Casablanca Angel Giraldo

Ricardo Barco José Sesma Manuel Alvarez
Juan Giraldo
Secretario

Sesión ordinaria del día
16 de Junio de 1945
Señores concurrentes

D. Francisco Casablanca Lozano
" Angel Casablanca Douce
" Ricardo Barcos Gallego
" José Sesma Diaz

En la villa de Villagorreal a diez y seis de Junio de mil novecientos cuarenta y uno, se reunieron en el Salón Consistorial los Señores de la Comisión Gestora del Ayuntamiento de esta villa que al margen se expresan, con el fin de celebrar la sesión ordinaria que corresponde en este día. Abierta a las veinte horas bajo la Presidencia del Señor Alcalde D. Francisco Casablanca Lozano, fue leída y aprobada el acta de la ordinaria anterior así como también la extraordinaria de ayer.



D. Manuel Alvarez Cerato
Felix Requero Garcia Anjo

En seguida se dio lectura de los Boletines Oficiales del Estado y de la Provincia así como tambien de las ordenes recibidas durante la ultima semana, acordandose el cumplimiento de todas las disposiciones que concierneu a la Corporacion.

A continuacion el Señor Presidente dijo: Que habiendose recibido hoy los impresos para confeccionar el Censo de Poblacion y debiendose proceder inmediatamente a la confeccion del mismo segun ordena el Señor Jefe de la Seccion Provincial de Estadística, debe designarse en el acto el personal que, como Agentes Repartidores han de actuar en las cinco Secciones en que está dividida la poblacion. Y como solamente podran utilizarse para este efecto dos escribientes de los tres que existen en Secretaria, es forzoso designar otros tres que, con caracter interino y durante el tiempo que duren esos trabajos, actuen de Agentes Repartidores, asignandoles el sueldo o jornal diario que estime prudencial la Corporacion.

A tal efecto propuso a D. Pedro Garcia Gonzalez, Don Manuel Douso Rodriguez y a D. Modesto Salguero Moreno, que son personas capacitadas y que, segun han manifestado, no tienen inconveniente en efectuar los trabajos de referencia. La Comision gestora tras de breve deliberacion, acordó por unanimidad que a partir de mañana de comienzo la confeccion del Censo conforme a las instrucciones recibidas y nombrar para Agentes Repartidores a los tres propuestos por la Presidencia con un sueldo diario de seis pesetas y cincuenta centimos, cada uno mientras fuesen necesarios para dichos trabajos que efectuaran en union de los dos Empleados de la Secretaria que designe el Secretario como Jefe de la misma.

A to seguido se acordaron los siguientes pagos:

A D.^{ca} Maria Ramirez la cantidad de quince pesetas importe de diez y siete litros de leche suministrada al enfermo pobre y hospitalizado Domingo Grieto Lolis desde el 25 de Mayo al nueve del actual segun recibo presentado.

A D. Manuel Varquer, de Badajoz, la cantidad de setenta y una pesetas importe de la compostura y limpieza de la maquina de escribir de la Secretaria de este Ayuntamiento segun recibo presenta



do, debiendo abonarse dicha cantidad con cargo al capítulo 6.º, artículo 5.º, partida décima del vigente presupuesto.

A D. Angel Casablanca la cantidad de treinta pesetas importe de treinta y cuatro libras de leche suministrada a los enfermos pobres y hospitalizados Jerónimo Espinosa Benítez y Diego Velasco Martínez desde el 25 de Mayo próximo pasado al once del actual según recibo presentado.

A continuación se presentó a la Gestora la cuenta de los jornales invertidos en el arreglo de los caminos vecinales y de labores efectuadas en el corriente mes con motivo de la recolección de mieses. Dicha cuenta que asciende a trescientas cuarenta y cuatro pesetas y cincuenta céntimos fue examinada detenidamente por los Señores Gestores acordándose por los mismos concederle su aprobación; que se abone dicho importe al Depositario Municipal que lo ha satisfecho y que se exponga al público copia de dicha cuenta por el tiempo y a los efectos reglamentarios.

No habiendo por hoy otros asuntos de que tratar y siendo la hora de las veintuna y cuarenta minutos, se levantó la sesión cuya acta firman todos los Señores Gestores concurrentes conmigo el Secretario que certifico
Francisco Casablanca Angel Casablanca

Ricardo Barcos José Sesma Manuel Álvarez
Félix Guerrero
Juan Giraldo
Secretario

Sesión ordinaria del día 23 de Junio de 1914	En la villa de Villagorral a veintitres de Junio de mil novecientos cuarenta y uno, se reunieron en la Sala Capitular los Señores de la Comisión Gestora del Ayuntamiento de esta villa con el fin de celebrar la sesión ordinaria que corresponde en este día.
D. Francisco Casablanca Lozano	Abierta a las veinte bajo la Presidencia del Señor Alcalde D. Francisco Casablanca Lozano, fue leída y aprobada el acta de la anterior.
" Angel Casablanca Ponce	En seguida se dio lectura de los Boletines Oficiales del Estado y de la provincia, así como también de las órdenes recibidas durante la última semana, acordándose el cumplimiento de todas las disposiciones que atañen a la Corporación.
" Ricardo Barcos Gallego	
" José Sesma Díaz	
" Manuel Álvarez Cemato	
" Félix Guerrero García-Azcú	

Acto seguido se acordaron los siguientes pagos:

A Auxilio Social la cantidad de ciento veinticinco pesetas por la Aportación de este Ayuntamiento correspondiente al mes actual segun recibo presentado.

Al Estanquero la cantidad de doce pesetas importe de treinta sellos de franqueo de a cuarenta céntimos facilitados a la Secretaria de este Ayuntamiento segun recibo.

A D. Angel Ferrones la cantidad de quince pesetas importe de un bagaje de Carro para la conduccion de los muebles del Sargento de la Guardia Civil D. Ramon Muñoz que, de orden superior ha marchado a Magacela, segun recibo que se ha presentado.

A la Compania Telefonica la cantidad de cuarenta y cuatro pesetas por servicios prestados por la misma a este Ayuntamiento y Cuartel de la Guardia Civil en el corriente mes y parte del anterior segun los dos recibos y factura presentados.

A la Delegacion Provincial de Administracion de Falange Española Tradicionalista y de las J. O. N. S. en Badajoz, la cantidad de cuatrocientas pesetas por conceptos de Campamentos y Frente de Juventudes, segun carta de pago numero 4.325 que ha presentado.

Al Comisionado de quintas la cantidad de veinte pesetas y treinta céntimos importe de los socorros y gastos de locomocion facilitados a los mozos del reemplazo de S. 942 que fueron a revisar sus excepciones ante la Junta de Clasificacion y Revision de Badajoz los dias 19 y 20 del actual segun cargo presentado.

Al mismo Comisionado la cantidad de cuarenta y siete pesetas y cincuenta céntimos importe de los gastos causados en su viaje a Badajoz los dias 19 y 20 del actual para presentar en revision ante la Junta, a los mozos del reemplazo de S. 942 que alegaron excepciones, segun cuenta presentada.

Y no habiendo por hoy otros asuntos de que tratar y siendo la hora de las veintuna y treinta minutos, se levanto la sesion cuya acta firman todos los Señores Gestores concurrentes conmigo el Secretario que certifico.

Franisco Carollano Angel Lara Blanca

que en las firmas.

Ricardo Barros José Sesma

Manuel Alvarez

Félix Izquierdo

Juan Giraldo
Secario.

Sesión ordinaria del día 30 de Junio de 1945 } En la villa de Villagorral a treinta de Junio de mil novecientos cuarenta y uno, se reunieron en el Salou Consistorial los Señores de la Comisión gestora del Ayuntamiento de esta villa y que al margen se expresan, con el fin de celebrar la sesión ordinaria que corresponde en este día.

Señores concurrentes	
D. Francisco Casablanca Loraño	Abierta a las veinte horas bajo la presidencia del Señor Alcalde D. Francisco Casablanca Loraño, fue leída y aprobada el acta de la anterior
" Angel Casablanca Ponce	En seguida se dio lectura de los Boletines Oficiales del Estado y de la provincia así como también las ordenes recibidas durante la última semana, acordándose el cumplimiento de todas las disposiciones que concierne a la Corporación.
" Ricardo Barros Gallego	
" José Sesma Díaz	
" Manuel Alvarez Corato	
" Félix Izquierdo García Arcejo	

Acto seguido se acordaron los siguientes pagos:

A Catalina Peña la cantidad de dos pesetas y cincuenta céntimos importe de una brocha de cordas para el blanqueo de las Oficinas según recibo presentado.

Al herero Francisco Seguro la cantidad de veintinueve pesetas importe de las cabrias y agujeros hechos a picos o espichas empleadas en las obras de este Ayuntamiento según recibo presentado.

A la Excm. Diputación Provincial la cantidad de veinticinco pesetas y setenta y ocho céntimos por cuenta de la Aportación de este Ayuntamiento correspondiente al año de 1.939 según oficio de formalización número 345 presentado.

A D. Modesto Salguero la cantidad de setenta y ocho pesetas importe de doce jornales invertidos en los trabajos de confección del Censo de Población del presente año, en concepto de Agente Repartidor, según recibo presentado.

A D. Pedro García Gouzalet la cantidad de setenta y ocho pesetas importe



de doce jornales invertidos, como Agente Repartidos, en dichos trabajos de confeccion del Censo de habitantes en el corriente año segun recibo presentado. A D. Manuel Douso la cantidad de ochenta y cuatro pesetas y cincuenta céntimos importe de trece jornales invertidos en los trabajos mencionados y con igual ocupacion que los anteriores segun recibo presentado.

A D. Antonio Crejo, de D. Benito, la cantidad de trescientas veintiseis pesetas y treinta céntimos importe de los impresos y otro material de escritorio servido por el mismo a la Secretaria de este Ayuntamiento durante el segundo trimestre del corriente año segun factura que se ha presentado.

A D. Manuel Barrena, de Badajoz, la cantidad de cuarenta y tres pesetas y setenta y cinco céntimos importe de impresos para la confeccion del Censo de habitantes enviados por dicho señor a la Secretaria de este Ayuntamiento segun letra de giro presentada.

A continuacion se presento a la Comision la cuenta de los jornales invertidos y satisfechos en la obra de reparacion del pavimento del pavellon numero 7 del Cuartel de la Guardia Civil de esta villa. Dicha cuenta, que asciende a ochenta pesetas, fue examinada por los Señores Gestores que quisieron hacerlo acordando seguidamente prestarles su aprobacion; que se habio su importe al Depositario Municipal que ha satisfecho los jornales y que se exponga al publico una copia de dicha cuenta durante el plazo reglamentario.

Seguidamente y en virtud de no haberse presentado reclamacion ninguna contra la lista de las familias pobres que han de disfrutar gratuitamente de la Asistencia Facultativa y medicamentos que necesitan desde el primero de Julio del corriente año hasta el treinta de Junio del 1942; cuya lista provisional formada por esta Comision gestora en sesion de 9 de los corrientes, ha permanecido expuesta al publico hasta hoy, para los efectos reglamentarios, esta Comision gestora acordo por unanimidad: Aprobar definitivamente dicha lista en la forma en que se inserta a continuacion; que se remitan copias de la misma a los Señores Sanitarios Titulares y que se dé aviso prontamente a las familias que han sido incluidas este año en virtud del turno que se tiene establecido por ser mayor el número de familias pobres que el de las plazas que pueden concederse.

Beneficencia Municipal Año de 1945-42

Lista definitiva de las familias pobres que han de disfrutar gratuitamente de la

Asistencia facultativa sanitaria y de los medicamentos necesarios desde el primero de Julio de S. 941 hasta fin de Junio de S. 942.

Núm.º	Nombres y apellidos	Domicilio
1	Adolfo Luis Morillo	C. Gague 38
2	Agueda Hurtado Garrido	Obispo 56
3	Ana Barroso Ardila	Ariba
4	Ana, Maria, Petra Fernandez Donoso	Grál. Franco 25
5	Ana Porro Moreno	Portugal
6	Ana M. ^a Romero Bravo	Obispo
7	Ana M. ^a Vargas Carroza	Idem
8	Antonia Dominguez Rodriguez	Idem ausente
9	Antonio Fernandez Gutierrez	Portugal
10	Antonia Moreno Alvarez	Idem
11	Antonia Sanchez Justo	Bodega
12	Antonio Tesma Castro	Obispo Trabaja
13	Andrea Xivas Perez	Bodega
14	Angela Garcia Espinosa	Obispo
15	Balbina Sanchez Rodriguez	Bodega
16	Benigna Galan Casablanca	Obispo
17	Blas Moreno Flores	C. Gague
18	Braulia Carmona Xivas	Xigo
19	Carmen Justo Gutierrez	Bodega
20	Candela Andujar Rodriguez	Portugal 52
21	Candida Carrasero Garcia Jimenez	Estacion Obispo
22	Candida Montero Carroza	Idem
23	Casimira Casablanca Xivas	Bodegas
24	Catalina Pouco Peña	Portugal
25	Cesarea Mauge Dominguez	Pocillo vino el marino
26	Crescencia Patino Penco	Bodegas
27	Daniel Alvarez Calderon	Espana
28	Dionisia Donoso Carmona	Idem
29	Dolores Gutierrez Gonzalez y nietos	Idem

+ el 27 de Julio

+ el 30 Agosto



<u>Núm^o.</u>	<u>Nombres y apellidos</u>	<u>Domicilio</u>
30	Encarnacion Malfeito Porro	Portugal
31	Eduvigis Pereira Gallardo	Yglesia
32	Ecequiel Porro Palacios	C. Yague 58
33	Enriqueta Douso ^{+ el 14 Agosto} y ^{hermana}	Idem
34	Esperanza Alvarez Martin	Vigo
35	Evarista Carmona Ferrones	Obispo
36	Fernanda Abad Moran	Castellejo
37	Felipe Maurano Juez	Portugal
38	Fermina Ruiz Gomez	Obispo
39	Francisco Barco Andujar	Portugal
40	Francisco Corchuelo Gallego	Barriada de la Estacion
41	Francisco Barco Peña	Portugal
42	Francisco Benocal Espósito	Arriba
43	Francisco Sesma Castro	Jose Antonio
44	Francisco Patino Penco	Bodegas
45	Gabina Callero Vadillo	Obispo
46	Guadalupe Moreno Barco	Vigo
47	German Fernandez Puerto	Espana
48	Helaria Xivas Beniter	Idem
49	Isabel Andujar Peña	Portugal
50	Isabel M ^{ca} Barcos Carroza	C. Yague
51	Isabel Moreno Castañeda	Espana
52	Isabel Porro Fernandez	Idem
53	Isabel Rosas Moreno	Idem
54	Isabel Ruiz Garrido	Portugal
55	Jerónimo Espinosa Beniter	Vigo
56	José Curado Bravo	Grál. Franco
57	José Cidoncha Diaz	Obispo
58	Josefa Corbacho Xivas	Jose Antonio
59	Josefa Moreno Monje	Espana
60	Josefa Salcedo Rodriguez	Portugal
61	Juana Gonzalez Bravo	Espana 81

Número	Nombres y apellidos	Domicilio
62	Juana Mendoza Fernandez	Obispo
63	Juan Pedro Andujar Puerto	Idem
64	Juan Pedro Liviano	Idem
65	Juan Valades Gallardo	Traseras Calle Rio
66	Juliana Malfeito Pozo	Bodegas 58
67	Leandra Cabeceira Vivas	Marques 5
68	Leonor Farrona Corbacho	Bodegas 9
69	Luciana Peña Almeida	Arriba
70	Luisa Ferrones Puertos	Pocillo 55
71	Maria Andujar Peña	C. Fagüe
72	Maria Frutos Casablanca	España
73	Maria Josefa Frutos Barcos	Obispo
74	Maria Dolores Galan Peña	España 66
75	Maria Garcia Castañeda	Portugal
76	Maria Jesus Barcos Andujar	Idem
77	Maria Espinosa Flores	Bodegas
78	Maria Martin Gomez	Sanjo de Capanto
79	M ^a Josefa Moreno Jimenez	España
80	Maria Sanchez Lopez	Obispo
81	Maria Patino Gallego	Portugal
82	M ^a Josefa Morcillo Porro	España
83	M ^a Petra y Celedonio Ponce Aranda	Bodegas 50 y 52
84	Maria Rubiales Espinosa	Portugal
85	Maria Ferrones Fuentes	Vigo 3
86	M ^a Antonia Vargas Carroza	Pocillo
87	Camela Castañeda Corchuelo	Vigo
88	Camela Galan Casablanca	Obispo
89	Camela Galan Rodriguez	Santa Eulalia 4
90	Camel Espinosa Carroza	José Antonio 36
91	Camel Gomez Mustado	Portugal
92	Magdalena Mendoza Ramos	Idem
93	Magdalena Ramiro Matea	Idem



Num ^o .	Nombres y apellidos			Domicilio
94	Micaela	Alvarer	Ponce	Vigo
95	Miguel	Espinosa	Cerrato	Portugal
96	Modesta	Casablanca	Hurtado	Obispo
97	Modesto	Galán	Sanchez	España
98	Modesta	Moreno	Vivas	Grál. Franco
99	Narcisa	Espinosa	Montero	España
100	Nemesia	Moreno	Alvarer	C. Laque
101	Nicolasa	Carmona	Vivas	Arriba
102	Nicolaso	Puentes	Frutos	Obispo
103	Niños de	Auxilio	Social	Iglesia 9
104	Pedro	Donoso	Cano	España
105	Pedro	Madruza	Barca	Portugal
106	Pedro M ^a	Moreno	Castañeda	España
107	Pedro	Vargas	Sanchez	José Antonio
108	Petra	Barca	Espinosa	Portugal
109	Petra	Mateos	Romero	Grál. Franco
110	Petra	Vargas	Carroza	España
111	Petronila	Armero	Espinosa	Arriba
112	Rafael y José	Salcedo	Fernandez	España 45
113	Ramona	Barrero	Salcedo	Vigo
114	Regina	Losa	Rubia	Portugal
115	Ricardo	Carmona	Cabezas	C. Laque
116	Roman	Cano	Fernandez	Obispo
117	Sabina	Carroza	García	Arriba
118	Serafina	Malfeito	Pozo	Olivo
119	Silvestre	Galán	Sanchez	Craxeras C. Portugal
120	Soledad	Vivas	Mateos	Santa Eulalia
121	Teresa	Donoso	Moreno	Portugal
122	Tiburcia	Ruiz	Hurtado	Vigo
123	Tomasa de la	Cruz e	hijas	Grál. Franco
124	Vicenta	Sanchez	Gamian	España
125	Vicente, Juana y Pedro	Berocal	Carroza	Portugal 47

demás, se les facilitará Asistencia Facultativa y los medica-
mentos necesarios a todos los individuos que integran el Puesto de
la Guardia Civil y a los Caballeros Mutilados de Guerra que
residan en esta villa así como también a sus respectivas familias
segun está ordenado por la Superioridad

Y no habiendo por hoy otros asuntos de que tratar y siendo la hora de las
veintitres y diez minutos, se levanta la sesion cuya acta firman todos los Seño-
res Gestores concurrentes conmigo el Secretario que certifico.

Francisco Casablanca Angel Casablanca

Ricardo Barros José Sesma Manuel Alvarez
Felix Quiroga Juan Giraldo
Secrio.

Sesion ordinaria del día 7 de Julio de 1945 } En la villa de Villagordale a siete de Julio de mil novecien-
tos cuarenta y uno, se reunieron en el Salón Consistorial de este
Ayuntamiento, los Señores Gestores del mismo que al margen se
expresan, con el fin de celebrar la sesion ordinaria que correspon-
de en este día.

- | |
|--------------------------------|
| <u>Señores concurrentes</u> |
| D. Francisco Casablanca Lozano |
| " Angel Casablanca Ponce |
| " Ricardo Barros Gallego |
| " José Sesma Diato |
| " Manuel Alvarez Cemato |
| " Felix Quiroga Garcia Azejo |

Abierta a las veinte horas bajo la Presidencia del Señor Alcal-
de Don Francisco Casablanca Lozano, fue leida y aprobada el
acta de la anterior. En seguida se dio lectura de los Boletines o-
ficiales del Estado y de la Provincia recibidos durante la última
semana, acordándose el cumplimiento de todas las disposiciones
que atañen a la Corporacion.

Seguidamente se presentó a la Comision la cuenta de los medicamen-
tos dispensados por el Farmaceutico Titular Don Pedro Campos de O-
rellana Garrayo, a los enfermos de la Beneficencia Municipal du-
rante el mes de Junio proximo pasado. Dicha cuenta que as-
ciende a quinientas veintinueve pesetas y veinte céntimos, fue exa-
minada detenidamente por los Señores gestores, acordándose despues, por
unanimidad concederle su aprobacion y que se destruya el duplica-
do de la misma al interesado, con nota de haber sido aprobada, para
que por la Mancomunidad Sanitaria Provincial se sea satisfecho su

importe.

A continuacion se acordaron los siguientes pagos:

Al Administrador de la Imprenta Provincial y por conducto del Agente Señor Cruzillo, la cantidad de ciento veinte pesetas importe de las suscripciones de este Ayuntamiento y Juzgado Municipal, al Boletín Oficial de esta provincia correspondientes al año actual se recibo presentado.

Al Comisionado de quintas D. Gregorio Gallardo, la cantidad de diez pesetas y noventa céntimos por socorros y gastos de locomocion facilitados al moro del reemplazo de S. 940 Rafael Salcedo Fernandez para revisar nuevamente su excepcion ante la Junta de Clasificacion y Revision de Badajoz, segun cargo presentado.

Al mismo Comisionado, la cantidad de diez y nueve pesetas y diez céntimos importe de los gastos de viaje a Badajoz, el día tras de los correos, para presentar ante la Junta de Clasificacion y Revision, al moro Rafael Salcedo Fernandez, segun recibo presentado.

Fuó habiendo mas asuntos de que tratar, siendo la hora de las veintiuna, se levanto la sesion cuya acta firman todos los Señores Gestores concurrentes y yo el Secretario que certifico.

Francisco Casablanca Angel Casablanca

Ricardo Barco José Sesma Manuel Alvarez

[Firma]

Juan Giraldo
Secrío.

Sesion ordinaria del día	En la villa de Villagourato a catorce de Julio de mil novecientos cuarenta
34 de Julio de 1945	y uno se reunieron en la Sala Capitular los Señores Gestores del Ayuntamiento de esta villa, con el fin de celebrar la sesion ordinaria que corresponde en este día.
Señores concurrentes	
D. Francisco Casablanca	Lozano
" Angel Casablanca	Ponce
" Ricardo Barcos	Gallego
" José Sesma	Diaz
" Manuel Alvarez	Cerrato

Abierta a las veinte horas bajo la Presidencia del Señor Alcalde D. Francisco Casablanca Lozano, fue leida y aprobada el acta de la anterior. En seguida dióse lectura de los Boletines Oficiales del Estado y de la Provincia así como tambien de las ordenas que se han recibido

durante la última semana, acordándose el cumplimiento de todas las disposiciones que incumben a la Corporación

Acto se acordó abonar al Depositario Municipal la cantidad de veintiuna pesetas con cincuenta céntimos por importe de la suscripción a la revista "El Consultor de los Ayuntamientos" correspondiente al año actual según los dos recibos presentados.

Tambien se acordó abonar al mismo Depositario, la cantidad de siete pesetas y cincuenta céntimos importe de un socorro facilitado a las Hermanitas del Hospital de "Pobres Encurables" de Córdoba según recibo presentado.

Seguidamente se presentó a la Comisión la Cuenta del Agente de este Municipio en Badajoz D. Fulgencio Crujillo Campos, correspondiente al segundo trimestre del corriente año. Dicha cuenta figura con un Debe de mil ciento veinticuatro pesetas y ochenta céntimos, y con un Haber de dos mil doscientas noventa y nueve pesetas con treinta y nueve céntimos por lo que resulta un saldo a favor de este Ayuntamiento de mil ciento setenta y cuatro pesetas con cincuenta y nueve céntimos. Leída que fue por mí el Secretario y examinada por los Señores Gestores que quisieron hacerlo, se acordó des pues por unanimidad prestarle su aprobación y que se estendiesen los libramientos y cargaremes que no se hubiesen formalizado hasta la fecha.

A continuación y en virtud de haber sido aprobada la cuenta del Agente de este Municipio en Badajoz, D. Fulgencio Crujillo Campos, correspondiente al segundo trimestre del corriente año, se acordó por unanimidad, abonar al expresado Agente la cantidad de cuarenta y ocho pesetas y sesenta céntimos importe del material de escritorio suplido por el mismo a este Ayuntamiento durante el expresado trimestre, según figura en diferentes partidas; debiéndose abonar dicho importe en cargo al capítulo 2.º, artículo 1.º del presupuesto vigente.

A continuación dióse lectura de un oficio del Señor Director del Instituto provincial referente a las becas creadas por el Estado para estudiar

tes de Universidad cuya dotacion su mitre de las aportaciones que las Corporaciones le hagan por lo que mega a esta Comision gestora que avrie al Excmo. Sr. Rector de Sevilla la cantidad que la misma acuerde.

La Comision se da por enterada de dicho oficio y lamenta que; debido a la absoluta carencia de recursos que actualmente sufre este Ayuntamiento, no le es posible, por el momento atender como desea al Señor Director del Instituto su altruista requerimiento.

Y no habiendo por hoy otros asuntos de que tratar y siendo la hora de las veintuna y cuarenta minutos, se levanto la sesion cuya acta firman todos los Señores concurrentes conmigo el Secretario que certifico.

Francisco Casablanca

Angel Casablanca Ricardo Marco

José Sesma Manuel Alvarez

Juan Giraldo
Secrto.



Sesion ordinaria del dia

25 de Julio de 1941

Señores concurrentes

D. Francisco Casablanca Lozano
" Angel Casablanca Ponce
" Ricardo Barcos Gallego
" José Sesma Diaz
" Manuel Alvarez Cernato
" Felix Izquierdo G^o Azejo

En la villa de Villagorreal a veintuno de Julio de mil novecientos cuarenta y uno, se reunieron en el Salon Consistorial los Señores de la Comision Gestora del Ayuntamiento de esta villa, que al margen se expresan, con el fin de celebrar la sesion ordinaria que corresponde en este dia. Abierta a las veinte horas bajo la Presidencia del Señor Alcalde D. Francisco Casablanca Lozano, fue leida y aprobada el acta de la anterior. En seguida se dio lectura de los Boletines Oficiales del Estado y de la Provincia, asi como tambien las ordenes recibidas durante la ultima semana, acordandose el cumplimiento de todas las disposiciones que atañen a la Corporacion

Seguidamente se acordaron los siguientes pagos:

Al Farmaceutico D. Pedro Campos por dos tubos de pegamin para las oficinas de este Ayuntamiento, la cantidad de una peseta segun factura presentada.

Al Estanquero D. Juan Ordoñez Vivas, la cantidad de treinta y cuatro pesetas importe de los efectos timbrados facilitados a la Secretaria de este Ayuntamiento segun recibo presentado.

A D. Antonio Rodriguez Guillen la cantidad de treinta y cuatro pesetas y sesenta céntimos importe del material de escritorio facilitado a la Secretaria del Ayuntamiento segun factura presentada

A Auxilio Social, la cantidad de ciento veinticinco pesetas por la aportacion de este Ayuntamiento correspondiente al mes de Julio actual segun recibo presentado

Y siendo la hora de las veintuna y no habiendo otros asuntos de que tratar, se levanto la sesion cuya acta firman todos los Señores Gestores concurrentes, conmigo el Secretario de que es testigo.

Francisco Casablanca Angel Casablanca Ricardo Barco

José Sesma Manuel Alvarez
Juan Giraldo
Secret.

Sesion ordinaria del dia 28 de Julio de 1.945 } En la villa de Villagorral a veintiocho de Julio de mil novecientos cuarenta y uno, se reunieron en el Salon Consistorial los Señores

Señores Concurrentes
D. Francisco Casablanca Lozano al margen se expresan, con el fin de celebrar la sesion ordinaria que corresponde en este dia

" Angel Casablanca Ponce
" Ricardo Barcos Gallego
" José Sesma Diaz
" Manuel Alvarez Carrato
" Felix Izquierdo G^a Arzujo

Abierta a las veinte horas bajo la Presidencia del Señor Alcalde D. Francisco Casablanca Lozano, fue leida y aprobada el acta de la anterior

En seguida se dio lectura de los Boletines oficiales del Estado y de la provincia asi como tambien de las ordenes que se han recibido durante la ultima semana, acordandose el cumplimiento de todas las disposiciones que atañen a la Corporacion.

Acto seguido se acordaron los siguientes pagos:

Al obrero D. Tomas Carrero, la cantidad de diez pesetas importe de once litros y cuarto de leche, facilitada a la enferma pobre y hospitalizada Isabel Moreno, segun recibo presentado

A la Compania Telefonica, la cantidad de ochenta y siete pesetas y diez céntimos importe del servicio prestado por la misma a este Ayuntamiento y Cuartel de la Guardia Civil durante el mes actual y por

de del anterior segun los recibos y facturas presentadas.

Finalmente se acordó el pago de todas las atenciones del Municipio segun nota presentada por el infrascripto Secretario conforme a la distribucion mensual de fondos y que corresponde al presente mes segun presupuesto.

Y siendo la hora de las veintitena y no habiendo mas asuntos de que tratar se levanto la sesion cuya acta firman todos los Señores gestores concurrentes, coningo el Secretario de que certifico.

Francisco Casablanca Lozano Angel Casablanca Ponce Ricardo Barco
José Sesma Díaz Manuel Alvarez

Juan Giraldo
Secio.

Sesion ordinaria del dia 4 de Agosto de 1945 } En la villa de Villagouralo a cuatro de Agosto de mil novecien-
fos cuarenta y uno, se reunieron en la Sala Capitular los Señores
de la Comision gestora del Ayuntamiento de esta villa que al mar-
gen se expresan, con el fin de celebrar la sesion ordinaria que
corresponde en este dia.

Señores concurrentes
D. Francisco Casablanca Lozano
" Angel Casablanca Ponce
" Ricardo Barcos Gallego
" José Sesma Díaz
" Manuel Alvarez Cerato
" Felix Izquierdo Garcia Azeijo

Abierta a las veinte horas bajo la Presidencia del Señor Alcalde Don Francisco Casablanca Lozano, fue leida y aprobada el acta de la anterior. En seguida se dio lectura de los Boletines Oficiales del Estado y de la Provincia asi como tambien de las ordenes que se han recibido durante la ultima semana, acordandose el cumplimiento de todas las disposiciones que atañen a la Corporacion

Acto seguido se acordaron los siguientes pagos

Al cabrero D. Tomas Camosa, la cantidad de quince pesetas importe de diez y siete litros de leche suministrada a la enferma pobre y hospitalizada Cesarea. Moute Dominguer segun recibo presentado

Al Depositario Municipal la cantidad de sesenta y cinco pesetas importe de los jornales invertidos y satisfechos por el en la obra de limpieza de hierbas del Cementerio segun cuenta presentada.

Acto seguido y a propuesta del Presidente, se acordó por unanimidad adquirir de la Editora Nacional del Estado y del Movimiento, la Biblioteca Nacional Completa y compuesta de ochenta y ocho volúmenes para la

difusion del ideario y principios del Movimiento y cuyo valor es de seiscientas pesetas pagaderas en el mes de Diciembre y con cargo al capitulo de Imprevistos del Presupuesto vigente.

Y no habiendo por hoy otros asuntos de que tratar y siendo la hora de las veintiuna y quince minutos, se levanto la sesion cuya acta firman todos los Señores Gestores concurrentes conmigo el Secretario de que certifico.

Guarda

Franisco Casablanca Angel Casablanca Ricardo Barco
Jose Sesma Manuel Alvarez
Juan Gualdo
Secretario

Sesion ordinaria del dia 18 de Agosto de 1943 } En la villa de Villagorriale a once de Agosto de mil no

Señores concurrentes	
D. Francisco Casablanca Loxano	ra del mismo y que al margen se expresan, con el fin de celebrar la sesion ordinaria que corresponde en este dia
" Angel Casablanca Ponce	Abierta a las veinte horas bajo la Presidencia del
" Ricardo Barcos Gallego	Señor Alcalde D. Francisco Casablanca Loxano, fue
" Jose Sesma Diaz	leida y aprobada el acta de la anterior.
" Manuel Alvarez Cerroto	En seguida se dio lectura de los Boletines Oficiales del
" Felix Izquierdo Garcia Arcejo	Estado y de la Provincia asi como tambien las ordenes que se han recibido durante la ultima semana, acordándose el cumplimiento de todas las disposiciones que atañen a la Corporacion.

Ato seguido se acordó abonar al Cabrero D. Tomas Carroza, la cantidad de quince pesetas importe de diez y siete litros de leche suministrada al enfermo pobre y hospitalizado Miguel Espinosa Cerrato segun recibo presentado.

A continuacion se presento a la Comision la cuenta de los medicamentos dispensados por el Farmaceutico Titular D. Pedro Campos de Orrellana Garrago a los enfermos de la Beneficencia Municipal durante el mes de Julio proximo pasado. Dicha cuenta que



asciende a mil ochocientos y cuarenta céntimos, fue examinada detenidamente por los Señores Gestores los cuales hacen notar el elevado precio de los medicamentos y la gran cantidad de enfermos que se están asistiendo, por lo que el coste anual de dichos medicamentos va a resultar mayor al trescientos por ciento de lo calculado ^{en presupuesto}, por lo cual hay que formular en seguida un suplemento de crédito para cubrir estas atenciones. Tras de breve deliberación acordó la Comisión aprobar la mencionada Cuenta y que por la Alcaldía Presidencia se prevenga a los Señores Médico y Farmacéutico Titulares que hay que restringir en lo posible el uso de los medicamentos específicos en los enfermos de las Beneficencias, siempre que sea posible sustituirlos por fórmulas de resultado análogo.

A continuación el Señor Presidente, dió cuenta a la Gestora de que el guarda interino de Campo D. Modesto Barroso Douso, le ha comunicado verbalmente que, en virtud de no poderse le conceder, en propiedad, el referido cargo que viene desempeñando desde el mes de Junio, presenta la renuncia del mismo al término del corriente mes, por no convenir a sus intereses servirlo en interinidad. En su virtud propone, para sustituirlo, al ex-combatiente herido de Guerra, D. Emilio Salguero Trutos, que lo tiene solicitado y que es persona de capacidad y de antecedentes inmejorables.

La Comisión gestora, tras de breve deliberación, acordó por unanimidad: admitir a Don Modesto Barroso Douso la renuncia que ha hecho de su cargo de Guarda de Campo, interino, de este Municipio, al finalizar el mes de Agosto actual, y nombrar para que desempeñe dicho cargo, con igual carácter de interinidad, al vecino de esta villa, ex-combatiente herido de Guerra, D. Emilio Salguero Trutos, a partir del día primero de Septiembre próximo; a cuyo efecto le será dada posesión, ese día, por el Alcalde Presidente, el cual lo expedirá también el correspondiente Título.

Y siendo la hora de las veintidós y no habiendo, por hoy, otros asuntos de que tratar, se levantó la sesión cuya acta firmaron todos los Señores Gestores concurrentes, conmigo el Secretario de

que certifico.

Francisco Casablanca Angel Casablanca

Ricardo Marco

José Sesma

Juan Giraldo
Secrio.

Felix Quiroga

Sesion ordinaria del dia 18 de Agosto de 1945
En la villa de Villaguarda a diez y ocho de Agosto de mil no-
vecientos cuarenta y uno se reunieron en la Sala Capitular los
Señores concurrentes Señores de la Comision Gestora del Ayuntamiento de esta villa que
D. Francisco Casablanca Lozano al margen se expresan, con el fin de celebrar la sesion ordinaria
" Angel Casablanca Ponce que corresponde en este dia.
" Ricardo Marcos Gallego A las veinte horas bajo la presidencia del Señor Al-
" José Sesma Diari calde D. Francisco Casablanca Lozano, fue leida y aprobada
" Manuel Alvarez Carrato el acta de la anterior.
" Felix Quiroga Garcia Asejo En seguida se dio lectura de los Boletines Oficiales del Estado y
de la provincia, y de las ordenes recibidas durante la ultima se-
mana, acordandose el cumplimiento de todas las disposiciones que ata-
ñen a la Corporacion.

Acto seguido se acordaron los siguientes pagos:

Al Comisionado de quintas D. Manuel Giraldo la cantidad de ciento setenta y cinco pesetas y cincuenta centimos importe de los socorros y gastos de locomocion hasta Badajoz ^{y regreso} facilitados a los mozos de los reem-
plazos de 1936 al 1945 inclusive que, por haber estado en zona roja, se han presentado ante la Junta de Clasificacion y Revision el dia 12 del
actual para su revision y clasificacion, segun cuenta presentada.

Al mismo Comisionado de quintas, la cantidad de treinta y una pe-
setas y veinte centimos importe de los gastos realizados en sus viajes a
Badajoz acompañando a los mozos que han ido a presentarse ante la Jun-
ta de Clasificacion y Revision, segun recibo presentado.

Al carpintero Don German Encinas la cantidad de cinco pesetas im-
porte de la composura de dos persianas y un sillón para las Oficinas
segun recibo presentado.

Al cabrero D. Tomás Carroza, la cantidad de quince pesetas importe de

diez y siete litros de leche suministrada a la enferma pobre y hospitalizada Antonia Conchelo Padilla segun recibo presentado

Al Depositario Municipal la cantidad de dos pesetas por un socorro facilitado al pobre transeunte Antonio Maza que paso para el Hospital de Badajoz, segun recibo presentado

Al mismo Depositario Municipal la cantidad de trece pesetas y setenta y cinco centimos importe de cinco socorros de marcha facilitados a mozos de los reemplazos de 1.936 y 1.937 que han ido a concentrarse en la Caja de Recluta de Badajoz para su destino a Cuerpo activo segun cargo presentado

Y no habiendo mas asuntos de que tratar y siendo la hora de las veintinueve, se levanto la sesion cuya acta firman todos los Señores Gestores concurrentes con el Secretario que certifico = entre lineas = y regreso = vale.

Francisco Casablanca Angel Casablanca

Ricardo Barcos

José Sesma Manuel Alvarez

Juan Giraldo
Secretario

Sesion ordinaria del dia
25 de Agosto de 1.945

Señores concurrentes

D. Francisco Casablanca Lozano

" Angel Casablanca Ponce

" Ricardo Barcos Gallego

" José Sesma Díez

" Manuel Alvarez Carrato

" Félix Izquierdo Garcia-Arriaga

En la villa de Villagorralo a veinticinco de Agosto de mil novecientos cuarenta y uno, se reunieron en el Salon Consistorial los Señores de la Comision Gestora del Ayuntamiento de esta villa que al margen se expresan, con el fin de celebrar la sesion ordinaria que corresponde en este dia.

Abierta a las veinte horas bajo la Presidencia del Señor Alcalde D. Francisco Casablanca Lozano, fue leida y aprobada el acta de la anterior.

En seguida se dio lectura de los Boletines Oficiales del Estado y de la Provincia como igualmente de las ordenes que se han recibido durante la ultima semana, acordandose el cumplimiento de todas las disposiciones que atañen a la Corporacion

Acto seguido se acordaron los siguientes pagos:

A Modesto Galan la cantidad de ocho pesetas importe de doce escobajos de

famija que ha facilitado para la limpieza de las calles y plazas, segun recibo que se acompaña

A D. Tomas Carroza, la cantidad de quince pesetas importe de diez y siete litros de leche facilitada a la niña enferma y hospitalizada Petra Cidoncha Moreuo segun recibo presentado

A Auxilio Social, la cantidad de ciento veinticinco pesetas por la Aportacion de este Ayuntamiento correspondiente al mes actual segun recibo presentado

A la Compania Telefonica la cantidad de treinta y seis pesetas y noventa centimos importe del servicio facilitado por la misma a este Ayuntamiento y Cuartel de la Guardia Civil en el corriente mes y parte del anterior segun los dos recibos y factura presentados

Seguidamente se acordó el pago de todas las atenciones del Municipio segun nota presentada por el infrascripto Secretario conforme a la distribucion mensual de fondos y que corresponde al presente mes segun presupuesto.

Y siendo la hora de las veintuna y veinte minutos y no habiendo por hoy mas asuntos de que tratar, se levanto la sesion cuya acta firman todos los Señores Gestores concurrentes conmigo el Secretario que certifico. Francisco Carlamo Angel Casablanca

José Sesma Manuel Alvarez
Juan Giraldo Secretario Ricardo Ponce

Sesion ordinaria de dia S.º de Setiembre de 1945	En la villa de Villagonzalo a primero de Setiembre de mil novecientos cuarenta y uno, se reunieron en el Salon Consistorial los Señores de la Comision gestora del Ayuntamiento de esta villa, con el fin de celebrar la sesion ordinaria que corresponde en este dia
Señores concurrentes	Abierta a las veinte horas bajo la presidencia del Señor Alcalde D. Francisco Casablanca Lozano, fue leida y aprobada el acta de la anterior
D. Francisco Casablanca Lozano	En seguida se dió lectura de los Boletines Oficiales de la provincia
" Angel Casablanca Ponce	
" Ricardo Ponce Gallego	
" José Sesma Diaz	
" Manuel Alvarez Cerato	
" Felix Izquierdo G. Anzo	



y del Estado, y de las órdenes recibidas durante la última semana, acordándose el cumplimiento de todas las disposiciones que atañen a la Corporación.

A to seguido se acordaron los siguientes pagos:

Al Depositario Municipal la cantidad de cinco pesetas por un socorro donativo hecho a las hermanitas de la Doctrina Cristiana congregadas en Aguareña según recibo presentado.

Al mismo Depositario la cantidad de diez y ocho pesetas importe de los socorros facilitados a los mozos del reclutaro de 1938 que han marchado a concentrarse en la Caja de Recluta de Badajoz para ser destinados a Cuerpo activo, el 29 de Agosto próximo pasado, según cargo presentado.

A María Ramírez la cantidad de quince pesetas importe de diez y siete y medio litros de leche suministrada a la enferma pobre y hospitalizada María Gomez Espinosa desde el 24 al 31 de Agosto próximo pasado según recibo que presenta.

A continuación se acordó adquirir la Biblioteca Nacional completa, compuesta de ochenta y ocho volúmenes para la difusión del ideario y principios del Movimiento que ha sido ofrecida por la Editora Nacional en el precio de seiscientas pesetas que se abonarán con cargo al capítulo de imprevistos.

No habiendo por hoy otros asuntos de que tratar y siendo la hora de las veintinueve, se levantó la sesión cuya acta firman todos los Señores gestores concurrentes, conmigo el Secretario que certifico.

Francisco Castellanos Manuel Castellanos Ricardo Barco

José Sesma

Manuel Alvarez

Juan Giraldo
Secretario.

Sesión ordinaria del
día 8 de Septiembre 1941

En la Villa de Villagorbal a ocho de Septiembre de mil novecientos cuarenta y uno se reunieron en el Salón Consistorial los Señores de la Comisión gestora del Ayuntamiento de esta villa, con el fin de celebrar la sesión ordinaria



Señores concurrentes

- D. Fran^{co} Casablanca Lorau
- " Angel Casablanca Ponce
- " Ricardo Barcos Gallego
- " José Sesma Diaz
- " Felix Izquierdo G^o Asajo
- " Manuel Alvarez Cerrato

que corresponde en este día.

Abierta a las veinte horas bajo la Presidencia del Señor Alcalde Don Francisco Casablanca Lorau, fue leída y aprobada el acta de la anterior.

Conseguida se dio lectura de los Boletines Oficiales del Estado y de la provincia y de las ordenes recibidas durante la última semana acordándose el cumplimiento de todas las disposiciones que incumben a la Corporacion.

Acto seguido se acordaron los siguientes pagos:

Al estandero D. Juan Duran, la cantidad de treinta y ocho pesetas importe de los efectos timbrados facilitados a la Secretaria de este Ayuntamiento segun recibo al Depositario Municipal la cantidad de quince pesetas por importe de los socorros facilitados a los obreros del remplazo de S. 939 que fueron a concubrirse en la Caja de Reduta de Badajoz, el 5 de los corrientes segun cargo presentado a la Rescma. Diputacion provincial la cantidad de treinta pesetas a cuenta de la aportacion del año actual segun carta de pago por formalizacion de Notizias, presentada.

A continuacion se presentó a la Comision la Cuenta de los medicamentos despensados por el Farmaceutico Titular D. Pedro Campos de Orellana a los enfermos de Beneficencia Municipal durante el mes de Agosto proximo pasado. Dicha cuenta que asciende a ochocientas catorce pesetas y veinticinco céntimos, fue examinada por los Señores gestores acordando despues concederle su aprobacion y que se devuelva al interesado, el duplicado de la misma con nota de haber sido aprobada para que por la Mancomunidad Sanitaria provincial le sea satisfecho en importe.

Finalmente se acordó por unanimidad que, con motivo de las proximas fiestas de la liberacion de la villa y del Santo Cristo Patron de la misma, se proceda a una limpieza general de calles y plazas con cargo al capitulo 1.^o articulo 2.^o del Presupuesto.

Y no habiendo por hoy otros asuntos de que tratar y siendo la hora de las veintuna y media, se levanto la sesion cuya acta forman todos los Señores Concejales concurrentes conmigo el Secretario accidental que certifico

Francisco Casablanca
Angel Casablanca
Ricardo Barcos
Manuel Alvarez
José Sesma
M. Cerrato

Sesión ordinaria del día 15 de Septiembre de 1915 } en la villa de Villagorhal a quince de Septiembre de mil novecientos cua-
 } renta y uno, se reunieron en la Sala Capitular los Señores de la Comisión
 gestora del Ayuntamiento de esta villa, y que al margen se expresan, con

Señores concurrentes

D. Francisco Casablanca Lozano
 „ Angel Casablanca Ponce
 „ Ricardo Barcos Gallego
 „ José Sesma Vivas
 „ Manuel Álvarez Cerrato
 „ Félix Izquierdo G.^a Acuña

El fin de celebrar la sesión ordinaria que corresponde en este día.
 Abierta a las veinte horas bajo la Presidencia del Señor Alcalde D. Fran-
 cisco Casablanca Lozano, fue leída y aprobada el acta de la anterior.
 Enseguida se dio lectura de los Boletines oficiales del Estado y de la Pro-
 vincia; y de las ordenes recibidas durante la última semana, acordándose
 el cumplimiento de todas las disposiciones que incumben a la Corporación.
 Acto seguido y con motivo de la próxima reanudación de las clases escolares,
 se acordó por unanimidad que se proceda a la limpieza de las escuelas
 de ambos sexos.

Y no habiendo por hoy otros asuntos de que tratar, se levantó la sesión cuya ac-
 ta firman todos los Señores Gestores concurrentes coningo el Secretario accidental
 de que certifico

Francisco Casablanca Angel Casablanca Ricardo Barcos
 Manuel Álvarez José Sesma
 Manuel Izquierdo

Sesión ordinaria del día 22 de Septbre. de 1915 } en la villa de Villagorhal a veintidos de Septiembre de mil novecientos cuarenta
 } y uno, se reunieron en el Salon Consistorial los Señores de la Comisión gestora del ayun-
 tamiento de esta villa, y que al margen se expresan, con el fin de celebrar la sesión or-
 dinaria que corresponde en este día

Señores concurrentes

D. Francisco Casablanca Lozano
 „ Angel Casablanca Ponce
 „ Ricardo Barcos Gallego
 „ José Sesma Díaz
 „ Manuel Álvarez Cerrato
 „ Félix Izquierdo G.^a Acuña

Abierta a las veinte horas bajo la presidencia del Señor Alcalde D. Francisco
 Casablanca Lozano, fue leída y aprobada el acta de la anterior.
 Enseguida se dio lectura de los Boletines oficiales del Estado y de la Provincia; y
 de las ordenes recibidas durante la última semana, acordándose el cumplimiento
 de todas las disposiciones que incumben a la Corporación.
 A continuación se acordaron los siguientes pagos:

a D. Francisco Rodríguez de Villafanes de los Barros, la cantidad de veintitres
 pesetas y sesenta y cinco céntimos importe de los impresos para declaraciones de productores
 y rentistas servidos por el mismo a este Ayuntamiento según comprobante del reembolso

so que se ha presentado.

A Auxilio Social la cantidad de ciento veintinueve pesetas por la aportacion de este Ayuntamiento correspondiente al mes actual segun recibo presentado

Al Depositario Municipal la cantidad de cinco pesetas por un socorro facilitado a las Hermanitas del Asilo de Ancianos de D. Benito, con destino a dicho Asilo, segun recibo que se acompaña

A la Compania Telefonica, la cantidad de cuarenta y siete pesetas y ochenta y cinco centimos importe del servicio facilitado a este Ayuntamiento y Cuartel de la Guardia Civil en el mes actual y parte del anterior segun recibos y factura presentados.

A continuacion se presento la cuenta de los jornales invertidos y satisfechos en la limpieza de calles y plazas acordada por esta Comision gestora con motivo de las pasadas fiestas del Cristo y de la liberacion de esta villa. Dicha cuenta que asciende a trescientas pesetas fue examinada por los señores gestores acordandose despues por unanimidad prestarle su aprobacion, que se abone su importe al Depositario Municipal que ha satisfecho los jornales y que se exponga al publico por el plazo y a los efectos de ley.

Tambien fue presentada la cuenta de los jornales invertidos en la limpieza de los locales Escuelas importando quince pesetas, acordandose igualmente que sean satisfechas al Depositario Municipal que ha satisfecho los jornales

Y siendo la hora de las veintitres y cuarenta minutos y no habiendo mas asuntos de que tratar, se levanto la sesion cuya acta firman todos los Señores Gestores concurrentes conmigo el Secretario accidental de que certifico

Francisco Casablanca Angel Casablanca Ricardo Ponce
Manuel Alvarez Jose Cesma
Albirado

Sesion ordinaria del dia 29 de Septiembre de 1945

Señores concurrentes
D. Francisco Casablanca Lozano
" Angel Casablanca Ponce
" Ricardo Barcos Gallego

En la villa de Villagordeal a veintinueve de Septiembre de mil novecientos cuarenta y uno, se reunieron en el Salon Consistorial los Señores de la Comision gestora del Ayuntamiento de esta villa que al margen se expresan, con el fin de celebrar la sesion ordinaria que corresponde en este dia.

Abierta a las veinte horas bajo la Presidencia del Señor alcalde

D. José Sesma Diaz
" Manuel Álvarez Cerrato
" Félix Izquierdo G. Asenjo

D. Francisco Casablanca Loxano, fue leída y aprobada el acta de la anterior

Seguidamente se dio lectura de los Boletines oficiales del Estado y de la Provincia y de las ordenes recibidas durante la última semana, acordandose el cumplimiento de todas las disposiciones que incumben a la corporacion.

Acto seguido se acordaron los siguientes pagos:

A José Salguero la cantidad de veintisiete pesetas importe de treinta litros de leche suministrada al enfermo pobre y hospitalizado Juan Pedro Casablanca Puerto segun recibo presentado.

al fondista Pedro Flores la cantidad de cinco pesetas por dos camas para pernoctar al Cor. Terciente de la Guardia Civil jefe de la Línea y su ordenanza, segun recibo presentado.

Al Depositario Municipal la cantidad de cuatro pesetas por gastos de viaje a Mérida causados por el guarda de campo Natalio Trintos llamado por el Señor Juez de Instruccion para declarar sobre una denuncia puesta por dicho guarda, segun recibo presentado.

A continuacion se acordó el pago de todas las atenciones del Municipio segun nota presentada por el infrascripto Secretario accidental conforme a la distribucion mensual de fondos y que corresponden al presente mes segun presupuesto

Y siendo la hora de las veintifina y no habiendo otros asuntos de que tratar, se levantó la sesion cuya acta firmaron todos los Señores gestores concurrentes de que yo el Secretario accidental certifico.

Francisco Casablanca Angel Casablanca Ricardo Barcos
Manuel Álvarez José Sesma
M. Miralbo

Sesion ordinaria del dia 6 de Octubre de 1.945 } En la villa de Villagorhalo a seis de Octubre de mil novecientos cuarenta y uno, se reunieron en la Sala Capitular los Señores de la Comision gestora del Ayuntamiento de esta villa, que al margen se expresan, con el fin de celebrar la sesion ordinaria que corresponde en este dia.

Señores concurrentes
D. Francisco Casablanca Loxano
" Angel Casablanca Ponce
" Ricardo Barcos Gallego



cientas treinta y tres pesetas y trece céntimos por concepto de los sueldos que han correspondido a los Señores Sanitarios de esta villa en los meses de Enero a Abril del corriente año según carta de pago número 864 de treinta de Septiembre último

A la misma Mancomunidad Sanitaria, la cantidad de mil ochocientas cincuenta y una pesetas importe de los medicamentos suministrados a la Beneficencia Municipal durante los referidos meses de Enero a Abril, inclusive, del corriente año según carta de pago núm. 863 de igual fecha que la anterior.

Al Instituto Provincial de Sanidad la cantidad de trescientas veinticuatro pesetas y cuarenta y tres céntimos por resto de la Aportación de este Ayuntamiento correspondiente al año de 1940 según carta de pago nú. 336 por formalización de Recargos de Industrial, fecha seis de los corrientes

Al mismo Instituto Provincial, la cantidad de quinientas sesenta y dos pesetas y ochenta y cinco céntimos, por cuenta de la Aportación de este Ayuntamiento correspondiente al primer semestre del año actual según carta de pago número 337, también por formalización de Recargos de Industrial y de igual fecha que la anterior.

Al repetido Instituto Provincial, la cantidad de setecientas treinta y cuatro pesetas y ochenta y cinco céntimos por resto de la Aportación correspondiente al 1.º semestre y el total correspondiente al segundo semestre del año en curso según carta de pago nú. 347 y fecha nueve del actual.

A la Caja Nacional de Seguros de Accidentes del Trabajo, la cantidad de doscientas diez pesetas y diez céntimos importe de lo que ha correspondido satisfacer por prima del Seguro de accidentes del trabajo de los Empleados de este Ayuntamiento correspondiente al 3.º y 4.º trimestres del año de 1940 según los dos recibos presentados

A la misma Caja Nacional, la cantidad de doscientas diez pesetas y diez céntimos por lo que igualmente ha correspondido satisfacer por el expresado concepto en los trimestres 1.º y 2.º del corriente año según los dos recibos presentados.

Al Señor Cura Párroco D. Macario Márquez por las Fiestas Solemnes celebradas los días trece y catorce de Septiembre último en conmemoración del aniversario de la liberación de la villa y la tradicional en honor del Cristo, Patrono de la misma, según el recibo presentado, doscientas cincuenta pesetas.

A Don Antonio Rodríguez Guillén por material de escritorio servido a la Secretaría de este Ayuntamiento, la cantidad de nueve pesetas y quince céntimos según factura presentada.

A la Alcaldía de Mérida la cantidad de ciento treinta y cinco pesetas y sesenta y siete céntimos por atenciones carcelarias correspondientes al tercer trimestre del año actual según carta de pago número 17 y fecha 11 de los corrientes, presentada.

A la misma Alcaldía la cantidad de cuarenta y una pesetas y trece céntimos por la aportación de este Ayuntamiento para sueldo del Médico Forense correspondiente al 3.^{er} trimestre del año en curso según carta de pago n.º 282 presentada.

A continuación se dio cuenta por el infrascripto Secretario de una comunicación de la Comisión organizadora de la "Casa de Extremadura" en Sevilla participando el proyecto de organizar esta con el fin de unir a la numerosa Colonia extremeña que reside en la Capital andaluza. La Comisión, vistos los fines que se persiguen y que puede proporcionar beneficios y facilidades a los extremeños allí residentes o que visiten la Ciudad, acordó por unanimidad acceder a la petición que se le hace de suscribir una cuota mensual de cinco pesetas, como socio protector; de enviarle certificación del acuerdo y gestionar la adquisición de un Escudo de la villa para que sea expuesto en el Salón de actos de la expresada Casa Regional.

Y siendo la hora de las veintidós y no habiendo otros asuntos de que tratar, se levantó la sesión cuya acta firman todos los Señores gestores concurrentes conmigo el Secretario que certifico.

Franisco Costaloma Angel Corbalanca Ricardo Narco
Manuel Alvarez José Sesma

quen las firmas.

Juan Giraldo
Secretario

Sesion ordinaria del dia
20 de Octubre de 1945

Señores concurrentes
D. Francisco Casablanca Lozano
" Angel Casablanca Ponce
" Ricardo Barcos Gallego
" José Tesma Diaz
" Manuel Alvarez Cerrato
" Felix Fiquierdo y Asejo

En la villa de Villaguzalo a veinte de octubre de mil novecien-
tos cuarenta y uno, se reunieron en el Salon Consistorial los Seño-
res de la Comision gestora de este Ayuntamiento, que al
margen se expresan, con el fin de celebrar la sesion ordinaria
que corresponde en este dia.

Abierta a las veinte horas bajo la Presidencia del Señor Al-
calde Don Francisco Casablanca Lozano, fue leida y aprobada
el acta de la anterior.

Seguidamente se dio lectura de los Boletines Oficiales de la Pro-
vincia y del Estado asi como de las ordenes recibidas durante la
ultima semana, acordandose el cumplimiento de todas las disposi-
ciones que incumben a la Corporacion

Acto seguido y a propuesta del Presidente, se acordo por unanimi-
dad proceder a la reparacion del Deposito de cadaveres del Ceme-
terio cuya obra se efectuara por administracion en virtud de la la-
poca importancia de la misma. A tal efecto se autoriza al Presi-
dente para la adquisicion de los materiales que sean necesarios y
encarque la ejecucion de la obra al Maestro albañil que mayor con-
fianza le inspire por su capacidad y buen comportamiento.

Y siendo la hora de las veinte y cincuenta minutos, se levanto la
sesion cuyo acta firman todos los Señores gestores concurrentes conmi-
go el Secretario que certifico.

Francisco Casablanca Angel Casablanca Ricardo Barcos
Manuel Alvarez José Tesma

Juan Giraldo

Sesion ordinaria del dia
27 de Octubre de 1945

Señores concurrentes
D. Francisco Casablanca Lozano
" Angel Casablanca Ponce

En la villa de Villaguzalo a veintisiete de Octubre de mil
novecientos cuarenta y uno se reunieron en el Salon Consistorial los
Señores Gestores del Ayuntamiento de esta villa que al margen se expre-
san con el fin de celebrar la sesion ordinaria que corresponde en este dia.
Abierta a las veinte horas bajo la Presidencia del Señor Alcalde D,



D.

D. Ricardo Barcos Gallego

José Sesma Díaz

Manuel Alvarez Cerro

Francisco Casablanca Soriano, fue leída y aprobada el acta de la anterior.

En seguida se dio lectura de los Boletines oficiales del Estado y de la Provincia; y de las ordenes recibidas durante la última semana, acordándose el cumplimiento de todas las disposiciones que incumben a la Corporación

A lo seguido se acordaron los siguientes pagos:

Al fondista Pedro Flores la cantidad de cinco pesetas por pernoctar en su casa un Señor oficial de la Guardia Civil y su familia segun recibo presentado

Al carpintero Germán Encinas Alarcón la cantidad de quince pesetas por colocar cuatro cristales y arreglar unas ventanas en la Escuela de niñas número uno, segun factura presentada

Al Depositario Municipal la cantidad de tres pesetas por un socorro de marcha facilitado a un soldado del Reemplazo de 1.945 que el 26 de Octubre actual marchó a concentrarse en Caja para su destino a Cuerpo activo segun cargo presentado.

A la Compañía Telefónica la cantidad de cuarenta y nueve pesetas y quince céntimos importe del servicio facilitado por la misma a este Ayuntamiento y Cuartel de la Guardia Civil durante el mes actual y parte del anterior segun los dos recibos y facturas que se acompañan

A continuación se acordó el pago de todas las atenciones del Municipio segun nota presentada por el infrascripto Secretario conforme a la distribución mensual de fondos y que corresponden al presente mes segun presupuesto

No habiendo por hoy, mas asuntos de que tratar y siendo la hora de las veintiuna y quince minutos se levantó la sesión cuya acta firmaron todos los Señores Gestores concurrentes conmigo el Secretario que certifico.

Francisco Casablanca Angel Casablanca Ricardo Barcos

Manuel Alvarez José Sesma

Juan Giraldo
Secretario



Sesion ordinaria del dia
3 de Noviembre de 1.943 }

En la villa de Villagorral a tres de Noviembre de mil novecientos cuarenta y uno, se reunieron en el Salon Consistorial del Ayuntamiento de esta villa los Señores de la Comision gestora del mismo que al margen se expresan, con el fin de celebrar la sesion ordinaria que corresponde en este dia.

Señores concurrentes

D. Francisco Casablanca Lozano
" Angel Casablanca Ponce
" Ricardo Barcos Gallego
" José Tesma Diaz
" Manuel Alvarez Cerrato

Abierta a las veinte horas bajo la Presidencia del Señor Alcalde D. Francisco Casablanca Lozano, fue leida y aprobada el acta de la anterior

En seguida dióse lectura de los Boletines oficiales del Estado y de la Provincia; y de las ordenes recibidas durante la última semana, acordándose el cumplimiento de todas las disposiciones que incumben a la Corporacion.

Acto seguido se acordaron los siguientes pagos:

A Loreto Ponce, la cantidad de once pesetas y veinticinco centimos, importe de jornal y medio devengados en concepto de Perito calculador a las ordenes de un Señor Inspector de la Comisaria de Recursos segun recibo presentado; debiéndose abonar del Capitulo de Imprevu.

Al Farmaceutico D. Pedro Campos, la cantidad de tres pesetas importe de tres gramos de azul metileno para hacer tinte con destino a las oficinas de este Ayuntamiento segun factura presentada.

Al comerciante D. Severo Bermejo, la cantidad de veintinueve pesetas y veinticinco centimos, importe de cinco cristales facilitados para la Escuela de niños numero uno segun factura presentada.

A Lorenzo Lozano, la cantidad de sesenta pesetas, importe de cuatrocientas tejas que ha facilitado a este Ayuntamiento con destino al Cuartel de la Guardia Civil, segun recibo presentado.

Al Comisionado de quintas D. Manuel Giraldo, la cantidad de cuarenta y siete pesetas y veinte centimos importe de su viaje a Badajoz los dias uno y dos del corriente mes para ingresar en la Caja de Recluta a los mozos del reemplazo de 1.942 segun recibo presentado.

Seguidamente y a propuesta del Gestor Señor Exquiereo, se acordó

do por unanimidad que tan pronto como haya en la localidad cal, ladrillos y demás materiales de construcción, se proceda a la reedificación del depósito de Cadáveres del Cementerio cuya obra se efectuará por administración en virtud del escaso costo de la misma

Y no habiendo por hoy otros asuntos de que tratar y siendo la hora de las veintidós y cincuenta minutos, se levanta la sesión cuya acta firman todos los Señores Gestores concurrentes conmigo el Secretario que certifica,

Francisco Casablanca Angel Casablanca

Manuel Alvarez José Sesma

Ricardo Barcos

Juan Giraldo
Secretario

Felix Izquierdo

Sesión ordinaria del día

10 de Noviembre de 1945

En la villa de Villagorzano a diez de Noviembre de mil novecientos cuarenta y uno, se reunieron en la Sala Capitular los Señores Gestores del Ayuntamiento de esta villa con el fin de celebrar la sesión ordinaria que corresponde en este día

Señores concurrentes

D. Francisco Casablanca Lorano

" Angel Casablanca Ponce

" Ricardo Barcos Gallego

" José Sesma Diar

" Manuel Alvarez Cerrato

" Felix Izquierdo Goniáncup

Abierta a las veinte horas bajo la presidencia del Señor Alcalde D. Francisco Casablanca Lorano, fue leída y aprobada el acta de la anterior.

En seguida se dio lectura de los Boletines Oficiales del Estado y de la provincia y de las Ordenes recibidas durante la última semana, acordándose el cumplimiento de todas las disposiciones que incumben a la Corporación

Ato seguido se acordaron los siguientes pagos
Al Depositario Municipal la cantidad de ocho pesetas por concepto de socorro y bagaje facilitados a los pobres transeúntes Fernando Espinosa y Eulogio Mellado que pasaron para Villafanca de los Barros en busca de trabajo, según recibo presentado.

A D. Antonio Rodríguez Guillen por un litro de tinta facilitado para las oficinas de este Ayuntamiento, la cantidad de quince pesetas y treinta cénti

mos, según factura presentada.

A D. Victoriano Moreno, la cantidad de catorce pesetas y treinta céntimos importe de un grifo de presión, facilitado a este Ayuntamiento con destino a la fuente de la Calle del Poello, según factura presentada.

Al Estanquero Juan Cordero, la cantidad de doce pesetas, importe de treinta sellos de franquía que ha facilitado para la Secretaría de este Ayuntamiento según recibo presentado.

A Dolores Puarez la cantidad de cuatro pesetas y cincuenta céntimos por pernoctar en su casa un Tenor Oficial de la Guardia Civil, un ordenanza del mismo y otro Guardia Civil según recibo presentado.

Acto seguido y en virtud de la indicación que se ha dignado hacer a esta Alcaldía el Excmo. Señor Jefe Provincial de Falange Española Tradicionalista y de las J. O. N. S. en su atento oficio número 4.090 de fecha ocho del actual, tras de breve deliberación, la Comisión gestora acordó por unanimidad abrir una suscripción popular que será encabezada con cien pesetas por este Ayuntamiento, con destino al Aguinaldo para nuestros hermanos de la División Azul que se hayan luchando en Rusia contra el Comunismo; debiéndose abonar dicho importe en cargo al capítulo de imprevistos del presupuesto vigente.

Y no habiendo por hoy otros asuntos de que tratar, se levantó la sesión, siendo las veintuna horas y quince minutos, cuya acta firman todos los Señores Gestores concurrentes conmigo el Secretario que certifica

Francisco Casablanca Angel Casablanca Ricardo Pérez
 José Sesma Manuel Alvarez

Juan Gualdo
 Secretario

Sesión ordinaria del día

37 de Noviembre de 1943

Señores concurrentes

D. Francisco Casablanca Lozano

" Angel Casablanca Ponce

En la villa de Villagorreal a diez y siete de Noviembre de mil novecientos cuarenta y uno, se reunieron en la Sala Capitular los Señores (Gestores) de la Comisión Gestora del Ayuntamiento de esta villa, que al margen se expresan, con el fin de celebrar la sesión ordinaria que corresponde en este día.

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

ÁREA DE CULTURA Y ACCIÓN CIUDADANA
 SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL

A-

D. Ricardo Barcos Gallego
" José Sesma Díaz
" Manuel Álvarez Lemate
" Felisa Izquierdo G^a Asuajo

abierto a las veinte horas bajo la Presidencia del Señor Alcalde Don Francisco Casablanca Loraño, fue leído y aprobada el acta de la anterior.

En seguida se dió lectura de los Boletines Oficiales del Estado y de la provincia; así como también de las órdenes que se han recibido durante la última semana, acordándose el cumplimiento de todas las disposiciones que incumben a la Corporación.

Acto seguido se acordaron los siguientes pagos:

Al Depositario Municipal la cantidad de diez y nueve pesetas y cincuenta céntimos importe de tres jornales invertidos y satisfechos en la colocación de las pasaderas del arroyo de San Juan en los caminos que los cruzan en este término, según cuenta presentada; debiéndose abonar dicho importe con cargo al capítulo cuarto, artículo octavo, partida 5^a del presupuesto vigente.

Al mismo Depositario Municipal, la cantidad de treinta y ocho pesetas importe de un jornal de carro y tres pesetas invertidos en el acarreo y recepción de un millar de ladrillos adquiridos por esta Comisión gestora para la obra de reparación del depósito de cadáveres del Cementerio, según cuenta presentada.

Al repetido Depositario Municipal la cantidad de dos pesetas importe de un socorro facilitado a los pobres transeúntes Antonio Jaramillo y Antonio González que pasaron para Villameva de la Serena según recibo presentado.

Al ladrillero José Saucher, la cantidad de cinco veinte pesetas importe de un millar de ladrillos facilitados a esta Comisión gestora para las obras del depósito de cadáveres del Cementerio según recibo presentado.

Al comerciante D. Severo Bermejo, la cantidad de diez pesetas y sesenta céntimos importe de tres cristales que ha facilitado para las Oficinas de este Ayuntamiento, según recibo presentado.

A Auxilio Social, la cantidad de doscientas cincuenta pesetas por la aportación de este Ayuntamiento correspondiente a los meses de Octubre último y Noviembre actual, según los dos recibos presentados.

Al fondista Pedro Flores, la cantidad de siete pesetas y cincuenta céntimos por pernoctar tres noches en su casa, un ordenanza del Señor Comisario de la Guardia Civil, Jefe de esta Línea, según recibo que se acompaña

Haciendo la hora de las veintuna y cuarenta minutos, y no habiendo más asuntos de que tratar, se levantó la sesión cuya acta firmaron todos los Señores Gestores concurrentes conminjo el Secretario de que certifico.

Francisco Casablanca Ángel Casablanca Ricardo Barcos
José Sesma Manuel Alvarez
Juan Gualdo
Secriv.

Sesión ordinaria del día 24 de Noviembre 1911	En la villa de Villagouralo a veinticuatro de Noviembre de mil novecientos cuarenta y uno, se reunieron en el Salon Consistorial los Señores de la Comisión gestora del Ayuntamiento de esta villa que al margen se expresan, con el fin de celebrar la sesión ordinaria que corresponde en este día.
<u>Señores concurrentes</u>	
D. Francisco Casablanca Lora	
" Ángel Casablanca Ponce	Abierta a las diez y ocho horas bajo la presidencia del Señor Alcalde D. Francisco Casablanca Lora, fue leída y aprobada el acta de la anterior
" Ricardo Barcos Gallego	
" José Sesma Díaz	
" Manuel Alvarez Carrato	Seguidamente se dió lectura de los Boletines oficiales del Estado y de la provincia; así como tambien de las ordenes recibidas durante la última semana, acordándose el cumplimiento de todas las disposiciones que incumben a la Corporación
" Félix Inquisido de Ascujo	

Acto seguido se acordaron los siguientes pagos:

Al Estanquero, la cantidad de treinta y una pesetas y cincuenta céntimos importe de los efectos timbrados facilitados a la Secretaría de este Ayuntamiento según factura que se acompaña

Al fondista Pedro Flores, la cantidad de 52.50 pesetas por pernoctar en su casa cinco Guardias Civiles según recibo presentado

Al Depositario Municipal, la cantidad de veintiseis pesetas por cuatro sacas de pisco adquiridas del piconero Juan Pozo, para calefacción

de las oficinas segun recibo presentado

A la Compañia Telefonica, la cantidad de cuarenta y seis pesetas y noventa céntimos importe del servicio telefonico facilitado a este Ayuntamiento, Cuartel de la Guardia Civil durante el mes actual y parte del anterior segun los dos recibos y facturas que ha presentado

A sustitucion se acordó el pago de todas las atenciones municipales segun nota presentada por el infrascripto Secretario conforme a la distribucion mensual de fondos y que corresponden al presente mes segun presupuesto

Seguidamente se acordó abovar a la Mancomunidad Sanitaria Provincial la cantidad de dos mil doscientas treinta y tres pesetas y veintidos céntimos por haberes de los Señores Sanitarios de esta villa correspondientes a los meses de Mayo y Junio del corriente año segun carta de pago n.º 1.037 presentada

A la misma Mancomunidad la cantidad de mil quinientas cincuenta y seis pesetas importe de los medicamentos facilitados a la Beneficencia Municipal por el farmacéutico D. Pedro Campos durante los meses de Mayo, Junio y parte de Julio segun las cartas de pago n.º 980 y 1.038 presentadas

No habiendo por hoy otros asuntos de que tratar y siendo la hora de las veintuna y cuarenta minutos, se levantó la sesion cuya acta firman todos los Señores Gestores concurrentes, conmigo el Secretario de que certifica

Francisco Casablanca Angel Casablanca Ricardo Marcos José Sesma Manuel Alvarez Juan Giraldo

Sesion ordinaria del día
N.º de Diciembre del 1911
Señores concurrentes

D. Francisco Casablanca Sorano
" Angel Casablanca Ponce
" Ricardo Marcos Gallego
" José Sesma Diar

En la villa de Villagordeal a primero de Diciembre de mil novecientos cuarenta y uno, se reunieron en el Salon Consistorial los Señores de la Comision gestora del Ayuntamiento de esta villa que al margen se expresan, con el fin de celebrar la sesion ordinaria que corresponde en este día Abierta a las veinte horas bajo la Presidencia del Señor Alcalde don

D. Manuel Alvarez Cerrato
" Felix Izquierdo G^a Asejo

Francisco Casablanca Lozano, fue leída y aprobada el acta de la anterior.

En seguida se dió lectura de los Boletines Oficiales del Estado y de la provincia; como igualmente de las ordenes recibidas durante la última semana, acordándose el cumplimiento de todas las disposiciones que incumben a la Corporación.

A continuación se presentó a la Comisión la cuenta de los medicamentos suministrados a la Beneficencia Municipal, por el Farmacéutico titular D. Pedro Campos de Orrellana Garrayo, durante el mes de Noviembre próximo pasado. Dicha cuenta que asciende a quinientas noventa y siete pesetas y treinta y cinco céntimos, fue examinada por los Señores gestores que quisieron hacerla, acordando después, concederle su aprobación y que se devuelva al interesado el duplicado de la misma, con nota de haber sido aprobada, para que por la Mancomunidad Sanitaria provincial le sea satisfecho su importe.

Y siendo la hora de las veintuna y no habiendo por hoy otros asuntos de que tratar, se levantó la sesión cuya acta firman todos los Señores Gestores concurrentes conmigo el Secretario que certifico

Francisco Casablanca Angel Casablanca Ricardo Barcos
José Sesma Manuel Alvarez

Juan Giraldo
Secretario.

Sesión ordinaria del día 8 de Diciembre de 1941. En la villa de Villagorralo a ocho de Diciembre de mil novecientos cuarenta y uno, se reunieron en la Sala Capitular los Señores

Señores concurrentes

D. Francisco Casablanca Lozano
" Angel Casablanca Ponce
" Ricardo Barcos Gallego
" José Sesma Diar
" Manuel Alvarez Cerrato
" Felix Izquierdo G^a Asejo

de la Comisión gestora del Ayuntamiento de esta villa, con el fin de celebrar la sesión ordinaria que corresponde en este día. Abierta a las veinte horas bajo la presidencia del Señor Alcalde D. Francisco Casablanca Lozano, fue leída y aprobada el acta de la anterior.

En seguida se dió lectura de los Boletines Oficiales del Estado y de la provincia, así como también de las ordenes recibidas durante la última semana, acordándose el cumplimiento de todas las disposiciones.



que incumben a la Corporacion.

Acto seguido se acordaron los siguientes pagos:

A la Alcaldia de Merida, la cantidad de cuarenta y cinco pesetas y sesenta y ocho centimos por atenciones carcelarias y de Administracion de Justicia del Partido correspondiente al 2º trimestre del año actual segun carta de pago n.º 72, presentada.

A la misma Alcaldia, la cantidad de cuarenta y una pesetas y siete centimos por concepto de haberes del Medico Forense del Partido, correspondiente al 2º trimestre del año actual segun carta de pago presentada con el numero 348.

Al Estanquero, la cantidad de treinta pesetas y veinticinco centimos e importe de los efectos timbrados facilitados a la Secretaria del Ayuntamiento segun recibo presentado.

Al Depositario Municipal, la cantidad de dos pesetas importe de un socorro facilitado al pobre transeunte Domingo Gallego, segun recibo presentado.

A la Editora Nacional del Estado y del Movimiento, la cantidad de seiscientas veintiseis pesetas y ochenta y cinco centimos, importe de una Biblioteca Nacional, completa con inclusion de gastos de transportes, segun factura presentada.

Y siendo la hora de las veintuna y quince minutos y no habiendo mas asuntos de que tratar, se levanto la sesion cuya acta firmaron

dos los Señores Gestores concurrentes, conmigo el Secretario que certifico

Francisco Casablanca Angel Casablanca Ricardo Perez
Jose Sesma Manuel Alvarez

[Signature]

Juan Giraldo
Secrio.

Sesion del dia 15 de Diciembre de 1945 } En la villa de Villagorhalo a quince de Diciembre de mil novecientos cuarenta y uno, se reunieron en el Salon Consistorial

Señores concurrentes: los Señores Gestores del Ayuntamiento de esta villa que al margen se expresan, con el fin de celebrar la sesion ordinaria que corresponde en este dia

D. Francisco Casablanca Soriano

" Angel Casablanca Ponce



siguen los gestores

D. Ricardo Barcos Gallego

José Sesma Díaz

Manuel Álvarez Benito

Felipe Requero G.^a Asenjo

Abierta a las veinte horas bajo la Presidencia del Señor Alcalde D. Francisco Casablanca Soriano, fue leída y aprobada el acta de la anterior.

En seguida se dio lectura de las Boletines Oficiales del Estado y de la Provincia, así como también de las ordenes que se han recibido durante la última semana, acordándose el cumplimiento de todas las disposiciones que incumben a la Corporación.

Acto seguido se acordó abonar al Depositario Municipal la cantidad de treinta y nueve pesetas importe de los socorros facilitados a los mozos del Reemplazo de 1.940 que se han concentrado en la Caja de recluta de Badajoz para su destino a Cuerpo activo según Cargo presentado.

A continuación, la Comisión Gestora acordó por unanimidad, nombrar representantes de este Ayuntamiento, en Badajoz, a Don Juan Pérez Roldán, Don Francisco Sierra Molina y a Don Francisco Gouvalor Arquer, indistintamente, mayores de edad y con domicilios en dicha Capital, autorizándoles para el cobro de los intereses debidos a favor del Ayuntamiento por intereses de Inscripciones, Títulos, participación en la Patente Nacional de Automóviles, recargos municipales y, en suma, para cuantas cantidades tenga y pueda tener a su favor este Municipio en los organismos Oficiales y particulares de la provincia, confiriéndoles, a este Ayuntamiento, la representación más amplia cuanto en Derecho convenga.

También acordó que se comuniqué al actual Agente D. Fulgencio Trujillo Campas, su cese como Representante de este Ayuntamiento, en virtud del anterior acuerdo.

Y siendo la hora de las veintuna y diez minutos, y no habiendo por hoy otros asuntos de que tratar, se levantó la sesión cuya acta firmen todos los Señores Gestores concurrentes con miyo el Secretario, de que certifico.

Francisco Carotano

José Sesma

Angel Casablanca

Manuel Álvarez

Juan Gouvalor
Secretario

Sesion ordinaria del dia } En la villa de Villagouralo a veintidos de Diciembre
 22 de Diciembre del 1941 } de mil novecientos cuarenta y uno, se reunieron en la
Señores concurrentes Sala Capitular de este Ayuntamiento los Señores
 D. Francisco Casablanca Lora Gestores del mismo, que al margen se expresan, con el
 " Angel Casablanca Ponce fin de celebrar la sesion ordinaria que corresponde en es-
 " Ricardo Barcos Gallego te dia.
 " José Tesma Diaz Abiertas a las veinte horas bajo la Presidencia del
 " Manuel Alvarez Cerrato Señor Alcalde D. Francisco Casablanca Lora,
 " Felix Inguando y Asejo fue leida y aprobada el acta de la anterior.

En seguida se dio lectura de los Boletines Oficiales del Es-
 tado y de la Provincia, asi como tambien de todas las ordenes recibi-
 das durante la ultima semana, acordandose el cumplimiento
 de todas las disposiciones que incumben a la Corporacion

A continuacion, la Comision gestora, acordo por unanimidad ra-
 tificar en todas sus partes el acuerdo tomado por la misma el
 dia quince del actual, por el que se nombran representantes,
 indistintamente, de este Ayuntamiento en Badajoz, a los A-
 gentes de Negocios, con domicilios y ejercicios en dicha Ca-
 pital, Don Juan Perez Roldan, D. Francisco Sierra Molin-
 na y Don Francisco Gouzalet Arquer.

Ato seguido se acordaron los siguientes pagos:
 Al Depositario Municipal, la cantidad de veintitris pesetas impor-
 te de los jornales invertidos y satisfechos en la limpieza de una casa
 pabellon, habilitado para el Cabo del Puerto de la Guardia Civil de
 esta villa segun cuenta presentada.

A la Compania Telefonica la cantidad de cuarenta y nueve pese-
 tas y cinco centimos importe del Servicio telefonico facilitado por la
 misma a este Ayuntamiento y Cuartel de la Guardia Civil durante
 mes de Diciembre actual y parte del anterior segun los dos recibos y fac-
 turas presentados.

L. L. L.

e
r
l
t,
Et
i
r
l
r
a
l
v
r
a
s
se
a
to
ac































































801





701







LOS (PROV) ...



